REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ISBN: 978-958-98071-1-8

Balance de las elecciones de autoridades locales, octubre 30 de 2011

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ISBN: 978-958-98071-1-8

Carlos Ariel Sánchez Torres
Registrador Nacional del Estado Civil

Carlos Ernesto Camargo Assís
Secretario General

Alfonso Portela Herrán
Registrador Delegado en lo Electoral

Edilberto Peña González
Director de Gestión Electoral

Alcides Bernard Ortíz Barbosa
Director de Censo Electoral

Martín Fernando Salcedo Vargas
Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación

Jin Anthony Cotrino Sossa
Director Nacional de Registro Civil y Director Nacional (e) de Identificación

Javier Rincón Arciniegas
Gerente de Informática

Ricardo Iván Díaz Cely
Gerente Administrativo y Financiero

Julián Murcia Ardila
Gerente del Talento Humano

Adriana Villegas Botero
Jefe de Comunicaciones y Prensa

Textos: Jazmín Hurtado Hoyos
Edición: Edgar Aldana Rosillo

DISEÑO E IMPRESIÓN
Editorial La Unidad S.A.
EL NUEVO SIGLO
Calle 25 D Bis No. 101 B - 04
Teléfono: 413 92 00 - Ext: 124
Bogotá D.C.

El balance de las elecciones es muy satisfactorio

El Registrador Nacional del Estado Civil realizó el pasado 23 de noviembre de 2011, un balance de los comicios del 30 de octubre en el territorio nacional durante el foro "Balance elecciones 2011: autoridades locales" organizado por la Revista Semana y la Universidad Sergio Arboleda.

Durante la ponencia el Registrador Nacional afirmó que las elecciones de autoridades locales de 2011 "fueron las primeras elecciones que se realizaron en el país con la cédula renovada, que permitió depurar el censo y aplicar la biometría que ha sido considerada exitosa". Así mismo, afirmó que permitió que los muertos no fueran jurados ni votaran.

El Registrador presentó el siguiente balance de la jornada electoral:

1. Control al fraude pre-electoral

Aunque tradicionalmente se habla de las elecciones como "el día de elecciones", realmente son un proceso que comienza casi un año antes de los comicios y concluye semanas después.

Por ello, antes de hablar de lo ocurrido el 30 de octubre, vale la pena destacar que para este proceso electoral la Registraduría implementó diferentes medidas para garantizar transparencia en los procesos previos a esa fecha.

Entre ellas estuvo la utilización de un nuevo software para el sorteo de jurados, que entre muchas ventajas, tuvo la de poder cruzar las listas de empleados públicos y privados enviadas por los jefes de recursos humanos de las diferentes empresas, los miembros de las instituciones educativas y los listados que enviaron los partidos y movimientos políticos, con la información del censo electoral y con el Archivo Nacional de Identificación, ANI.

Este cotejo permitió dejar por fuera de las bases de datos un total de 51.718 cédulas de ciudadanos inicialmente reportados como elegibles, equivalente al 5.52%, por inconsistencias con el Archivo Nacional de Identificación, ANI, pues los nombres o apellidos de las mismas no coincidían, no existían en el Archivo, eran mayores de 60 años o las cédulas pertenecían a personas fallecidas. También fueron rechazados datos de

20.836 personas, equivalente al 2.22% por no corresponder al censo de los municipios ya que los jurados deben prestar el servicio en el lugar donde tienen inscrita la cédula de ciudadanía

Así mismo, el sorteo se realizó en forma aleatoria para garantizar la heterogeneidad de la filiación política y así brindarle transparencia al proceso electoral. Este software permitió identificar homogeneidad en algunas mesas y por ello se verificaron las bases de datos y se reemplazaron los jurados inicialmente seleccionados

Es así como con el resultado del seguimiento se decidió volver a sortear los jurados para el municipio de Soledad, Atlántico, donde se concluyó que las plantillas reportadas por algunas empresas, presentaban información erróneas que evidenciaron posibles manipulaciones.

En las visitas realizadas en Soledad, Atlántico, se evidenciaron casos puntuales como el de la Empresa Transmercar, en donde aparecen 194 empleados reportados, 122 ingresados a la base de datos, 102 jurados seleccionados y 36 jurados en el régimen subsidiado.

Según declaraciones del gerente de la empresa de transporte, sólo envió una plantilla que decía contener 13 empleados pero aparecen 181 empleados de más. Al hacer la visita a esta empresa se hace una inspección al computador de la persona encargada de sistemas, en la se constató que la plantilla allí relacionada no coincide con la reportada a la Registraduría Especial.

También está el caso del jardín infantil Castillo Real donde aparecen 40 empleados reportados, 22 ingresados a la base de datos, 22 jurados seleccionados y 7 jurados en el régimen subsidiado.

A la Registraduría Especial llegó un oficio con un CD reportando 40 empleados del jardín infantil. Al hacer la respectiva visita la rectora, quien suscribe el oficio, se muestra sorprendida y manifiesta que en ningún momento ella recibió solicitud por parte de la Registraduría Especial y que a su vez tampoco envió ni firmó el oficio que reportaron con esa cantidad de jurados, ya que allí sólo laboran 3 empleados.

2. Participación y abstención

Ahora sí, hablemos del 30 de octubre. Terminadas las elecciones de autoridades locales, el balance que dejan los comicios para la Registraduría Nacional del Estado Civil es muy satisfactorio.

Esto se debe, en primer lugar, al número de colombianos que acudieron a las urnas a elegir sus autoridades. Para Gobernación y la Alcaldía de Bogotá, los resultados indicaron que la jornada democrática del pasado 30 de octubre fue la de mayor votación registrada hasta la fecha en el país, al alcanzar un total de 17.386.263 votantes, que equivale al 56.78% de participación del censo electoral, conformado por 30.669.020 ciudadanos habilitados para votar en estos comicios.

Es decir que en comparación con el año 2007 la abstención se redujo en 1.82%, al pasar de 45.04%, el nivel registrado en 2007, a 43.22% en la jornada electoral de 2011.

En esta ocasión la votación superó en 2.225.413 sufragantes la votación anterior de autoridades locales, ya que en 2007 votaron 15.160.850 colombianos, sobre un censo de 27.584.523 ciudadanos.

3. Identificación biométrica

Otro aspecto exitoso de las elecciones del pasado 30 de octubre fue la implementación de la identificación biométrica, que funcionó con éxito en los 15 municipios en los que se aplicó y sirvió no sólo para disuadir posibles fraudes, sino también para detectar 6 intentos de suplantación en el departamento de La Guajira.

Estas elecciones se convirtieron en el escenario para el mayor despliegue de biometría en la historia electoral del país: 3.388.731 ciudadanos, es decir más del 10% del censo electoral, fueron convocados a puestos de votación con herramientas biométricas, gracias a los $10.584 millones asignados por el Gobierno Nacional para este propósito.

Se instalaron dispositivos biométricos en 666 puestos de votación de los municipios de Cartagena, Magangué y Carmen de Bolívar en el departamento de Bolívar; Cali, Yumbo, Jamundí, Palmira, Buenaventura y Yotoco, en el Valle del Cauca; y, en Soledad, Atlántico. Adicionalmente, con recursos propios, equipos técnicos y humanos, la Registraduría Nacional llegó a los municipios de Montelíbano, Uribia, Castilla la Nueva, Maicao y Puerto Gaitán de los departamentos de La Guajira, Córdoba y Meta.

De acuerdo con análisis presentados en los diferentes medios de comunicación la implementación de esta herramienta permitió en muchos casos cambiar el mapa político de los municipios en los cuales se instalaron los lectores.

Por ejemplo, el diario **El Espectador,** publicó el jueves 3 de noviembre de 2011 la siguiente información: *"Uno de los delitos que más se presenta en las jornadas electorales es la suplantación de votantes y en este proceso electoral el Gobierno dispuso de $10.584 millones para implementar la identificación biométrica en regiones que, de acuerdo con el mapa de riesgo elaborado por la Registraduría Nacional, podría tener alta incidencia de este delito. Con la debacle de los cuestionados caciques electorales queda en evidencia que el resultado de la implementación de la biometría tuvo éxito. Los sitios donde se empleó el mecanismo de identifica-*

ción, como Cartagena, Magangué y El Carmen de Bolívar, en el departamento de Bolívar; Cali, Yumbo, Jamundí, Palmira, Buenaventura y Yotoco en el Valle del Cauca, y en Soledad, Atlántico, coinciden con las derrotas de la empresaria del chance Enilce López y el ex sanador condenado por parapolítica Juan Carlos Martínez".

Así mismo, el portal **La Silla Vacía,** publicó el miércoles 2 de noviembre de 2011 que *"…la implementación de la biometría en el Valle cambió el mapa político, pues las fuerzas que generalmente habían mantenido el poder ya no lo tienen ahora que se garantizó la identidad de los votantes".*

4. El rediseño de la tarjeta electoral

Otro importante logro de la jornada electoral fue la drástica reducción de votos nulos en las elecciones de concejos, asambleas y Juntas Administradoras Locales (JAL), como resultado del rediseño de la tarjeta electoral que adelantó la Registraduría, en convenio con el Instituto Republicano Internacional (IRI), la Agencia Estadounidense de Cooperación para el Desarrollo, USAID, y la Universidad de Los Andes.

La nueva tarjeta electoral, estrenada el pasado 30 de octubre, incorporó la figura de "área de votación por partido o movimiento", para disminuir el alto índice de votos nulos ocasionado por las marcaciones realizadas sobre el número de un candidato pero sin precisar el partido o movimiento al cual se le pretende dar el voto, en las listas con voto preferente.

La reingeniería a la tarjeta electoral logró que en la elección de corporaciones plurinominales, con y sin voto preferente, los votos nulos descendieran. Luego de décadas de mantener una tendencia creciente en el número de votos nulos, por primera vez se logró reversar esta tendencia.

Si se analiza únicamente las tarjetas de Concejo, Asamblea y JAL, que fueron las que se presentaron con un diseño renovado, los votos nulos en estas tres corporaciones fueron 609.959 menos que hace 4 años.

Sin embargo, de acuerdo con el análisis efectuado por Congreso Visible y el Instituto Republicano Internacional (IRI), en estas elecciones el país se ahorró cerca de 1 millón de votos nulos, al proyectar las cifras con relación al crecimiento del censo electoral y del total votantes. De acuerdo con el análisis, en estas elecciones hubo proporcionalmente 917.318 votos nulos menos para Concejo, Asamblea y JAL, en comparación con 2007.

"Las proyecciones muestran que de haberse mantenido el antiguo tarjetón, el número de votos nulos se habría elevado en casi un millón de votos para los comicios de Asambleas, Concejos y Juntas Administradoras Locales. La modificación de las tarjetas redujo la tasa

promedio de nulidad en las tres corporaciones en un 2,03% pasando del 6,28% en 2007 al 4,25% en 2011", concluye el informe del IRI.

5. Récord en velocidad de transmisión de datos

Sin duda una de las mayores satisfacciones para la entidad, el pasado 30 de octubre, fue la velocidad en la transmisión de resultados durante las elecciones. Esta velocidad en la transmisión de resultados no es cuestión de suerte o mera casualidad, por el contrario ratifica el éxito alcanzado en este tema en las elecciones presidenciales de mayo y junio de 2010.

La labor realizada el pasado 30 de octubre fue optimizada en más de 20% respecto de las elecciones del 2007 y en más del 40% de las del 2003.

El 91.27% de los resultados de las votaciones para alcaldes de todo el país, se conocieron antes de las 6:00 p.m., labor que fue superada en un 20.07% sobre los resultados obtenidos en el proceso electoral del año 2007 y en un 45.67% del evento de 2003.

Con respecto a los resultados de Gobernación**,** a las 7:00 p.m. el país conocía el 86.54% de la votación. Al cotejar esta cifra con los resultados obtenidos en 2007, se observa que la superó en 19.74% y en 36.54%, respecto del año 2003.

Para el logro de los anteriores resultados fue necesario sincronizar el trabajo en equipo del recurso humano de la entidad, contratistas, acompañamiento de las entidades de control del Estado y demás actores del proceso. También fue necesario poner a punto las plataformas tecnológicas suministradas por las diferentes firmas procesadoras de los datos electorales.

En igual forma, los medios de comunicación de voz

y datos, suministrados por la ETB y el recurso tecnológico y de seguridad, dispuesto a través de la Unión Temporal Conproel y la disposición de las salas de prensa en las capitales del país, fueron fundamentales para la consolidación y divulgación oportuna de los resultados electorales.

Desde el punto de vista técnico se diseñó un plan de comunicaciones con base en la densidad de las votaciones del año 2007 y estableciéndose el tiempo estimado de transmisión y procesamiento de los datos de una mesa de votación para cada uno de los departamentos del país, donde se dispuso de más de 20.000 medios para la transmisión y recepción de los resultados electorales consignados en las actas de votación suscritas por los jurados de votación.

6. Control al fraude post-electoral

Así como las elecciones comienzan mucho antes del 30 de octubre, también terminan después y por lo tanto deben diseñarse controles para los días posteriores a los comicios.

Con relación a las medidas de control al fraude post-electoral, vale la pena recordar que la Registraduría entrega las elecciones a las 7:30 a.m. del día de los comicios a la sociedad civil, representada en los jurados de votación, quienes diligencian los formularios que se utilizan para el proceso de escrutinio, a cargo de jueces de la República y delegados del Consejo Nacional Electoral.

No obstante, la Registraduría Nacional del Estado Civil adoptó 3 medidas importantes para evitar el fraude post-electoral: La digitalización de los E-14, el escrutinio inmediato y desde cero y la entrega diaria de CDs con información del avance de escrutinio a los testigos y apoderados de los candidatos.

En primer lugar, como se hizo en 2010, la Registraduría digitalizó todos los formularios E-14 suscritos por los jurados y los publicó en la página web de la Entidad desde el día de los comicios. Se trata de un esfuerzo humano y tecnológico importante, ya que a manera de ejemplo, en una ciudad como Bogotá, los E-14 pueden sumar más de 1 millón de folios.

Esta digitalización de los E-14 sirvió además para que en aquellos municipios en los que se registraron asonadas en los días posteriores a las elecciones no fuera necesario repetir los comicios ya que la Organización Electoral contó con los documentos necesarios para adelantar los escrutinios.

El escrutinio inmediato de mesa implicó el nombramiento de más de 1.200 registradores *ad hoc*, quienes actuaron como secretarios de las comisiones escrutadoras desde el domingo por la tarde.

8 días después de iniciado el escrutinio 1.018 de los 1.102 municipios del país ya habían terminado el proceso de escrutinio municipal y a 15 días de las elecciones sólo 11 municipios faltaban por terminar este proceso.

En segundo lugar, como aplicación de la Reforma Política, los escrutinios a cargo de las comisiones escrutadoras comenzaron el domingo 30 de octubre y no el martes siguiente a la elección. Esto significó que el escrutinio se realizó de manera paralela al preconteo y no posteriormente, y por tal razón el preconteo no sirvió de base para el escrutinio. El trabajo partió de cero, los computadores con los que trabajaron las comisiones no tenían información cargada y esto obligó a revisar uno a uno los formularios E-14 suscritos por los jurados.

La tercera medida adoptada fue entregar diariamente a los testigos electorales, debidamente acreditados, y a los apoderados de los candidatos un CD con la información almacenada en los computadores en los que se adelanta el proceso de escrutinio. Cada noche, al finalizar la audiencia de escrutinio, se entregó la información a los testigos, la cual por supuesto debía coincidir con la que comenzaba el proceso al día siguiente. Este control permitió detectar que en Bogotá, de los 70 computadores utilizados para las 70 comisiones escrutadoras, se registró una diferencia de 49 votos en uno de los 6 equipos usados en la comisión escrutadora de Engativá. En consecuencia los escrutinios se suspendieron durante 6 días para realizar una auditoría de sistemas que incluyó la revisión de 70 computadores que tienen 2,3 millones de votos de Alcaldía, 2,2 de Concejo y 2,1 millones de JAL. Sobre esos más de 7 millones de votos se encontró una diferencia de únicamente 49 votos, que beneficiaban a un candidato al Concejo de la lista de Cambio Radical. En la tarde del lunes los Registradores Distritales y los jueces de la comisión escrutadora pusieron el caso en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación para que adelanten las investigaciones pertinentes.

Estos ejemplos sirven para ilustrar que el fraude es una cadena que se puede efectuar no sólo el día de elecciones sino semanas o meses antes de los comicios, o días después de los mismos. Los cruces de bases de datos, la revisión al proceso de selección de jurados, el seguimiento día a día a la inscripción de cédulas en cada puesto de votación, la digitalización de E-14 y el control durante los escrutinios permitieron identificar posibles fraudes y tomar las medidas correctivas de manera oportuna.

Esperamos que los próximos comicios incluyan más componentes tecnológicos y mayores controles a las distintas modalidades de fraude, pero las medidas adoptadas fueron innovadoras y permitieron garantizar unas elecciones en calma y transparentes en todo el territorio nacional.

El Registrador empieza su segundo tiempo

Luego de 4 años al frente de la Entidad, el pasado 6 de diciembre el Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Carlos Ariel Sánchez Torres, comenzó su segundo período. A continuación un balance de su gestión y una proyección de los retos que vienen.

¿Para qué reelegirse?

Para completar la tarea ya iniciada y cerrar la brecha entre los procesos de identificación, que son muy modernos, y los procesos electorales, que siguen en la Edad de Piedra.

De las metas que usted tenía hace 4 años ¿qué le falta ejecutar?

Falta mucho en materia de servicio al ciudadano. Hace cuatro años formulamos el Plan Estratégico "El Servicio es Nuestra Identidad" y la calidad del servicio al público ha mejorado pero todavía podemos hacer mucho más.

Y de lo hecho hasta ahora ¿de cuál gestión se siente más orgulloso?

Entregamos más de 25 millones de cédulas… cabe recordar que hace cuatro años muchos colombianos ya habían hecho el trámite de renovación de la cédula y no se había producido ni una sola. Había un malestar generalizado entre la ciudadanía por este tema, que logramos resolver y hoy en promedio una cédula se demora un mes. En materia electoral creo que lo más trascendente es la incorporación de la identificación biométrica en los procesos electorales y la depuración del censo electoral.

¿Qué es lo más difícil de ser Registrador?

Entender cuál es el sentido de una entidad técnica con impacto político.

¿Y lo más satisfactorio?

Como órgano autónomo encargado de organizar elecciones, dar vida día a día a la ciudadanía y a la democracia.

¿Cuál fue el momento más difícil de estos 4 años?

Toda la crisis que se desencadenó después del

ataque informático del que fuimos víctimas el 14 de marzo de 2010, en las elecciones de Congreso.

¿Cuál el recuerdo más agradable?

Elección tras elección haber mejorado los tiempos de transmisión de datos porque pese a ser un aspecto técnico, a más demora mayor incertidumbre y más problemas.

Usted ha dicho que las del 30 de octubre fueron las últimas elecciones de papel. ¿Qué se necesita para que tengamos voto electrónico en 2014?

Técnicamente la Registraduría está preparada. Falta que el Gobierno Nacional asigne los recursos necesarios, de manera suficiente y oportuna, para poder dar ese salto, y faltarían también algunos ajustes normativos para lo relacionado con el proceso de reclamaciones y escrutinios, que acá siempre se ha hecho sobre la base del papel.

En todo caso el voto electrónico debe estar orientado a solucionar las dificultades que generan en votantes, jurados y escrutadores, las listas abiertas o de voto preferente. Con las listas cerradas y la elección de cargos uninominales no tenemos dificultades pero con las listas de voto preferente sí y por eso es ahí a donde debe apuntar el voto electrónico.

¿Desistió de su propuesta de acabar con el voto preferente?

Yo no insistí más en eso, porque me di cuenta de que hace falta estoicismo político para dejarse poner en cualquier parte de la lista. Esa falta de estoicismo político hace imposible acabar con el voto preferente. Pero si no se acaba, entonces debe dotarse a la Organización Electoral de los instrumentos tecnológicos adecuados para que el recuento de esos votos se haga con transparencia. Por ejemplo, en una ciudad como Bogotá, los E-14 del voto preferente al Concejo pueden sumar más de 1 millón de folios y en su escrutinio intervienen más de 20 personas.

La biometría empezó implementándose en ejercicios pequeños, en elecciones atípicas. ¿Las elecciones atípicas de 2012 servirán para empezar a introducir el voto electrónico?

En Brasil el voto electrónico comenzó a introducirse de manera paulatina y en elecciones locales así que las elecciones atípicas sí podrían ser un buen escenario. Sin embargo tendríamos que ver con qué recursos contamos para estas elecciones atípicas porque normalmente se han organizado con el presupuesto de normal funcionamiento de la Registraduría, con nuestros propios recursos humanos y técnicos.

¿Cree que ha ganado confianza en relación con un proceso electoral cada vez más tecnificado?

Solo digo que sin duda una de las mayores satisfacciones para la Registraduría el pasado 30 de octubre fue la velocidad en la transmisión de resultados durante las elecciones. Esta velocidad en la transmisión de resultados no es cuestión de suerte o mera casualidad, por el contrario ratifica el éxito alcanzado en este tema en las elecciones presidenciales de mayo y junio de 2010.

¿Qué expectativa tiene con el proyecto de reforma del Código Electoral?

Es muy importante que el Congreso acoja la propuesta de eliminar la inscripción de cédulas y adoptar el sistema de Registro Permanente, para que cualquier ciudadano, una vez cambie de residencia, se registre en la Registraduría más cercana y haya tiempo de hacer los cruces de bases de datos y las verificaciones necesarias para evitar la trashumancia electoral, que se convirtió en un fraude estructural.

¿Por qué es necesario el Código?

Porque el Código Electoral está atrasado debido a que fue hecho cuando esta sociedad era bipartidista, rural y no urbana, analfabeta, sin vías de comunicación, y todo eso ha cam-

biado en los últimos años. Desde ese orden de ideas, por ejemplo, los jurados de votación y las comisiones escrutadoras deben concebirse con un enfoque pluripartidista y en concordancia con el nuevo mapa político y sociocultural del país.

¿De lo que salga del trámite en el Congreso, con qué quedaría satisfecho?

El nuevo Código tiene varias cosas importantes. Una es que en cualquier momento y de manera oficiosa, cualquier ciudadano podrá ir a la Registraduría e informar que cambió su domicilio y que por tanto a partir de la fecha desea seguir sufragando en determinado puesto de votación. El Registro se cerrará 6 meses antes de cada elección para poder organizar las elecciones e investigar con tiempo posibles casos de trashumancia. Pero ya no será una inscripción cédulas como la que se hace ahora, que se adelanta durante muy pocos días por falta presupuesto.

¿Qué lograrán con eso?

El objetivo es combatir las mafias electorales entronizadas en el poder, que con fines económicos organizan fraudes estructurales como la trashumancia. El trasteo de votantes se volvió un fraude estructural, ligado al poder de grupos políticos o económicos enquistados en alcaldías que impiden que durante las elecciones se pueda dar una rotación en el poder.

¿Qué mejora con toda esa tecnología?

La tecnología permite mayor control al fraude y debe implementarse para solucionar las dificultades que tienen votantes, jurados y escrutadores con las listas de voto preferente; es así que el voto electrónico tiene que estar enfocado a solucionar los problemas que genera este tipo de votación.

¿Qué otros temas se deben tramitar?

Además de este proyecto de ley hay otros temas que inquietan y merecerían revisión, como lo relacionado con la inscripción de candidatos por firmas, que creo que hizo crisis en la pasada elección de autoridades locales. Adicionalmente he manifestado la conveniencia de discutir una reforma constitucional para eliminar el voto preferente, de manera que todas las listas sean cerradas y su conformación se decida mediante consultas populares de partidos, obligatorias para todas las colectividades. Otro tema interesante es la propuesta de tener un Senado mixto, en el que una tercera parte del Senado se conforme mediante circunscripción nacional y las otras dos terceras partes se conforme mediante circunscripción territorial, a razón de 2 senadores por departamento. Esto disminuiría el costo de las campañas y por lo tanto la corrupción electoral.

¿Qué retos vienen en materia de identificación?

Hemos presentado al Departamento Nacional de Planeación distintos proyectos como la adopción de papel de seguridad para la expedición de registros ci-

viles, la extensión del formato de tarjeta de identidad biométrico que hoy se expide a los jóvenes de 14 años, para que se entregue desde los 7 años, y la extensión de los beneficios de las unidades de registro civil que operan en clínicas y hospitales de todo el país, para que allí se tramiten no sólo registros civiles de nacimiento sino también de defunción.

Sin embargo los principales retos están relacionados con el cruce de bases de datos y la posibilidad de ofrecer este servicio tanto al sector público como al privado.

¿Cómo lograr que la banca, los seguros, el transporte, otros sectores distintos a la Organización Electoral introduzcan la identificación biométrica en sus actividades diarias?

Mostrando sus beneficios. Una vez se definan las tarifas para el cruce de bases de datos para el sector privado debemos empezar a ofrecer estos servicios. En la medida en que un banco, una aseguradora o un hospital cuenten con dispositivos que permitan la identificación biométrica estaremos frente a transacciones más seguras y el uso masivo de tales dispositivos disminuirá su costo. Así como hay fraudes por suplantación de electores también hay fraudes por muertos que cobran pensiones, que cobran tratamientos médicos, seguros, etc. y suplantaciones en transacciones financieras y por ello el futuro de la seguridad personal está en la identificación biométrica.

¿La Registraduría va a avanzar en la certificación de calidad de sus procesos de identificación?

Sí. En 2011 estuvimos muy concentrados en la preparación de las elecciones de autoridades locales, pero vienen dos años en los que tendremos tiempo para poder concentrarnos en la certificación de calidad de los procesos de identificación.

¿Tendremos tarjeta de identidad biométrica para los niños desde los 7 años?

Sí, ya fueron contratados unos cupos adicionales en el AFIS y este año empezaremos planes pilotos en 3 ó 4 departamentos, antes de extender el programa a todo el país.

En su gestión ha hecho mucho énfasis en la importancia de mantener actualizadas las bases de datos y hacer cruces permanentes. ¿Hay recursos para darle continuidad a esos procesos en los próximos 2 años que no hay presupuesto electoral?

El Plan Nacional de Desarrollo aprobado el año pasado por el Congreso prevé que el Gobierno Nacional debe garantizar la sostenibilidad, mantenimiento, actualización y depuración de las bases de datos y asignar los recursos necesarios para ello. Esta disposición que quedó incluida en la ley le permite a la entidad darle continuidad a los procesos de actualización de bases de datos porque anteriormente no había partidas permanentes para este tema. Por ejemplo, la depuración del censo electoral se hizo con recursos obtenidos a partir de un proyecto presentado ante Planeación Nacional para los años 2009 y 2010.

Hace 4 años usted lideró la formulación del Plan Estratégico 2008-2011 El Servicio Es Nuestra Identidad. ¿Viene ahora un nuevo Plan Estratégico diferente o un ajuste al existente?

Del 18 al 20 de enero el equipo directivo de la entidad se reunirá para hacer un corte de cuentas, evaluar lo alcanzado hasta la fecha y definir nuevos rumbos. Hace 4 años la meta principal era lograr que la fábrica de producción de cédulas comenzara a operar, que se solucionara el cuello de botella que era tener millones de personas esperando su cédula por más

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

de 2 años. Hoy el proceso de identificación fluye sin problemas y la prioridad es cerrar la brecha tecnológica en el campo electoral.

¿Qué quiere lograr en los próximos cuatro años?

La principal apuesta durante estos cuatro años que pasaron fue el tema de la identificación de las huellas, de la biometría. El próximo reto tiene que ver con ir un poco más adelante, hacia un registro metódico del voto, hacia un mecanismo electrónico, porque ya teniendo la biometría se va avanzando con certeza y seguridad en la identificación del elector. Ahora debe tenerse certeza y calidad en la transparencia del voto.

Usted ha dicho que esta no es una entidad conformada por ángeles. ¿Cómo califica el recurso humano de la Registraduría Nacional?

Es un recurso muy especializado y con bastantes conocimientos técnicos en materia electoral y de identificación. Esa especialización es una fortaleza pero a la vez el que tiene la información tiene el poder y el que tiene el poder puede abusar de él. Por esa razón las medidas de transparencia que permitan que los ciudadanos conozcan del proceder y la actuación de los funcionarios y de la Registraduría Nacional son imprescindibles en una entidad que, como todas, no está conformada por ángeles.

¿En qué consiste el concurso de carrera administrativa que se realizará en la Registraduría en 2012?

Desde el año 2000 no se realizan concursos en la entidad y por eso se han acumulado un número importante de cargos vacantes que deben proveerse mediante concurso, en cumplimiento de la Ley 1350 de 2009.

Para realizar el concurso se requiere que la entidad cree las comisiones de personal seccionales y el Consejo Superior de Carrera. Y además se deberá contar con el apoyo de una universidad o un tercero porque con el volumen de vacantes a proveer, que son más de 1.100, se esperan más de 350.000 aspirantes.

¿En qué va el tema de la nivelación salarial?

En la Ley de Presupuesto para la vigencia 2012 ya se aprobó una primera partida por $10.000 millones para iniciar la aplicación de la nivelación salarial. Estamos gestionando ante el Departamento Administrativo de la Función Pública un concepto técnico necesario para presentarle al Gobierno Nacional y obtener la asignación de recursos que faltan. La nivelación quedó incluida tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en la Ley de Presupuesto y por eso podemos decir que un anhelo de más de 12 años por fin el próximo año será realidad.

La Registraduría participa permanentemente en eventos internacionales mostrando sus experiencias y aprendiendo de otros. ¿Qué de lo que hacemos es "modelo exportación"? Y ¿Qué experiencias valdría la pena "importar"?

Nuestro sistema de identificación biométrico es modelo de exportación. En 2009 el Banco Mundial seleccionó a Colombia junto con otros 4 países para presentar en la India nuestro proceso de renovación masiva de cédulas. Somos además únicos por tener integrados el AFIS, que es la base de datos con las huellas dactilares, con el Sistema de Registro Civil y por eso nuestro país es uno de los más modernos del mundo en materia de identificación ciudadana. En cuanto a las experiencias para importar, nos falta aprender sobre voto electrónico y tecnologías en el campo electoral. Brasil tiene un camino recorrido muy interesante en este aspecto.

¿Qué le falta a la Registraduría para ser una mejor entidad?

La Registraduría fue concebida hace más de 60 años dentro de un esquema bipartidista y de controles recíprocos de los dos eternos rivales políticos: El Partido Liberal y el Partido Conservador. Para ser mejor debe dejar atrás esta tradición que permea su estructura para adecuarse al mandato constitucional de ser una entidad técnica para un país pluripartidista.

¿Cómo se imagina la Registraduría en 4 años?

Con elecciones en las que cada uno de los sufragantes fue identificado biométricamente, con sistemas de voto electrónico, bases de datos actualizadas y funcionarios vinculados a la entidad por meritocracia, luego de haber ganado un concurso.

La experiencia colombiana en identificación biométrica aplicada a las elecciones

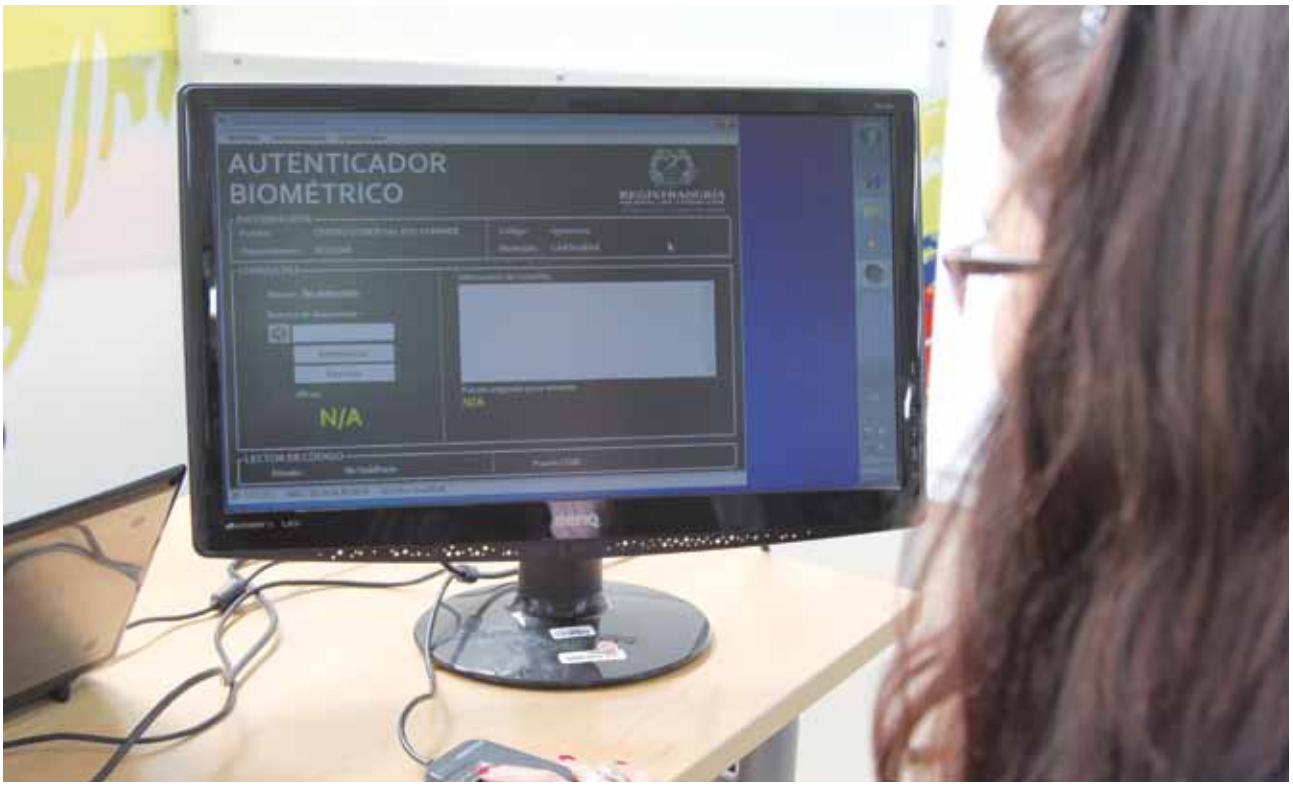

Por: Carlos Ariel Sánchez Torres
Registrador Nacional del Estado Civil

En distintos países, no sólo del contexto latinoamericano, se discute con frecuencia acerca de las bondades y las desventajas de la aplicación de sistemas de voto electrónico, tema que por lo general se aborda como la panacea para solucionar problemas de fraude electoral, pero que se enfrenta a la escasez de recursos de nuestros Estados para su implementación y a la reticencia que las nuevas tecnologías despiertan en los votantes de mayor edad o menor nivel de alfabetismo.

Mientras la discusión sobre el voto electrónico avanza a ritmos desiguales en el continente, Colombia ha logrado desde el año 2009 aplicar con éxito tecnologías biométricas de identificación en 24 elecciones locales, sobre un potencial electoral de 2.456.722 sufragantes y 5.537 mesas de votación instaladas, con óptimos resultados en materia de control del fraude electoral más recurrente en nuestro medio, como es la suplantación de sufragantes.

La identificación biométrica es una tecnología de seguridad que mide e identifica alguna característica morfológica que diferencia a una persona del resto de seres humanos, como puede ser la forma del rostro, el iris, la voz o la huella dactilar. En el caso colombiano, el sistema de identificación biométrico adoptado parte de la huella dactilar e incluye un dispositivo de captación de la huella y un software biométrico que interpreta la muestra física y la transforma en una secuencia numérica.

La identificación por medio de huellas digitales es hoy día la forma más representativa de utilización de la biometría. Tiene usos tan variados como permitir el acceso a computadoras y redes, controlar horarios de ingreso, restringir el acceso físico a un área, hacer seguimiento a migrantes en puntos fronterizos y para mejorar la seguridad en los cajeros automáticos, entre otros.

Tradicionalmente se ha dicho que la identificación es la llave de acceso a los derechos y a toda la oferta de bienes y servicios del Estado. Los avances tecnológicos implementados en los últimos años en Colombia, gracias a los cuales se digitalizaron todas las impresiones almacenadas en tarjetas decadactilares, permiten afirmar hoy que la Registraduría Nacional del Estado Civil, con su completa y moderna base de datos, le ofrece también a los colombianos la llave de acceso a los sistemas de identificación más seguros del mundo, con tecnología de punta y alta confiabilidad.

Un poco de historia

En Colombia, la Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil. Esta última fue creada en 1948 como una entidad independiente de las 3 ramas del poder público, y se le encargó la doble función de identificar a los colombianos y organizar las elecciones.

Esta función bicéfala se entiende porque el origen de la entidad fue fruto de la desconfianza política y social relacionada con quién y cómo entregaba las cédulas o documentos habilitantes para sufragar. Se decidió entonces que un ente de carácter técnico se encargara de producir un documento único de identificación para todos los colombianos, y ese documento fuera a su vez el único título habilitante para ejercer el sufragio.

El 8 de noviembre de 1934, se promulgó la Ley 7, en la cual se ordenó que a partir del 1 de febrero de 1935 sería obligatoria la presentación de la Cédula de Ciudadanía prevista en la Ley 31 de 1929, para "todos aquellos actos civiles y políticos en que la identificación personal sea necesaria".

Desde entonces, el Estado colombiano comenzó el trabajo de reseñar a todos los ciudadanos mediante sus huellas dactilares, con el fin de lograr la individualización plena de su portador. En 1949 el Gobierno Nacional contrató una Misión Técnica Canadiense, para que estudiara las fallas de la cédula y propusiera las medidas para mejorarla, y fue así como en 1952, mediante el Decreto 2864, se dispuso la expedición de un nuevo documento: "la cédula blanca laminada", que empezó a ser producida por la recién creada Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta cédula blanca laminada se expidió hasta 1993, año en el que se lanzó el formato de cédula café plastificada, el cual se expidió hasta el año 2000, cuando la Registraduría comenzó la producción de la cédula amarilla con hologramas, que desde el 30 de julio de 2010 se convirtió en el único documento de identidad válido en Colombia.

A la fecha más de 30 millones de colombianos portan cédula amarilla con hologramas, documento similar a una tarjeta de crédito que además de la fotografía, la imagen de la huella y los principales datos del portador, trae un código de barras con la información encriptada de la huella dactilar, el cual puede ser leído mediante un dispositivo especial. Este documento de identidad es indispensable para entrar o salir del país, abrir una cuenta bancaria, obtener una licencia de conducción, realizar un trámite notarial y ejercer el derecho al sufragio. Quien no porta cédula de ciudadanía se considera como indocumentado.

Afis: el banco de nuestras huellas

La renovación de cédulas de ciudadanía que realizaron todos los colombianos permitió incorporar sus huellas dactilares en el Sistema Automatizado de Identificación Dactilar, AFIS (por sus siglas en inglés), un software que a través de algoritmos utiliza simultáneamente diferentes parámetros que calculan los puntos característicos (PKs) presentes en una huella dactilar, para obtener a través de múltiples comparaciones un resultado que permite individualizar a las personas dentro de una base de datos, en la que se clasifican, codifican y almacenan los registros, para efectuar cotejos permanentes dentro de la misma.

Actualmente el AFIS de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia almacena más de 740 millones de huellas dactilares de colombianos, desde 1952 a la fecha, incluyendo no sólo a los mayores de edad sino también a los jóvenes mayores de 14 años que cuentan con tarjeta de identidad biométrica, y los varios juegos de huellas de quienes en algún momento han tramitado duplicados o rectificaciones de sus documentos.

El AFIS permite hacer búsquedas 1 a 1, para cotejar que la huella de una persona sí corresponde efectivamente a su titular, al comparar la huella con la información encriptada de la cédula de ciudadanía o con la información que reposa en las bases de datos de la Registraduría Nacional, y búsquedas 1 a N, para determinar entre el universo de datos a quién corresponde una huella determinada.

La principal característica del sistema de identificación colombiano es que la base de datos AFIS se comunica con la base de datos de registro civil, que contiene información del nacimiento, matrimonio y defunción de todos los colombianos. Por ello es posible que a partir

de una huella dactilar, o incluso un fragmento de una huella, se pueda identificar no sólo a la persona a quien pertenece sino adicionalmente obtener los principales datos biográficos de ese colombiano.

Se trata de un AFIS civil, que contiene información de todos los colombianos mayores de 14 años, lo cual marca una diferencia fundamental con las bases de datos de otros países, que tienen AFIS criminal ya que reseñan únicamente a personas con antecedentes penales o a los inmigrantes.

Por ello, a 76 años de haber comenzado el proceso de expedición de las primeras cédulas de ciudadanía en Colombia, nuestra tendencia actual indica que la tecnología permitirá pasar del documento de identidad a la idendidad sin documento. La "desmaterialización" de la identidad ya es posible a partir de los lectores de huella que captan la impresión dactilar y cotejan la imagen con la huella que reposa en los archivos de la Registraduría Nacional, lo cual permite individualizar a una persona y confirmar su plena identidad, sin necesidad de que el ciudadano exhiba su documento de identificación.

El fraude electoral por suplantación

En el año 2008, mientras el área de Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia avanzaba en el proceso de renovación masiva de cédulas de ciudadanía para incorporar a todos los colombianos en el sistema AFIS, el área electoral preparaba elecciones locales atípicas (por fuera del calenDarío ordinario) y las elecciones nacionales de 2010.

En medio de ese ejercicio de planeación electoral la entidad, por primera vez en su historia, emprendió la labor de construir un mapa de riesgo electoral, con base en el análisis de las sentencias de nulidad proferidas por el Consejo de Estado el 18 de febrero de 2005, mediante la cual se anularon actas de escrutinio de las elecciones de Congreso de 2002; y el 6 de julio de 2009, mediante la cual se anularon actas de escrutinio de las elecciones de 2006.

El análisis concluyó que la suplantación de electores es una modalidad de fraude electoral recurrente, que se presenta en distintas zonas de la geografía nacional y que como no puede atenderse por parte de las comisiones escrutadoras se decide por la vía judicial en demandas que con frecuencia llegan hasta el Consejo de Estado y traen como consecuencia la anulación de actas de escrutinio tres años después de la elección, o incluso más, con la eventual variación en las curules asignadas.

Con el fin de adoptar controles efectivos, la Registraduría Nacional realizó un análisis de cada uno de los 53.280 cargos formulados ante el Consejo de Estado sobre 21.167 mesas de votación en las elecciones de Congreso de 2002, así como de los 33.092 casos probados por el Consejo de Estado sobre 1.569 mesas de votación en las elecciones de 2006.

De acuerdo con el fallo de julio de 2009, en las elecciones de 2006 se registraron 31.092 casos de diferencias entre el formulario E-11 y el E-24, lo cual indica que hubo "más votos que votantes" en 620 mesas de 150 municipios. A esta anomalía se sumaron 2.129 casos de suplantación de electores en 889 mesas de 266 municipios, siendo ésta la modalidad de fraude que más mesas y municipios afectó en el año 2006 en todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Consejo de Estado, los casos de suplantación de electores incluyen situaciones en que los jurados de votación permitieron sufragar a personas inhabilitadas para votar, o incorporar votos indebidos mediante maniobras fraudulentas, figuran cédulas de personas fallecidas que aparecieron votando; personas que votaron dos veces en mesas diferentes, hubo usurpación de jurados de votación y casos en los que funcionarios electorales pidieron formularios E-14 firmados en blanco para diligenciarlos.

El análisis del fallo del Consejo de Estado permitió identificar no sólo los municipios sino también las mesas en las que se presentó cada una de las modalidades de fraude.

La era de la biometría electoral

Con el diagnóstico claro, y definidas las zonas de mayor influencia del fenómeno, se determinó entonces que si el mayor fraude es la suplantación, el mayor control al fraude debe estar en la plena identificación de los votantes. Fue así como el 22 de febrero de 2009, en la elección atípica de alcalde municipal de Belén de los Andaquíes, un pequeño municipio ubicado en el departamento de Caquetá, al sur de Colombia, se implementaron por primera vez lectores de huella al ingreso de los puestos de votación, para verificar la identidad de los votantes, proceso que luego se repitió en otras elecciones atípicas, hasta sumar 24 comicios.

En años anteriores, las elecciones atípicas eran certámenes electorales que concitaban únicamente el interés local. Sin embargo, desde que empezaron a utilizarse lectores de huella para evitar la suplantación de electores y jurados, estas elecciones locales y relativamente pequeñas han ido atrayendo el interés no sólo de los directos involucrados en el proceso, sino también de partidos y movimientos políticos, futuros candidatos, organizaciones no gubernamentales, veedores e incluso autoridades electorales de otros países de América Latina, que observan con sorpresa y satisfacción cómo en nuestro país las bases de datos de identificación son utilizadas de manera sistemática y segura para blindar los procesos electorales.

Las bondades de la biometría aplicada al sistema electoral le han permitido a la Registraduría ir ampliando la cobertura de esta tecnología, al pasar de un censo electoral de 6.807 ciudadanos en la elección de alcalde de Belén de los Andaquíes, el 22 de febrero de 2009, a un censo electoral de 1.313.015 sufragantes en la elección de Gobernador de Bolívar el 24 de enero de 2011.

Al comienzo, la implementación de la identificación biométrica en procesos electorales se hizo con recursos humanos y técnicos de la Registraduría Nacional, trasladando los dispositivos lectores de huella con los que cuenta la entidad a cada municipio en el que se realizaba una elección atípica. Sin embargo, la creciente exigencia de candidatos y ciudadanos por la utilización de estos mecanismos, sumada a la convocatoria a elecciones atípicas de mayor envergadura como la de Gobernador de Bolívar, motivó al Gobierno Nacional a destinar por primera vez recursos orientados de manera exclusiva a la aplicación de biometría en jornadas electorales.

Cómo funciona

Este nuevo sistema de identificación se está aplicando en los procesos electorales con el fin de cotejar la información en el momento que el ciudadano va a ejercer su derecho al voto. Para esto se utiliza un lector óptico de huellas, el cual capta las impresiones dactilares que reposan en la base de datos de la Registraduría, para garantizar así que un ciudadano no pueda suplantar a otro.

Además de la identificación del ciudadano, el sistema entrega la información para establecer si la persona está habilitada en el puesto de votación donde se está presentado y el cotejo de sus huellas permite además identificar si la persona está habilitada para votar en el censo electoral del respectivo puesto de votación.

La biometría se utilizó en las consultas internas de partidos el 27 de septiembre de 2009, pero en su gran mayoría se ha utilizado en elecciones atípicas. Esto se debe a que en la primera fase de su implementación se aplicó en procesos pequeños que ofrecían la oportunidad de tener ambientes controlables para verificar su funcionamiento.

En estos comicios atípicos se logró medir tiempos de reacción frente a cualquier dificultad, se contó con gente capacitada y especializada de la Registraduría para desarrollar el evento y evaluar los resultados que dejo la jornada electoral.

La identificación biométrica en procesos electorales se está utilizando en Colombia desde la elección de alcalde de Belén de los Andaquíes, Caquetá, el 22 de febrero de 2009, comicios en los que se verificó la plena identidad de los votantes al momento de ingresar al puesto de votación, mediante el cotejo de la información que reposa en el código de barras de la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas con la huella dactilar

del portador. Desde entonces, el uso de esta herramienta tecnológica ha permitido avanzar en la masificación del componente.

La primera elección departamental con biometría se realizó el 31 de mayo de 2009, para elegir el Gobernador de Arauca.

Durante la jornada se aplicó la individualización del votante, con la instalación de computadores a la entrada de los puestos de votación con la base de datos del censo electoral del departamento, con el fin de verificar el número de cédula y la imagen de cada sufragante con la información del Archivo Nacional de Identificación. Igualmente se autenticó la identidad de los votantes mediante su huella dactilar.

En Bogotá se usó por primera vez biometría en las consultas internas de partidos el 27 de septiembre de 2009. Para estas consultas se instalaron nuevas herramientas tecnológicas, combinadas con el sistema de voto electrónico en los puestos de Marly y Plaza de Bolívar.

Para estas consultas se implementaron lectores de huellas para individualizar al sufragante antes de ejercer su derecho al voto. Así mismo, la herramienta de voto electrónico contó con un Sistema Inteligente de Asignación de Mesa "Siamesa" que es un sistema electrónico compuesto por un datáfono que contiene el censo electoral del puesto de votación y de una pantalla táctil donde los sufragantes podían escoger sus candidatos o listas mediante el sistema "Touch Screen", pantalla táctil.

Entre los años 2009 y 2010 se implementó tecnología biométrica en 24 elecciones atípicas, con un potencial electoral de 2.456.722 de sufragantes y 5.537 mesas de votación instaladas. Y luego de su implementación en ninguna de las mesas se registraron denuncias posteriores por posible fraude por suplantación; es decir que esta tecnología permitió eliminar de tajo el principal vicio en las jornadas electorales, bien porque las personas se disuaden de cometer el ilícito al ver la operación de los lectores de huella, o bien porque estos delatan al infractor.

La biometría permitió, por ejemplo, que en el municipio de Mompox, en la elección de Gobernador de Bolívar de 2010, fuera capturado y puesto a disposición de las autoridades un ciudadano que pretendía suplantar a un jurado de votación. Cuando el ciudadano pasó por los controles y puso su dedo índice en los captores de huella se pudo detectar que su impresión dactilar no correspondía con el nombre entregado.

Hacia elecciones nacionales

Desde el 2009 a la fecha, los componentes biométricos han avanzado tecnológicamente. Esto ha sido producto de la experiencia que ha dejado cada elección atípica desarrollada durante los últimos dos años.

Antes, la confirmación biométrica del ciudadano tardaba alrededor de 3 minutos, y hoy en día tarda de 2 a 3 segundos por ciudadano, lo que permite descongestionar puestos cuando hay un grupo numeroso de votantes.

Se ha pasado de implementarlo en menos de una decena de mesas de votación a 800 mesas, como fue en el caso de la elección del Gobernador de Bolívar el 24 de octubre de 2010.

En el 2009, cuando se comenzó a implementar biometría los dispositivos eran aparatosos, con una gran cantidad de componentes eléctricos pero ahora son inalámbricos y contienen todas las minucias con la información dactilar de cada uno de los votantes y el censo electoral de cada puesto de votación.

Con la experiencia acumulada, la Registraduría Nacional del Estado Civil avanza en la implementación de mecanismos biométricos en cualquier escenario local o nacional.

Hasta ahora, la falta de recursos ha impedido que los sistemas de identificación biométrica se adopten totalmente en comicios de cobertura nacional, ya que la Registraduría Nacional no cuenta con suficientes lectores de huella para ubicar en los 10.710 puestos de votación que se instalan en todo el país, razón por la cual sería necesario comprar o alquilar estos dispositivos para ubicar al menos uno por cada 1.000 electores.

El 30 de octubre de 2011, Colombia celebró elecciones generales de autoridades locales en sus 1.102 municipios. Durante estos comicios la entidad realizó el mayor despliegue de identificación biométrica efectuado hasta la fecha en el país.

Con recursos asignados por el Gobierno Nacional, la Registraduría suscribió un contrato con Unión Temporal Validación 2011 por valor de $10.584.000.000 para implementar biometría en 666 puestos de votación de los municipios de Cartagena, Magangué y Carmen de Bolívar en el departamento de Bolívar; Cali, Yumbo, Jamundí, Palmira, Buenaventura y Yotoco en el Valle del Cauca; y en Soledad, Atlántico.

Adicionalmente, con recursos propios, equipos técnicos y humanos, la Registraduría Nacional llegó a los municipios de Montelíbano, Uribia, Castilla la Nueva, Maicao y Puerto Gaitán de los departamentos de La Guajira, Córdoba y Meta.

En total, la Registraduría pudo realizar de manera exitosa la identificación biométrica de 3.388.731 electores, que son alrededor del 10% del censo electoral, en los puestos de votación de 15 municipios de 6 departamentos, en un esfuerzo por evitar el fraude por suplantación de votantes y jurados.

En Bogotá, se instaló una herramienta de identificación biométrica de electorales en la mesa número 1 o mesa protocolaria del puesto de votación de la Plaza de Bolívar, donde los ciudadanos pudieron conocer cómo funciona este nuevo sistema que se aplicará para estas elecciones de autoridades locales.

Estas herramientas biométricas se instalaron para dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley 1475 de 2011 o Reforma Política, donde se estipula que *"La Registraduría Nacional del Estado Civil implementará, a partir de las próximas elecciones, la identificación biométrica de los electores"*.

Distribución y cobertura de las estaciones biométricas instaladas

	Municipio	Estaciones biométricas
Bolívar	Cartagena	658
	Magangué	63
	Carmen de Bolívar	48
	Total	769

	Municipio	Estaciones biométricas
Valle	Cali	1.045
	Jamundí	82
	Yumbo	93
	Palmira	228
	Buenaventura	201
	Yotoco	9
	Total	1.658

	Municipio	Estaciones biométricas
Atlántico	Soledad	273

	Municipio	Estaciones biométricas
Meta	Castilla La Nueva	6
	Puerto Gaitán	10
	Total	16

	Municipio	Estaciones biométricas
Córdoba	Montelíbano	16

	Municipio	Estaciones biométricas
La Guajira	Hato Nuevo	2
	Maicao	20
	Uribia	14
	Total	36

Los colombianos votaron con un nuevo diseño de tarjeta electoral en las elecciones de autoridades locales

La Registraduría Nacional del Estado Civil conjuntamente con la Universidad de los Andes y en asocio con el Instituto Republicano Internacional, IRI y la Agencia Estadounidense de Cooperación para el Desarrollo, USAID, desarrollaron para las elecciones de autoridades locales de 2011, un nuevo modelo de tarjeta electoral que se le entregó a los sufragantes el 30 de octubre.

La tarjeta electoral se renovó con el propósito de diseñar una tarjeta electoral que cumpliera con todos los estándares de calidad y seguridad pero también que fuera de fácil comprensión para los electores y los jurados.

Al elaborar el nuevo modelo la Entidad consideró las diferentes sugerencias y recomendaciones que para ello formularon funcionarios electorales en todo el país, organismos de control y partidos y movimientos políticos, entre otros.

Para ensayar el diseño propuesto se adelantaron pruebas de votación en 10 capitales del país, que estuvieron acompañadas de una encuesta que con la colaboración de expertos de la Universidad de los Andes permitió contar con elementos de juicio y resultados cuantificables para tomar las decisiones con relación al diseño más adecuado.

Se realizó en 10 Registradurías Auxiliares de Bogotá entre el 17 y el 31 de marzo un simulacro de votación para evaluar el impacto de la nueva tarjeta electoral.

Así mismo, en el marco de las consultas de partidos y movimientos políticos que se realizaron el 29 de mayo de 2011, la Entidad realizó un ejercicio pedagógico para evaluarla.

Durante los comicios la Registraduría ubicó en Bogotá, Medellín, Antioquia; Ibagué, Tolima; Cali, Valle; Floridablanca y Vélez, en Santander; Tumaco e Ipiales en Nariño; Manaure y Villanueva, en La Guajira y Certegui, en Chocó, 27 mesas para que los ciudadanos que participaron determinarán las facilidades y las dificultades del

nuevo modelo de tarjeta electoral, que se creó con el objetivo de disminuir el número de votos nulos.

Adicionalmente, en relación con el manejo e interpretación de los votos en la nueva tarjeta por parte de los jurados de votación, también se adelantaron sucesivos simulacros en diferentes ciudades del país, con el fin de medir el impacto del nuevo diseño de la tarjeta electoral en el desempeño de los jurados. Estos simulacros se hicieron con el escrutinio modelo 2007 y el escrutinio propuesto para 2011, con el fin de comparar el impacto del nuevo modelo.

El 70% de los votos nulos en las elecciones de autoridades locales en el 2007 se originaron por la marcación de un número correspondiente a candidato sin marcar el partido al que pertenece.

Para corregir esto, el nuevo diseño de tarjeta para 2011 estableció un espacio exclusivo del partido que contenía los números que representaban los candidatos inscritos, con el propósito de que el votante marcara al interior de este espacio, evitando el supuesto que cada candidato en la elección tenía un número exclusivo.

El estudio realizado concluyó que el nuevo diseño de la tarjeta electoral elimina los problemas de interpretación

cuando no se marca el partido, lo cual se manifiesta en una reducción significativa de los niveles de votos nulos.

El nuevo modelo de tarjeta para la elección de corporaciones públicas con y sin voto preferente fue presentando en el mes de marzo de 2011 por la Registraduría a los representantes de los partidos y movimientos políticos, los cuales debatieron acerca de cuál sería el mejor diseño para reducir los índices de votos nulos en los comicios. Se discutió la dificultad que tenía el elector para la escogencia de sus candidatos con la tarjeta electoral que se ha utilizado en elecciones anteriores.

La nueva tarjeta electoral

En las votaciones para corporaciones los partidos y movimientos políticos conforman listas con y sin voto preferente. Para disminuir el alto índice de votos nulos ocasionado por las marcaciones realizadas sobre el número de un candidato pero sin precisar el partido o movimiento al cual se le pretende dar el voto, se incorporó la figura de "área de votación por partido o movimiento", lo cual ha demostrado hasta el momento reducir sustancialmente esta incidencia de error.

La nueva tarjeta electoral para el caso de las corporaciones uninominales como son Gobernaciones y Alcaldías llevaba la foto y el nombre del candidato. Las de cargos plurinominales, como son las Asambleas, Concejos y Juntas Administradoras Locales, el logo del partido o movimiento político y el número del candidato, si son listas de voto preferente.

Si son listas de voto no preferente solo llevaban los logos de las colectividades.

Los logos de las corporaciones plurinominales estaban ubicados de forma vertical y con una letra al lado que los identifica. Al frente de cada uno de ellos estaban situados los números asignados a los candidatos que conformaban la lista con voto preferente. En este caso, los ciudadanos debían marcar el número del aspirante de su preferencia y/o el logo del partido. Los inscritos sin voto preferente, no aparecían con numeración alguna, en este caso los ciudadanos solo marcaban el logo del partido o movimiento político.

Informe de Congreso Visible

En el estudio realizado por el programa de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, Congreso Visible, sobre el índice de votos nulos durante las elecciones de autoridades locales del 30 de octubre de 2011, se pudo observar cuánto disminuyeron los votos nulos en términos absolutos, relativos, y el cambio porcentual.

Con el nuevo modelo de tarjeta electoral, se observó una disminución de los votos nulos en un 2% en promedio (casi 3% para concejos) y si observan el cálculo de los votos nulos que nos "ahorramos", son 917.318.

Esta organización afirma que aunque estos resultados son muy preliminares y es necesario hacer una evaluación muy pormenorizada, pueden afirmar que efectivamente el cambio en la tarjeta electoral tuvo un efecto significativo y muy positivo.

Efecto del cambio de la tarjeta electoral con datos agregados a nivel nacional, evaluación preliminar

	2007			2011			Efecto del cambio de tarjeta		
	Nulos	Totales	%	Nulos	Totales	%	Diferencia absoluta entre 2007 y 2011 (Cuántos votos nulos menos)	Diferencia en porcentajes	Cuántos voto nulos nos ahorramos en 2011
Asamblea	799685	14571011	5,49%	693252	16353937	4,24%	106433	1,25%	204283
Concejo	1224661	16042715	7,63%	846209	18108418	4,67%	378452	2,96%	536143
Juntas de Acción Loc	485676	8481663	5,73%	360602	9386586	3,84%	125074	1,88%	176892
Totales	2510022		6,28%	1900063		4,25%	609959	2,03%	917318

Fuente: Congreso Visible

*Para calcular el "ahorrro" en 2011 se multiplicó la diferencia porcentual entre 2007 y 2011 y se multiplicó por el total de votos (válidos, blancos, no marcados, nulos).

Exitosa aplicación de la nueva tarjeta electoral

En las elecciones del pasado 30 de octubre en Colombia, se logró por primera vez reversar la tendencia de incremento de votos nulos que se había manifestado constante en varios procesos electorales. La Registraduría Nacional del Estado Civil contabilizó 1.900.063 votos nulos en este proceso, frente a los 2.510.022 votos nulos registrados cuatro años atrás. La diferencia absoluta fue de casi 610.000 votos nulos menos, a pesar de que el número de votantes incrementó. La jornada electoral del pasado 30 de octubre presentó un aumento de 4.753.552 en el total de votos sufragados.

Las proyecciones muestran que de haberse mantenido el antiguo tarjetón, el número de votos nulos se habría elevado en casi **un millón de votos** para los comicios de Asambleas, Concejos y Juntas Administradoras Locales.

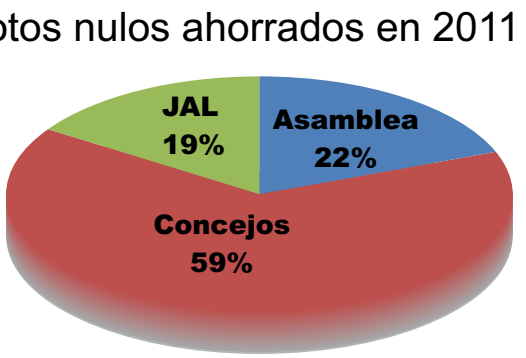

La modificación de las tarjetas redujo la tasa promedio de nulidad en las tres corporaciones en un **2,03%**, pasando de 6,28% en 2007 a 4,25% en 2011.

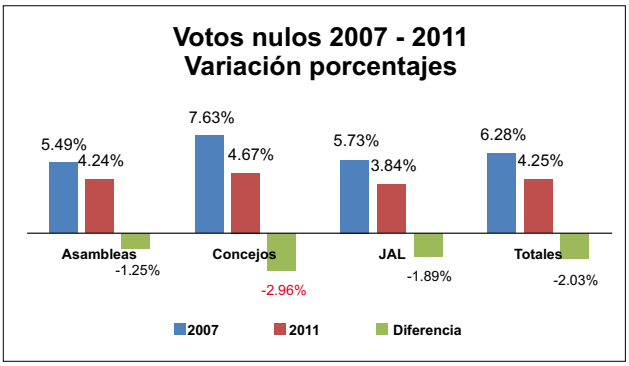

La mayor disminución se registró en los sufragios para elegir los Concejos municipales, la cual alcanzó el 2,96%. En las Asambleas Departamentales la reducción fue del 1,25%, mientras que para las Juntas Administradoras Locales la cifra cayó un 1,89%.

El cambio de la tarjeta electoral fue una iniciativa de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que contó con el apoyo de los departamentos de Ciencia Política y de Diseño de la Universidad de Los Andes y el Instituto Republicano Internacional (IRI) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

www.iri.org

La Registraduría adoptó 30 medidas para garantizar transparencia en las elecciones de autoridades locales de 2011

La Registraduría Nacional del Estado Civil adoptó 30 medidas diferentes para garantizar transparencia en el proceso electoral y en las elecciones de autoridades locales.

Dentro de las medidas adoptadas estuvieron un nuevo software de sorteo de jurados, rediseño del cubículo y la tarjeta electoral, verificación de las listas de ciudadanos elegibles como jurados y publicación de la lista de los 100.177 candidatos inscritos en la página Web, entre otros. A continuación se explican cada una de las medidas de transparencia adoptadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil:

1. Elaboración de Mapa de Riesgo Electoral: En 2011 por segunda ocasión la Registraduría Nacional publicó un mapa de riesgo, esta vez sobre trashumancia electoral, con base en las 989 resoluciones proferidas por el Consejo Nacional Electoral en 2007, en el cual se evidencia que 14 departamentos y 143 municipios del país tienen riesgo alto de fraude por trasteo de votos. Este mapa permitió planear el proceso de inscripción de cédulas, adoptar controles y focalizar esfuerzos.

2. Diseño de un nuevo formulario de inscripción de cédulas: El nuevo formulario utilizado para la inscripción de 3.910.289 cédulas de ciudadanía, incorporó nuevas características de seguridad como código de barras, número de consecutivo, nombre del municipio, número de mesa y número de puesto, con el fin de impedir el traslado y la utilización del número de documento de identificación en otros puestos de votación.

3. Nueva Plataforma Web para Censo Electoral: Con esta nueva plataforma Web se realizó el seguimiento del número de ciudadanos inscritos diariamente en el censo electoral y se pudo evidenciar el crecimiento inusitado de inscripciones de cédulas, en diferentes municipios del país, generando alertas tempranas y así tomar los correctivos del caso. La Registraduría remitió al Consejo Nacional Electoral casos de crecimiento inusitado de inscritos en 76 puestos en 67 municipios del país.

4. Publicación del Censo Electoral: Las personas interesadas podían encontrar las listas de las cédulas de ciudadanía aptas para votar en las Delegaciones Departamentales, en la Registraduría Distrital y en las Registradurías Municipales, Especiales y Auxiliares a nivel nacional. La publicación del censo electoral se hizo con el fin de que los ciudadanos se acerquen y verifiquen el estado de las cédulas habilitadas para votar y puedan realizar las reclamaciones a que haya lugar.

5. Nuevo software de sorteo de jurados: La Registraduría diseñó un software para realizar el sorteo de los jurados, que se nutrió con las listas de ciudadanos que remitieron las empresas públicas y privadas, las instituciones educativas y los partidos y movimientos

políticos. El sorteo se realizó en forma aleatoria para garantizar la heterogeneidad de la filiación política y así brindarle transparencia al proceso electoral. Este software permitió identificar homogeneidad en algunas mesas y por ello se verificaron las bases de datos y se reemplazaron los jurados inicialmente seleccionados.

6. Cruce de bases de datos: A través del nuevo software implementado para el sorteo de jurados, la Registraduría pudo cruzar las listas de empleados públicos y privados enviadas por los jefes de recursos humanos de las diferentes empresas, los miembros de las instituciones educativas y los listados que enviaron los partidos y movimientos políticos, con la información de censo electoral y el con el Archivo Nacional de Identificación, ANI. Este cotejo permitió dejar por fuera de las bases de datos un total de 51.718 cédulas de ciudadanos inicialmente reportados como elegibles.

7. Revisión del sorteo de jurados en varios departamentos del país: La Registraduría Nacional del Estado Civil, en un trabajo técnico efectuado de manera conjunta con la Procuraduría General de la Nación, realizó verificaciones a las bases de datos de jurados de municipios de Magdalena, Casanare, Cesar, Meta, Atlántico y Córdoba, y reemplazó los jurados originados en bases en listados posiblemente manipulados.

8. Capacitación y cartillas para jurados: Como novedad para 2011, la cartilla de capacitación para jurados no se incluyó en el kit electoral sino que se entregó a los jurados durante las capacitaciones presenciales que comenzaron desde septiembre, con el fin de que tuvieran tiempo para estudiarlas. Así mismo se programaron capacitaciones a jurados en empresas con el fin de facilitar su formación. También se suscribió un convenio con el Sena para ofrecer un curso virtual de capacitación a los jurados de votación.

9. Implementación de la Reforma Política en el CalenDarío Electoral: La Ley 1475 que introdujo la Reforma Política implementó cambios en el calenDarío electoral, como la modificación en la fecha de reemplazo de candidatos a alcaldías que estaba fijada para el 26 de octubre y que fue modificada para el martes 18 de octubre. Así mismo, se fijó como fecha para inicio de los escrutinios el domingo 30 de octubre, el cual conforme a la nueva legislación debía efectuarse una vez concluido el proceso de votación, a las 4.00 p.m.

10. Publicación de listados de candidatos inscritos en la página web: La publicación de los listados de los 101.430 candidatos inscritos en la página web de la Registraduría www.registraduria.gov.co tuvo como finalidad hacer oponible la decisión de aquellos ciudadanos de optar como candidatos a cargos de elección popular y así quienes consideren que existen aspirantes que se encuentren incursos en alguna inhabilidad constitucional o legal, hicieran a tiempo el trámite respectivo de solicitud de revocatoria ante el Consejo Nacional Electoral.

11. "Votar ahora es más fácil": reingeniería de la tarjeta electoral: Para las elecciones de autoridades locales se entregó a los ciudadanos un nuevo modelo de tarjeta electoral que rediseñó la Registraduría con el acompañamiento de la Universidad de los Andes, en asocio con el Instituto Republicano Internacional (IRI) y la Agencia Estadounidense de Cooperación para el Desarrollo (USAID), con lo que se buscaba reducir en un 70% la cantidad de votos nulos, de acuerdo con las pruebas realizadas entre marzo y mayo de 2011.

12. Nuevo cubículo para garantizar el secreto al voto: Atendiendo recomendaciones de misiones internacionales de observación electoral, en estos comicios los colombianos estrenaron un nuevo modelo de cubículo, para proteger el secreto del voto y evitar que otros ciudadanos pudieran ver las marcas que hacía cada sufragante. El nuevo diseño es más fácil de armar, más económico y ofrece mayor privacidad al votante, ya que tiene una pestaña o "pared" a cada lado y otra al frente que garantiza el secreto al voto.

13. Acompañamiento de la Procuraduría en los procesos electorales: Para estas elecciones la Registraduría Nacional del Estado Civil solicitó el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación dentro de los diferentes procesos que viene adelantando la entidad. Es así como, dicho órgano de control estuvo presente en el proceso de revisión de firmas, seguimiento del censo electoral, selección de jurados de votación, procesos precontractuales y contractuales, realización del ciclo de Foros del Estatuto Anticorrupción y Elecciones 2011 y verificación y acompañamiento procesos trashumancia electoral

14. Revisión de las inscripciones por firmas: La Registraduría adelantó la revisión una a una de cerca de 5 millones de firmas aportadas por 213 grupos significativos de ciudadanos que optaron por este mecanismo para inscribir candidatos. La verificación permitió descubrir ciudadanos muertos que firmaban planillas, firmas que no correspondían al censo electoral de la circunscripción en la cual deseaba participar el aspirante, fotocopias, planas y cédulas que no se encuentran registradas en el Archivo Nacional de Identificación. Con el resultado final del proceso la Dirección de Censo Electoral le dio traslado a la Fiscalía para lo de su competencia.

15. Acompañamiento a la Policía para garantizar la seguridad y el orden público: La Registraduría Distrital capacitó sobre temas electorales a 13.946

policías de Bogotá que prestaron su servicio durante la jornada del 30 de octubre y capacitaciones similares se adelantaron en otras delegaciones departamentales de la Registraduría en todo el país. La Policía y demás miembros de la Fuerza Pública se encargaron de controlar el ingreso a los puestos de votación, entre otros aspectos y proteger la seguridad física de las instalaciones de la Registraduría y el material electoral, entre otros.

16. Selección objetiva de contratistas: Para la contratación de la elaboración y distribución del kit electoral así como de la infraestructura de telecomunicaciones, preconteo, consolidación y divulgación de datos electorales, se realizaron procesos de selección objetiva y los pliegos de contratación fueron publicados de manera oportuna en el Portal de Contratación a la Vista.

17. Más y mejor capacitación para candidatos y partidos: Con el fin de capacitar distintos actores del proceso electoral en todo el país, la Registraduría suscribió un convenio con la Revista Semana y la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, para realizar un ciclo de 5 foros llamados "Por una Colombia bien gobernada, Elecciones 2011", donde se trataron temas electorales como financiación de campañas, la vigilancia electoral, las funciones de los organismos electorales y la vigilancia electoral. Los foros se realizaron en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali. Además se realizaron 8 foros con la Procuraduría en Bogotá, Medellín, Riohacha, Barranquilla, Bucaramanga, Villavicencio, Ibagué y Pereira.

18. Traslado de funcionarios: En época preelectoral la entidad acostumbra a realizar traslados de funcionarios en zonas distintas a aquellas en donde normalmente realizan su función, con el fin de garantizar absoluta imparcialidad a los distintos actores del proceso electoral. Así mismo en algunos casos el traslado se realiza para proteger a funcionarios que reciben amenazas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil realizó el traslado de 780 funcionarios. Para las elecciones locales de 2007 fueron trasladados 737 y en el año 2003 la entidad realizó el traslado de 301 funcionarios.

19. Implementación del aplicativo Cuentas Claras: La Registraduría y el Consejo Nacional Electoral con el apoyo de la Corporación Transparencia por Colombia y el Instituto Nacional Demócrata, NDI, suscribieron un convenio con el fin de unir esfuerzos para favorecer la transparencia y establecer la rendición de cuentas de los ingresos y gastos de las campañas electorales a través del Software aplicativo "Cuentas Claras". En este software se implementó el módulo "Libro de ingresos y Gastos", en el cual se debieron asentar todos los ingresos y gastos de campaña de los candidatos para las elecciones de autoridades locales del pasado 30 de octubre de 2011.

20. Simulacros y pruebas de funcionalidad: Desde el 1 de octubre de 2011 la Registraduría programó distintos simulacros, pruebas de funcionalidad y pruebas de stress para medir la capacidad técnica instalada, tanto de líneas telefónicas como de los software de preconteo y poder adoptar correctivos de manera oportuna con el fin de garantizar la entrega rápida de la información el día de las elecciones. En cada simulacro completo participaron más de 20.000 personas, entre transmisores, receptores y funcionarios de la entidad.

21. Blindaje contra ataques informáticos: Desde mediados de septiembre el Registrador Nacional del Estado Civil solicitó a la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación apoyo para blindar a la entidad frente ataques informáticos, trabajando conjuntamente en la prevención e investigando amenazas e incrementos súbitos en el número de consultas a la página web de la Registraduría Nacional. Desde entonces se sostuvieron reuniones de trabajo con el equipo de la Dijín y se adoptaron distintas medidas de protección para garantizar que el 30 de octubre de 2011 los colombianos pudieran conocer de manera rápida los resultados electorales.

22. Suspensión de entrega de cédulas: La Registraduría Nacional del Estado Civil, el Ministerio Público y la Fiscalía General de la Nación, adelantaron inventarios de cédulas de ciudadanía en todas las Registradurías del país y procedieron al sellamiento de los archivadores que contienen los referidos documentos de identidad el sábado 29 de octubre de 2011, para así evitar suplantaciones.

23. Implementación de la identificación biométrica para elecciones el 30 de octubre: En las elecciones de autoridades locales del 30 de octubre, la Registraduría Nacional del Estado Civil realizó el mayor despliegue biométrico en la historia de las elecciones colombianas, en un esfuerzo sin precedentes por evitar el fraude por suplantación de votantes y jurados. Durante el certamen electoral, cerca de 3 millones de ciudadanos, alrededor del 10% del censo electoral, fueron identificados con herramientas biométricas en puestos de votación de los departamentos de Valle, Bolívar, Atlántico, Meta, La Guajira y Córdoba.

24. Controles al kit electoral: El proceso de producción del kit electoral incluyó controles como tintas visibles a la luz ultravioleta, chips de seguridad que se insertan en cada kit para controlar su ubicación y un diseño de la caja para evitar que el kit se abriera antes del día de la elección. Cada uno de los 91.520 kits pudo ser monitoreado desde Bogotá para determinar si su contenido está completo y si ya llegó a su puesto de destino.

25. Puestos Unificados de Mando P.U.M.: Con la participación de todas las autoridades que intervienen en la

organización y desarrollo de las elecciones, se promovió la conformación de Puestos Unificados de Mando, ubicados en las gobernaciones y alcaldías a nivel nacional. Esta medida garantizó la oportuna respuesta a situaciones imprevistas y el adecuado control del proceso.

26. Destrucción de tarjetas electorales sobrantes: Para estas elecciones de autoridades locales se dispuso la destrucción de las tarjetas electorales no utilizadas sobrantes, su empaque en sobre sellado y recolección inmediata, una vez finalizó la jornada de votación a las 4:00 pm y antes de abrir las urnas que contenían los votos depositados para los diferentes cargos y corporaciones públicas, esto con el fin de evitar su eventual utilización fraudulenta.

27. Información de preconteo: Se tomaron las medidas necesarias para garantizar la contabilización y publicación de los resultados electorales de la totalidad de las mesas de votación con el objetivo de lograr el 100% y tener resultados rápidos el 30 de octubre.

28. Digitalización y publicación de formularios E-14 o actas de escrutinio en la página web: Desde el año 2009 la Registraduría comenzó a digitalizar los formularios E-14 o actas de escrutinio de jurados, para que los partidos, candidatos y ciudadanos en general puedan hacer seguimiento de los resultados del preconteo de votos. Para estas elecciones se contrató la digitalización de las actas de escrutinio E-14 con el fin de entregar la información en CD a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Así mismo, se previó la publicación de ésta información en la página web para ser verificada por cualquier ciudadano.

29. Escrutinio inmediato: De acuerdo con lo ordenado por la Reforma Política, en 2011 los escrutinios a cargo de las comisiones escrutadoras comenzaron el domingo 30 de octubre y no el martes siguiente a la elección. Esto significa que el escrutinio se realizó de manera paralela al preconteo y no posteriormente, y por tal razón el preconteo no sirvió de base para el escrutinio. El trabajo de éstas, partió de cero, los computadores con los que trabajaron no tenía información cargada y tuvieron que revisar uno a uno los formularios E-14 suscritos por los jurados. El escrutinio inmediato de mesa exigió el nombramiento de más de 1.200 registradores ad hoc, quienes estuvieron como secretarios de las comisiones escrutadoras desde el domingo por la tarde.

30. Concentración de escrutinios: Se ha venido implementando la concentración de escrutinios en un solo recinto, lo cual facilita la seguridad, el control del evento, compartir recursos y solución de imprevistos. Esta medida se toma de acuerdo a las condiciones particulares de cada municipio y en la medida de la disposición de recintos adecuados para este fin e implica un esfuerzo logístico importante para la entidad ya que el escrutinio comenzó el domingo y no el martes siguiente a la elección, y muchos puestos de votación funcionaron en colegios y universidades que el lunes 31 debían estar disponibles para las clases de los estudiantes.

Batimos récord: las cifras no mienten

Por: Javier Rincón Arciniegas
Gerente de Informática
Registraduría Nacional del Estado Civil

Que los colombianos hayan tenido la oportunidad de conocer de manera oportuna los resultados de las votaciones del pasado 30 de octubre de 2011, en las que se elegían Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales, no es cuestión de suerte o mera casualidad.

La labor realizada fue optimizada en más de un 20% respecto de las elecciones del 2007 y en más del 40% de las del 2003, y ello fue posible gracias a la planeación, organización y trabajo mancomunado de la Registraduría Delegada en lo Electoral y la Gerencia de informática, en sintonía con los lineamientos trazados por el señor Registrador Nacional del Estado Civil.

La cultura del preconteo en Colombia, entendida como el proceso mediante el cual se brindan de manera oportuna los resultados no definitivos a los colombianos el mismo día de las elecciones, ha hecho carrera desde hace más de dos décadas, siendo cada vez más exigentes, pues, los partidos y movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, promotores del voto en blanco y los electores, quieren saber con la mayor prontitud el comportamiento de su voluntad, expresada por medio del voto.

Antes de entrar a examinar el comportamiento de los resultados es bueno precisar que en la pasada contienda electoral se debían elegir 1.102 alcaldes entre 4.437 candidatos; 32 gobernadores de 130 aspirantes; 12.063 concejales de 79.112 inscritos; 418 diputados de 3.190 inscritos; y 4.949 ediles de 13.308 aspirantes. Llevando a los colombianos a elegir 18.564 aspirantes a Gobernadores, Alcaldes, Concejales, Diputados y Ediles, entre los 100.177 inscritos.

Con el anterior panorama, vale la pena resaltar que el 91.27% de los resultados de las votaciones para Alcaldes de todo el país, se conocieron antes de las 6:00 p.m., labor que fue superada en un 20.07% sobre los resultados obtenidos en el proceso electoral del año 2007 y en un 45.67% del evento de 2003. (Ver grafica 1).

Así mismo, se destacan los resultados de las 6 ciudades de mayor caudal electoral del país, las cuales reportaron antes de las 6:00 p.m. los siguientes porcenta-

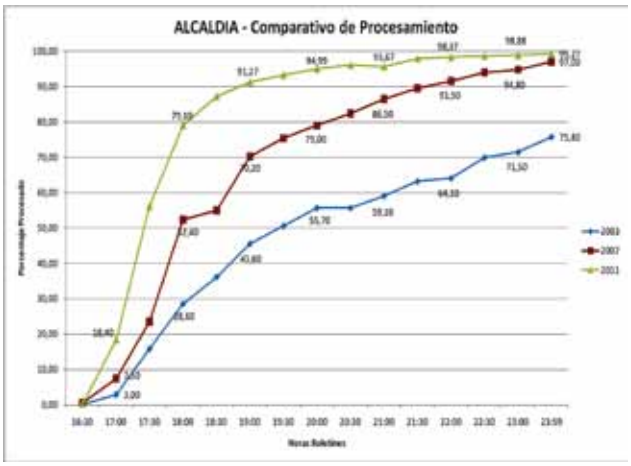

Gráfico 1

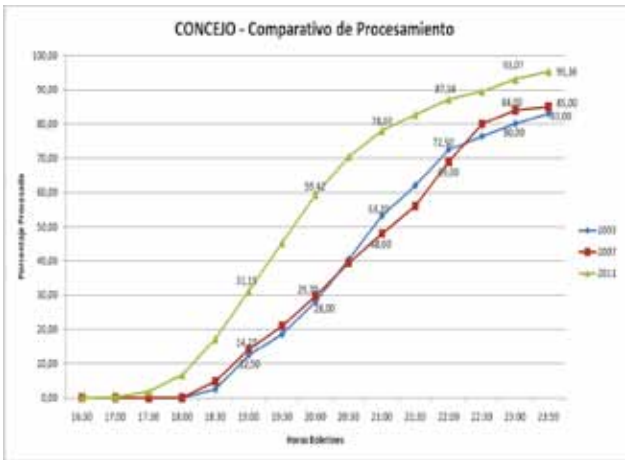

Gráfico 2

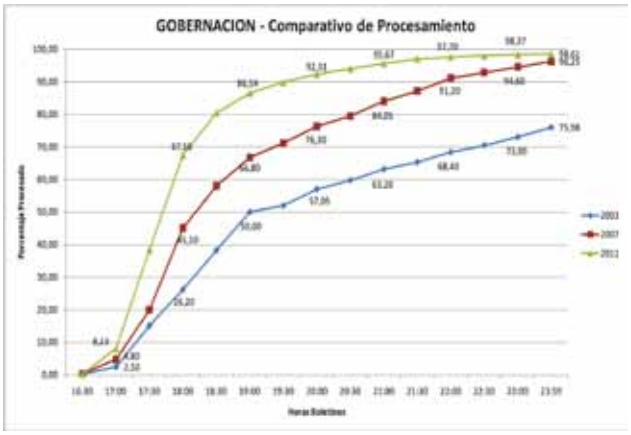

Gráfico 3

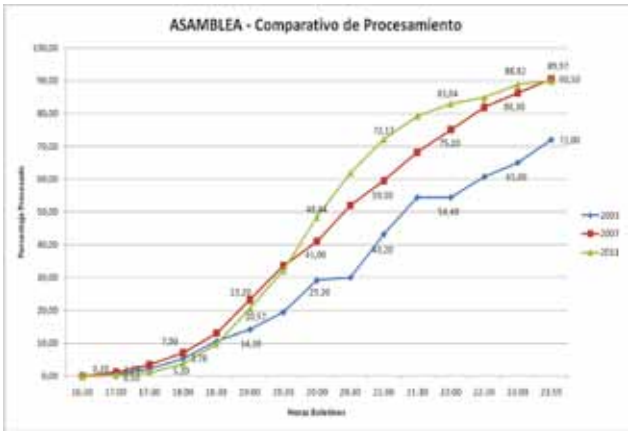

Gráfico 4

jes de mesas informadas para Alcalde: Bogotá 97.23%; Bucaramanga, 92.57%; Medellín, 91.69%; Barranquilla, 82.30%; Cartagena, 75.91% y Cali, 65.87%.

Con respecto a los resultados de Gobernación, a las 7:00 p.m. el país conocía el 86.54% de la votación. Al cotejar esta cifra con los resultados obtenidos en el 2007, se observa que la superó en un 19.74% y en un 36.54% respecto del año 2003. (Ver grafica2).

En la página web de la entidad, sobre las 7:00 p.m., se informaba a la ciudadanía el 96.08% de la votación para gobernación en el departamento de Santander; el 94.64% de Cundinamarca; el 92.21% de Antioquia; el 90.86% de Atlántico; el 83.12% de Bolívar y el 80.79% del Valle del Cauca.

Siguiendo la prioridad establecida para el escrutinio de mesa y la transmisión de los datos, es notable el comportamiento en los resultados de los Concejos Municipales, donde a las 9:00 p.m. se reportó el 78.07% de todo el país, superando en un 24.87% los resultados de 2007 y en un 30.07% los de 2003. (Ver grafica 3).

Es de resaltar que a pesar de la cantidad de listas inscritas y el gran número de aspirantes a concejales, el comportamiento de la información divulgada antes de las 9:00 p.m., en las seis ciudades principales del país fue excepcional, donde Bucaramanga registró el 97.67%; Medellín el 92.75%; Barranquilla el 87.38%; Bogotá el 86.86%; Cartagena el 70.82% y Cali el 48.20%.

De acuerdo con los estimativos planteados hace un año dentro del plan de comunicaciones, se contempló que un buen porcentaje de los resultados de las Asambleas Departamentales se divulgaría sobre las 10:00 p.m., pues dicha proyección fue confirmada el día domingo, informando el 83.04% de la votación de todo el país, superando en un 7.94% los resultados del 2007 y en un 28.64% los del año 2003. (Ver gráfica 4).

Lo anterior se sintetiza en los resultados de los seis departamentos con mayor potencial de electores del país, donde se observa que antes de las 10:00 p.m., Santander informó el 97.33%; Antioquia el 95.65%; Atlántico el 93.97%; Cundinamarca el 93.57%; Valle el 84.50% y Bolívar el 84.11%.

Finalmente, los resultados de las Juntas Administradoras Locales del país también fueron superados con respecto a las elecciones del año 2007, considerando que el 84.99% de las mesas escrutadas se informaron antes de las 11:00 p.m.

Trabajo sincronizado

Para el logro de los anteriores resultados, fue necesario sincronizar el trabajo en equipo del recurso humano de la entidad, contratistas, acompañamiento de las entidades de control del Estado y demás actores del proceso. También fue necesario poner a punto las plataformas tecnológicas suministradas por las diferentes firmas procesadoras de los datos electorales.

De igual forma, los medios de comunicación de voz y datos, suministrados por la ETB, y el recurso tecnológico y de seguridad, dispuesto a través de la unión temporal Conproel, y la disposición de las salas de prensa en las capitales del país, fueron fundamentales para la consolidación y divulgación oportuna de los resultados electorales.

Dentro del marco de la planeación y coordinación entre la Registraduría Delegada en lo Electoral y la Gerencia de Informática, el apoyo del recurso humano adscrito a éstas y el acompañamiento durante el proceso por parte de la Oficina de Comunicaciones y Prensa, permitió que antes de finalizar el día de elecciones 1.024 municipios informaran el 100% de los datos de alcalde; 999 municipios los datos de gobernador; 901 municipios los datos de Concejo y 846 municipios los datos de Asamblea.

Desde el punto de vista técnico se diseñó un plan de comunicaciones, con base en la densidad de las vota-

ciones del año 2007, estableciéndose el tiempo estimado de transmisión y procesamiento de los datos de una mesa de votación para cada uno de los departamentos del país, donde se dispuso de más de 20.000 medios para la transmisión y recepción de los resultados electorales consignados en las actas de votación suscritas por los jurados de votación.

Los resultados obtenidos en las elecciones del 30 de octubre de 2011, resumidos en el artículo "las cifras no mienten", son producto de la planeación, dedicación, compromiso y esfuerzo de todos los funcionarios de la entidad, demostrando una vez más al país el cumplimiento de nuestro eslogan "El servicio es nuestra Identidad".

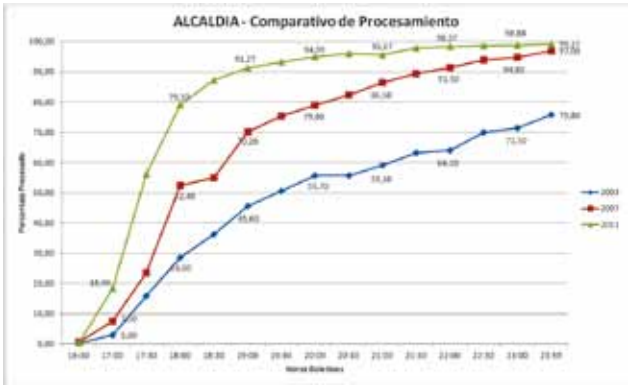

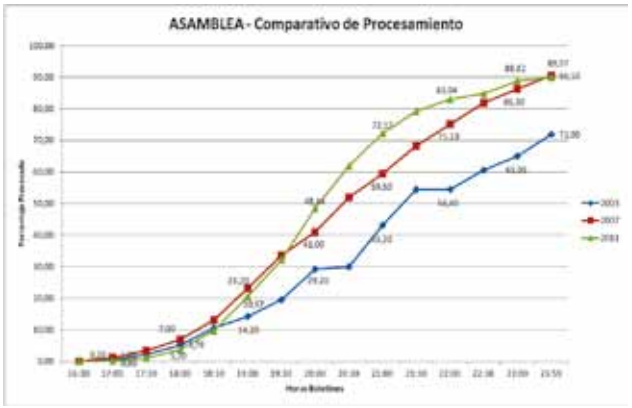

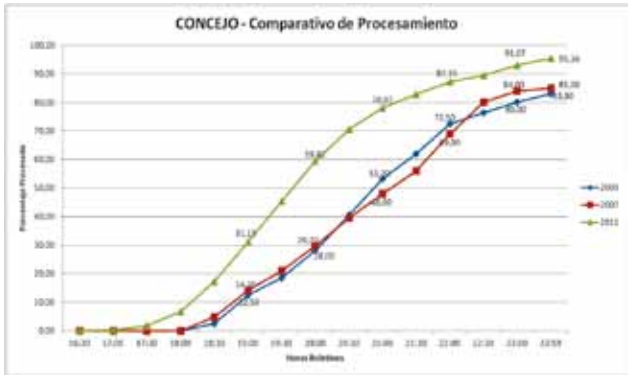

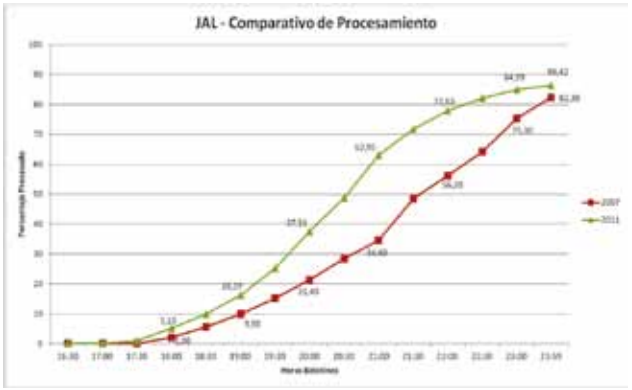

Fuente: 2003 y 2007: Memorias Elecciones 2007; 2011: Boletines de la Registraduría 30 de octubre de 2011 Gerencia de Informática – Registraduría Nacional

Registraduría revisó más de 5 millones de firmas de apoyo a las candidaturas de 213 aspirantes a las elecciones del 30 de octubre

La Registraduría Nacional del Estado Civil durante el proceso de inscripción de candidaturas para las elecciones de autoridades locales que se llevaron a cabo el 30 de octubre de 2011, realizó la revisión de más de 5 millones de firmas entregadas para respaldar la inscripción de candidatos a distintas corporaciones.

Luego de culminar el proceso de la revisión de las firmas de los 213 candidatos o listas que presentaron apoyos por grupos significativos de ciudadanos para participar en las elecciones de octubre, 32 aspirantes no cumplieron con todos los requisitos fijados por la Resolución 5641 de 1996 y demás normas vigentes. Así mismo, 181 candidatos o listas si cumplieron con todos los requisitos de Ley.

Para este proceso la entidad contó con el apoyo de 120 supernumerarios que acompañaron la labor de los funcionarios de la Dirección de Censo Electoral, en la revisión de las firmas de los candidatos que se realizó con el acompañamiento de la Procuraduría.

En el mes de agosto de 2011, durante el proceso de revisión la Procuraduría General de la Nación realizó una solicitud a la Registraduría, mediante la cual requería la eliminación de la técnica de muestreo con la cual se venían revisando las firmas de apoyos a la inscripción de candidaturas que consistía en aplicar una formula cuando las firmas entregadas eran iguales o superiores a 8.000.

La entidad atendiendo la solicitud presentada por la Procuraduría General de la Nación, expidió la Resolución 7541 del 25 de agosto de 2011, mediante la cual se eliminó la técnica de muestreo para la revisión de firmas y en consecuencia la entidad realizará en los procesos electorales que se desarrollen en el país, la revisión de todas las firmas aportadas, una por una.

En escrito radicado el pasado 24 de agosto ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Comisión Nacional de Vigilancia y Control y Asuntos Electorales de la Procuraduría General de la Nación solicitó que se derogaran los artículos 5 y 6 de la Resolución 757 de 4 de febrero de 2011, que establecían la técnica de muestreo para el análisis de firmas aportadas por grupos significativos de ciudadanos, argumentando que se exige que los firmantes hagan parte del censo electoral de la respectiva circunscripción y el censo tiene múltiples y constantes variaciones "máxime cuando a la fecha se encuentran en trámite por parte del Consejo Nacional Electoral las investigaciones por trashumancia cuyos resultados tendrán incidencia directa en el censo, lo cual puede afectar injustificadamente el derecho fundamental de postulación a cargos de elección popular y de apoyos de los grupos significativos de ciudadanos".

La Resolución 7541 expedida por el Registrador Nacional deroga los artículos 5 y 6 de la Resolución 757 de 4 de febrero de 2011, deja vigentes las demás disposiciones de dicha Resolución y señala que "Los datos que deben consignar de su puño y letra los ciudadanos en los formularios de recolección de firmas corresponden a los nombres completos, apellidos completos, número de cédula, firma y huella en caso de no saber firmar".

Las disposiciones derogadas retomaban el artículo 7 de la Resolución 5641 de 1996, según la cual la técnica de muestreo que aprobó el Consejo Nacional Electoral el 25 de junio de 1996 (acta No. 27) se aplicaba cuando las firmas entregadas eran iguales o superiores a 8.000. Es decir que anteriormente si los respaldos o apoyos

eran menos de 8.000 se revisaba la totalidad de las firmas y cuando eran iguales o superiores a 8.000 se aplicaba la técnica de muestreo.

A partir de ahora, independiente de la cantidad de firmas aportadas por los grupos significativos de ciudadanos, la Registraduría Nacional del Estado Civil revisará la totalidad de las firmas entregadas, una a una.

La técnica de muestreo para la revisión de firmas de candidatos fue aprobada por el Consejo Nacional Electoral en 1996 y venía siendo utilizada desde hace 15 años por la Registraduría Nacional, sin que hasta la fecha se hubiesen presentado objeciones a la misma.

La derogatoria de los artículos relacionados con la técnica de muestreo aplica para los procesos de inscripción de candidaturas, pero sigue vigente para los mecanismos de participación ciudadana consignados en la Ley 134 de 1994, tales como referendos, revocatorias de mandato y plebiscitos, entre otros.

Revisión de firmas paso a paso

Con la expedición de la Resolución 7541 del 25 de agosto de 2011 la revisión de todas las firmas aportadas para inscripción de candidatos se realiza así:

1. Las Registradurías de cada municipio reciben las firmas aportadas por los candidatos y las remiten a las Oficinas Centrales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en Bogotá.
2. Un equipo de expertos de la Dirección Nacional de Censo Electoral se encarga de verificar manualmente una a una el total de las firmas entregadas por cada candidato.
3. En este primer filtro, se revisa que los nombres, número de cédula y firma sean legibles.
4. Durante esta verificación, los funcionarios van señalando los apoyos que tienen que ser anulados, y en el caso de encontrar fotocopias, éstas son anuladas en su totalidad.
5. Al finalizar la revisión, se hace un conteo inicial de firmas válidas.
6. Luego comienza una segunda verificación en la que se tiene en cuenta que el ciudadano que firmó:

- Haga parte del censo de la circunscripción electoral correspondiente
- No tenga pérdida de derechos políticos
- Esté inscrito en el censo nacional
- Exista en el Archivo Nacional de Identificación
- Haya consignado los datos completos
- No haya firmado más de dos veces, es decir que no haya firmas repetidas

7. Las firmas entregadas podrán ser cotejadas por expertos grafólogos para verificar su validez y determinar posibles datos consignados por una misma persona, es decir que se presenten "planas" o uniprocedencia grafológica.
8. Por último se expide el dictamen determinando si los apoyos entregados alcanzan el mínimo exigido por la ley, de acuerdo con el censo electoral de la circunscripción correspondiente.

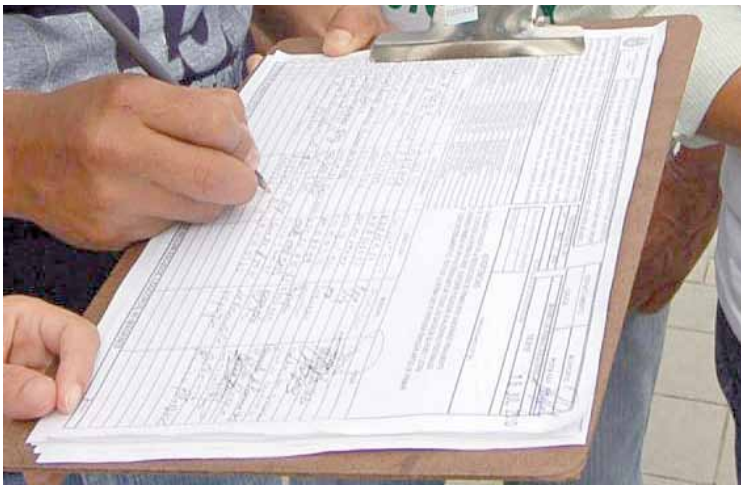

Fallecidos respaldaron la inscripción de 156 candidatos

La Registraduría, a través de la Dirección de Censo Electoral, formuló denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación el 12 de octubre de 2011, para que se adelante averiguación sobre los responsables de la presunta comisión de los delitos de fraude procesal y falsedad en documento, ya que en el proceso de revisión de más de 5 millones de firmas entregadas para respaldar la inscripción de candidatos a distintas corporaciones, se encontraron 5.102 apoyos de ciudadanos fallecidos que respaldaban la inscripción de 156 candidatos.

En la denuncia presentada ante la Fiscalía se señala que "al percatarse la entidad de las relacionadas anomalías fundadas en firmas de ciudadanos que se encuentran fallecidos en las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, certifica el número total de respaldos entregados, el número de éstos nulos y el número de apoyos válidos para el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la inscripción de candidatos".

La Registraduría "anula aquellos respaldos que no cumplan con el mínimo de requisitos exigidos en el formulario de recolección de firmas que apoyan la inscripción de un candidato o que incurran en alguna de las irregularidades o inconsistencias antes señaladas, con el fin de certificar la inscripción de candidatos cuando ella sea mediante suscripción de firmas".

"Por lo expuesto, la Registraduría Nacional del Estado Civil al detectar las inconsistencias citadas, considera conveniente poner en conocimiento de las autoridades competentes las irregularidades evidenciadas, con el fin de que se inicien las actividades tendientes a establecer la presunta comisión de un hecho punible y sus responsables".

Revisión de firmas elecciones 30 de octubre de 2011

Departamento	Municipio	Corporación	Aspirante	Resultado Revisión De Firmas	
				Cumplió	No Cumplió
Meta	Acacías	Alcaldía	Carlos Julio Plata Becerra	Cumplió	
Antioquia	Itagüí	Alcaldía	Carlos Andrés Trujillo González	Cumplió	
Atlántico	Barranquilla	Alcaldía	Juan Alberto García Estrada	Cumplió	
Antioquia	Medellín	Alcaldía	Luis Pérez Gutiérrez	Cumplió	
Norte de Santander		Gobernación	Edgar Jesús Díaz Contreras	Cumplió	
Santander		Gobernación	Richard Alfonso Aguilar Villa	Cumplió	
Atlántico	Baranoa	Alcaldía	Edison José Palma Jiménez	Cumplió	
Antioquia	Turbo	Alcaldía	William Palacio Valencia	Cumplió	
Atlántico		Gobernación	Elverth Santos Romero	Cumplió	
Atlántico		Gobernación	Tito José Crissien Borrero	Cumplió	
Quindío		Gobernación	Sandra Paola Hurtado Palacios	Cumplió	
Valle	Cali	Alcaldía	Susana Correa Borrero		No Cumplió
Antioquia	Envigado	Concejo	Mario Fernando Vélez Calle	Cumplió	
Bolívar	Cartagena	Alcaldía	María Del Socorro Bustamante	Cumplió	
Magdalena	Ariaguaní	Alcaldía	Zunilda Esther Daza Oliveros	Cumplió	
Sucre	Morroa	Alcaldía	Juan Gregorio Domínguez Carrascal	Cumplió	
Sucre	Morroa	Concejo	Luis Germán Rodríguez Domínguez	Cumplió	
Nariño	Pasto	Alcaldía	Pedro Vicente Obando	Cumplió	
Cesar	Valledupar	Alcaldía	Fredys Miguel Socarras Reales	Cumplió	
Valle	Candelaria	Alcaldía	Ever Antonio Vallejo López	Cumplió	
Valle	Candelaria	Concejo	Carlos Alberto Valencia Lasso	Cumplió	
Risaralda		Gobernación	Carlos Alberto Botero López	Cumplió	
Norte de Santander	Los Patios	Alcaldía	Luis Orlando Sandoval Laguado	Cumplió	
Bolívar	San Jacinto	Alcaldía	Roberth Guerrero Anillo		No Cumplió
Sucre	Palmitos	Alcaldía	Icela Lucía Díaz Cárdenas	Cumplió	
Antioquia	Tarso	Alcaldía	Luis Walter Betancur Molina	Cumplió	
Nariño	Pasto		Juan Camilo Guevara Hidalgo	Cumplió	
Quindío	Salento	Alcaldía	Miguel Antonio Gómez Hoyos	Cumplió	
Meta	Acacías	Concejo	William Antonio Sierra	Cumplió	
Quindío	Circasia	Alcaldía	Jemay Adolfo Arias Mora	Cumplió	
Antioquia	Envigado	Concejo	Juan Carlos Palacio Fernández	Cumplió	
Nariño	Potosí	Alcaldía	Hernán Gilberto Mafla Velasco	Cumplió	
Caldas	Victoria	Alcaldía	Juan Alberto Vargas Osorio		No Cumplió
Cundinamarca	Cota	Alcaldía	Pablo Virgilio González Romero	Cumplió	
Cundinamarca	Cota	Alcaldía	Juan David Balcero Balcero	Cumplió	
Cundinamarca	Cota	Concejo	Néstor Eduardo Cano Garzón	Cumplió	
Antioquia	Rionegro	Alcaldía	Jorge Humberto Rivas Urrea	Cumplió	
Tolima	Mariquita	Alcaldía	Alejandro Galindo Rincón	Cumplió	
Bolívar	Magangué	Concejo	Jenny de Jesús Díaz España	Cumplió	
Caldas	Samaná	Alcaldía	Wilder Iberson Escobar Ortíz	Cumplió	
Valle	Caicedonia	Alcaldía	José Emilio Yepes Rivas	Cumplió	
Bolívar	Cartagena	Alcaldía	Dionisio Fernando Vélez Trujillo	Cumplió	
Valle	Tulúa	Alcaldía	Gustavo Adolfo Vélez Román	Cumplió	

Quindío	Armenia	Alcaldía	Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas	Cumplió	
Valle	Trujillo	Concejo	Nimed González Giraldo	Cumplió	
Cundinamarca	Cogua	Alcaldía	Néstor Alonso Gerrero Nene	Cumplió	
Boyacá	Nobsa	Alcaldía	Mario Alexander Monroy Gallo	Cumplió	
Antioquia	Segovia	Alcaldía	Johny Alexis Castrillón Salazar	Cumplió	
Antioquia	San Pedro	Alcaldía	Germán Darío Naranjo Hurtado	Cumplió	
Antioquia	Maceo	Alcaldía	Robinson Alberto Muñoz Sánchez	Cumplió	
Casanare	Tauramena	Alcaldía	Álvaro José Bernal Mendoza	Cumplió	
Antioquia	Jardín	Alcaldía	Álvaro Aníbal Carvajal Ochoa	Cumplió	
Cundinamarca	Chía	Alcaldía	Carlos Aeduardo Martínez L.	Cumplió	
Caldas	Manizales	Alcaldía	José Fernando Mancera Tabares	Cumplió	
Meta		Gobernación	Alan Jesús Edmundo Jara Urzola	Cumplió	
Norte de Santander	El Zulia	Concejo	Jairo Espinosa Olivares	Cumplió	
Quindío	Calarcá	Alcaldía	Jamid Andrés Alzate Alzate	Cumplió	
Valle	Cali	Alcaldía	Rodrigo Guerero Velasco	Cumplió	
Santander	(Firmas Adicionales)	Gobernación	Richard Alfonso Aguilar Villa	Cumplió	
Cundinamarca	Mosquera	Concejo	Yecid Fonseca Sánchez	Cumplió	
Antioquia	Envigado	Concejo	Martín Alonso Álvarez Arango	Cumplió	
Magdalena	Santa Marta	Alcaldía	Edgar Santos Romero	Cumplió	
Cundinamarca	Girardot	Alcaldía	Carmen Lucía Arias Barrero	Cumplió	
Valle	Cali	Alcaldía	Fabio Ariel Cardozo Montealegre	Cumplió	
Atlántico	Sabanalarga	Alcaldía	Libardo Moisés Berdugo Bojanini	Cumplió	
Antioquia	Itagüí	Concejo	John Jairo Zapata Londoño	Cumplió	
Valle	Restrepo	Alcaldía	Luis Carlos Ossa Morales	Cumplió	
Valle	Yotoco	Concejo	Leonel De Javier Izquierdo Vaca	Cumplió	
Antioquia	San Juan de Urabá	Alcaldía	Osbaldo Angulo de La Rosa		No Cumplió
Bolívar	Cartagena	Concejo	Guillermo Otoya Gertdts	Cumplió	
Meta	Villavicencio	Concejo	Luis Fernando Anaya Carvajal	Cumplió	
Meta	Villavicencio	Alcaldía	Eddy Baquero García	Cumplió	
Valle	Roldanillo	Alcaldía	Julián Alberto Cabrera	Cumplió	
San Andrés		Asamblea	Freddy José Herazo Ricardo	Cumplió	
San Andrés		Gobernación	Susanie Davis Bryan	Cumplió	
Santander	Barrancabermeja	Concejo	Francisco Trespalacios Noriega	Cumplió	
Cundinamarca	Ricaurte	Concejo	Francisco Javier Riveros Lesmes	Cumplió	
Risaralda	Dosquebradas	Alcaldía	Jorge Diego Ramos Castaño	Cumplió	
Risaralda	Dosquebradas	Concejo	Marco Aurelio Ramírez	Cumplió	
Antioquia	Guatapé	Alcaldía	Mauricio Alejandro Hernándéz Jiménez	Cumplió	
Antioquia	Guatape	Concejo	José Arcangel Urrea Castaño	Cumplió	
Nariño	Ipiales	Concejo	Sergio Benito Mallama Bolaños	Cumplió	
Risaralda	Pereira	Concejo	Jhon Ángel Patiño	Cumplió	
Risaralda	Pereira	Concejo	Judith Giraldo Giraldo	Cumplió	
Tolima	Honda	Alcaldía	Juan Guillermo Beltrán Amortegui	Cumplió	
Bogotá	Bogotá	Alcaldía	Gustavo Francisco Petro Urrego	Cumplió	
Bogotá	Bogotá	Alcaldía	Gina María Parody D'echeona	Cumplió	
Bogotá	Bogotá	Jal	Jefersson C. Fontecha C.		No Cumplió
Bogotá	Bogotá	Concejo	Carlos Vicente De Roux Rengifo	Cumplió	
Magdalena		Gobernación	Luis Miguel Cotes Habeych	Cumplió	

Valle	Obando	Alcaldía	Nydia Lucero Ospina López	Cumplió	
Antioquia	Sopetrán	Alcaldía	Gloria Patricia Herrera García	Cumplió	
Valle	Zarzal	Alcaldía	Carlos Héctor Caicedo Balanta	Cumplió	
Cundinamarca	Tenjo	Alcaldía	William Alfonso Muñoz Bernal		No Cumplió
Bolívar	San Estanislao	Alcaldía	Óscar Luis González Prens	Cumplió	
Antioquia	Retiro	Alcaldía	Diana Marsela Berrío Arango	Cumplió	
Cundinamarca	Anapoima	Alcaldía	José Daniel Luna Pinzón	Cumplió	
Caldas	Viterbo	Alcaldía	Francisco Diego Velásquez Moreno	Cumplió	
Arauca	Arauca	Alcaldía	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Cumplió	
Cundinamarca	Subachoque	Alcaldía	Filadelfo Pulido Ruíz	Cumplió	
Cauca		Asamblea	Jorge Eliécer Ortíz Fernández	Cumplió	
Cauca	Popayán	Concejo	Edgar Orejuela Contreras	Cumplió	
Antioquia	Bello	Concejo	Nicolás Gilberto Martínez González	Cumplió	
Valle	Buga	Alcaldía	Harold Hernán Moreno Cardona	Cumplió	
Magdalena	Plato	Alcaldía	Julio Ramón Peñaloza Acosta	Cumplió	
Caldas	Riosucio	Alcaldía	Nelson Javier Salazar Escobar	Cumplió	
Valle	Zarzal	Concejo	Gerley Pérez López	Cumplió	
Cundinamarca	Cajicá	Concejo	José Ignacio León Lovera	Cumplió	
Cundinamarca	Cajicá	Concejo	Carlos Jirza Yovanovich	Cumplió	
Santander	Barrancabermeja	Alcaldía	Diego Elkin Arango Cárdenas		No Cumplió
Antioquia	Copacabana	Alcaldía	Francisco Javier Cadavid G.	Cumplió	
Antioquia	Amagá	Alcaldía	Óscar Darío Molina	Cumplió	
Antioquia	Amagá	Alcaldía	Leonardo De Jesús Molina Rodas	Cumplió	
Santander	Puente Nacional	Concejo	Orlando Mosquera Rodríguez	Cumplió	
Antioquia	Bello	Alcaldía	Luz Imelda Ochoa Bohórquez		No Cumplió
Antioquia	Itagüí	Concejo	Gabriel Jaime Jaramillo Calle	Cumplió	
Antioquia	La Ceja	Alcaldía	Rodrigo López Ríos	Cumplió	
Antioquia	Sabaneta	Concejo	Óscar Daniel Galeano Tamayo	Cumplió	
Antioquia	Sabaneta	Concejo	Juan Gonzalo Montoya R.	Cumplió	
Bolívar	Talaigua Nuevo	Alcaldía	Eddie Miguel Miranda Cogollo	Cumplió	
Bolívar	Magangué	Concejo	Najel Enríque Navas Pautt	Cumplió	
Boyacá	Duitama	Alcaldía	Edgar Eysenober Báez Conde	Cumplió	
Cesar	Aguachica	Alcaldía	Alfredanillo Téllez Cruz	Cumplió	
Cesar	Aguachica	Concejo	Ómar de Jesús Sánchez Muriel	Cumplió	
Cesar	Aguachica	Concejo	Irene Rocío Contreras Ortega	Cumplió	
Cesar	Valledupar	Concejo	Henry José Silva Gutiérrez	Cumplió	
Cundinamarca	Cajicá	Concejo	Jorge Armando Baracaldo Vargas	Cumplió	
Cundinamarca	Cota	Concejo	Fernando Sánchez Vargas	Cumplió	
Cundinamarca	Cota	Concejo	Wilmar Efrén Solarte Calderón	Cumplió	
Cundinamarca	Cota	Concejo	Lida Milena Monroy Bautista	Cumplió	
Cundinamarca	Cota	Concejo	Magdalena Cruz Luna	Cumplió	
Cundinamarca	Fosca	Alcaldía	Edgar Eduardo Riveros Rey	Cumplió	
Cundinamarca	Mosquera	Concejo	Ivonnet Tapia Gómez	Cumplió	
Cundinamarca	Nilo	Alcaldía	Carlos Hermán Vargas Torres	Cumplió	
Cundinamarca	Soacha	Alcaldía	Gloria Betty Zorro Africano		No Cumplió
Cundinamarca	Suesca	Alcaldía	Néstor Julio Malagon Cruz	Cumplió	
Cundinamarca	Chía	Gobernación	Everth Bustamante García	Cumplió	
Santander	Sabana de Torres	Alcaldía	Margarita Colmenares De Montes		No Cumplió

Tolima	Ibagué	Concejo	Argenis Calderón Castro	Cumplió	
Valle	Cali	Alcaldía	Argemiro Cortés Buitrago	Cumplió	
Valle	Andalucía	Concejo	Argemiro Salazar Agudelo	Cumplió	
Valle	Florida	Alcaldía	Walter Fernando Jaramillo Bejarano	Cumplió	
Valle	Roldanillo	Concejo	Jorge Mario Tamayo Tamayo	Cumplió	
Tolima	Carmen de Apicalá	Concejo	Fernando Pava Arias	Cumplió	
Córdoba	Sahagún	Alcaldía	Carlos Alberto Elías Hoyos	Cumplió	
Córdoba	Sahagún	Concejo	Julio César Díaz Ricardo	Cumplió	
Bogotá	Bogotá	Concejo	Augusto Mendivelso Ojeda		No Cumplió
Bogotá	Usaquén L-01	Jal	Felipe Octavio García Silva		No Cumplió
Bogotá	Chapinero L-02	Jal	Angelíca Marín Agudelo	Cumplió	
Bogotá	Santafé L-03	Jal	Partido de Integración Social Colombiano País		No Cumplió
Bogotá	Santafé L-03	Jal	Kadir Abdel Rahim Garzón		No Cumplió
Bogotá	San Cristóbal L-04	Jal	Partido de Integración Social Colombiano País		No Cumplió
Bogotá	San Cristóbal L-04	Jal	Luis Eduardo Millan Soler	Cumplió	
Bogotá	Usme L-05	Jal	Nataly Andrea Salazar Ladino	Cumplió	
Bogotá	Tunjuelito L-06	Jal	Partido De Integración Social Colombiano País		No Cumplió
Bogotá	Tunjuelito L-06	Jal	Alberto Hernándéz Fonteche	Cumplió	
Bogotá	Bosa L-07	Jal	Octavio Silva Rojas		No Cumplió
Bogotá	Bosa L-07	Jal	Partido de Integración Social Colombiano País		No Cumplió
Bogotá	Kennedy L-08	Jal	Luis Francisco Castañeda	Cumplió	
Bogotá	Fontibón L-09	Jal	Fanny Melina Gutiérrez Garzón	Cumplió	
Bogotá	Engativá L-10	Jal	Morgan E. Doria Paternina	Cumplió	
Bogotá	Suba L-11	Jal	José Gustavo Rojas Pinilla	Cumplió	
Bogotá	Barrios Unidos L-12	Jal	Carlos Arturo Remolina Gómez	Cumplió	
Bogotá	Teusaquillo L-13	Jal	Gloria Eugenia Oramas Bautista	Cumplió	
Bogotá	Los Mártires L-14	Jal	Luisa Elena Pinedo Martínez	Cumplió	
Bogotá	Los Mártires L-14	Jal	Partido de Integración Social Colombiano País		No Cumplió
Bogotá	Antonio Nariño L-15	Jal	Álvaro Amaris Rojas		No Cumplió
Bogotá	Puente Aranda L-16	Jal	Cesar Henry Moreno Torres	Cumplió	
Bogotá	Puente Aranda L-16	Jal	Partido de Integración Social Colombiano País		No Cumplió
Bogotá	La Candelaria L-17	Jal	Luis Fernando Garzón Lozada	Cumplió	
Bogotá	Rafael Uribe Uribe L-18	Jal	Rafael Alexis Torres Luquema	Cumplió	
Bogotá	Rafael Uribe Uribe L-18	Jal	Partido de Integración Social Colombiano País		No Cumplió
Bogotá	Ciudad Bolívar L-19	Jal	Juan Carlos Toro Rodríguez	Cumplió	
Bogotá	Ciudad Bolívar L-19	Jal	Partido de Integración Social Colombiano País		No Cumplió
Antioquia	Medellín	Concejo	Jorge Ignacio Morales Gil	Cumplió	
Cundinamarca	Chía	Concejo	Víctor Fernando Torres Moreno		No Cumplió
Cundinamarca	Chía	Concejo	Jesús Alberto Rueda Garzón	Cumplió	
Cundinamarca	Chía	Concejo	Anita Pulido Rodríguez	Cumplió	
Cundinamarca	Chía	Concejo	Luis Eduardo Melo	Cumplió	
Cundinamarca	Chía	Concejo	Carlos Enríque Martínez Gallego	Cumplió	
Cundinamarca	Tenjo	Concejo	Dago Antonio Alarcón Alonso	Cumplió	
Cundinamarca	Choachí	Alcaldía	Carlos Alfredo Baquero Torres		No Cumplió
Cundinamarca	Facatativá	Concejo	César Augusto Páez Garzón	Cumplió	
Cundinamarca	Facatativá	Concejo	Luis Ernesto Arias Rojas	Cumplió	
Cauca	Inzá	Alcaldía	Gerardo Peña Echavarría	Cumplió	

Cauca	Inzá	Concejo	Amilcar Gerardo Arias	Cumplió	
Tolima		Asamblea	Paulo Emilio Salas Calpa		No Cumplió
Valle	Riofrío	Alcaldía	Bernardo Zuluaga Hurtado	Cumplió	
Casanare	Villanueva	Alcaldía	John Eduardo Molina Figueredo	Cumplió	
Caquetá		Gobernación	Arnulfo Gasca Trujillo		No Cumplió
Meta	Castilla la Nueva	Alcaldía	Ómar Obdulio Quintin Gutiérrez	Cumplió	
Meta	Castilla la Nueva	Concejo	Wenceslado Quevedo Castro	Cumplió	
Meta	Acacías	Alcaldía	Carlos Arturo Castro Rincón	Cumplió	
Nariño	Sapuyes	Concejo	Nelson Eduardo López Niño	Cumplió	
Nariño	Sapuyes	Alcaldía	Jesús Orlando Mora	Cumplió	
Tolima	Ibagué	Concejo	Jairo Alberto Acosta Pava	Cumplió	
Valle	El Cerrito	Alcaldía	Carlos Arturo Roa		No Cumplió
Vichada	Cumaribo	Concejo	Humberto Ponare Gaitán	Cumplió	
Casanare	Aguazul	Concejo	Alberto Andrés Heredia		
Cundinamarca	Zipaquirá	Concejo	Nicolás Mondragón Acosta	Cumplió	
Cundinamarca	Zipaquirá	Concejo	Javier Hernándo Caycedo Sastoque	Cumplió	
Cundinamarca	Zipaquirá	Concejo	José Helí Díaz Silva	Cumplió	
Tolima	Ortega	Alcaldía	Ómar Iván Carrillo Ramírez		No Cumplió
Valle	Cali	Alcaldía	Ramiro Jurado Donneys	Cumplió	
Magdalena	Santa Marta	Concejo	Nellys María Cadena Rojas	Cumplió	
Huila	Altamira	Alcaldía	Yecid Rodríguez Tovar	Cumplió	
Tolima	Cajamarca	Alcaldía	Jorge Enríque Hernándéz Acosta	Cumplió	
Cundinamarca	Fúquene	Alcaldía	Justiniano Bello Parra		No Cumplió
Vichada	Puerto Carreño	Alcaldía	William Henry Rivera Escobar		No Cumplió
Risaralda	Apía	Concejo	María Dilia Isaza M.	Cumplió	
Magdalena	Pueblo Viejo	Alcaldía	Blas Antonio Morales Moreno	Cumplió	
Caldas	Aranzazu	Alcaldía	Gabriel Zuluaga Montes	Cumplió	
Caldas	Aranzazu	Concejo	Luis Alfonso Valencia G.	Cumplió	

Candidatos inscritos por género y corporación

Masculino	64040
Femenino	36137
Total General	100177

Alcaldía	Masculino	3854
	Femenino	583
	Total	4437

Gobernación	Masculino	115
	Femenino	15
	Total	130

Concejo	Masculino	50556
	Femenino	28556
	Total	79112

Asamblea	Masculino	2038
	Femenino	1152
	Total	3190

JAL	Masculino	7477
	Femenino	5831
	Total	13308

Con nuevo software para el sorteo de jurados la Registraduría garantizó transparencia

Un total de 615.085 ciudadanos fueron sorteados, entre el 1 y el 30 de agosto de 2011, en todo el país para prestar el servicio como jurados de votación en las elecciones de autoridades locales que se realizaron el 30 de octubre.

Para estos comicios, como medida para garantizar transparencia en el proceso, se utilizó un nuevo software para el sorteo, diseñado para atacar el fraude electoral por suplantación de jurados, ya que se realiza una minuciosa depuración de los nombres de los ciudadanos que ingresan al sistema para hacer el sorteo.

Entre los 615.085 jurados que se seleccionaron cerca de 54.000 fueron ciudadanos conocidos como remanentes, quienes serían el remplazo en caso de existir faltantes, debido a que los jurados no pudieran asistir por estar incursos en alguna de las causales de exoneración.

El nuevo software permite publicar, para conocimiento general, las resoluciones de nombramiento de jurados, pero así mismo las modificaciones para evitar que se hagan cambios a última hora de manera amañada. En todos los casos, sin excepción, es indispensable utilizar el software para proveer los jurados en las mesas en las que, por alguna circunstancia, los ciudadanos inicialmente designados no se presenten a prestar el servicio.

Con el software se garantizó, además, que cada una de las mesas tuviera representación de personas de diferentes colectividades para que no se presentara homogeneidad, ya que al ser diligenciadas las planillas por parte de los jefes de personal es obligatorio escribir la filiación política de cada uno de los posibles jurados que militan en alguna colectividad.

Esta nueva herramienta tecnológica utilizada para la selección de los jurados permite asignar la mesa y el puesto de votación en donde el ciudadano prestará el servicio. Adicionalmente, como novedad para 2011, el sistema asignó el lugar en donde se debía presentar para asistir a las capacitaciones de jurados de votación, que tienen carácter obligatorio.

Así mismo, y pensando en la comodidad de los jurados, el software permite ubicar a los ciudadanos que prestarán el servicio, en el mismo lugar en donde tienen inscrita la cédula, según los datos del censo electoral. Así se les brindará mayor comodidad porque estarán asignados en un puesto de votación cerca de su lugar de residencia.

Cómo se realiza el proceso

La selección de los jurados se inicia con la elaboración de las planillas por parte de las empresas públicas y privadas, los establecimientos educativos y los partidos y movimientos políticos.

La nueva plantilla fue diseñada por la Registraduría para facilitar el diligenciamiento a los jefes de personal de las empresas y brindar más seguridad en la información, sobre los ciudadanos, que le entregan a la entidad.

Después de tener las planillas diligenciadas se realiza la validación del archivo consolidado a través de un cruce de las listas de empleados públicos y privados enviadas por los jefes de recursos humanos de las diferentes empresas, los miembros de las instituciones educativas y los listados que enviaron los partidos y movimientos políticos, con la información de censo electoral y con el Archivo Nacional de Identificación, ANI.

Como resultado de dicho cruce de datos, del total de los listados recibidos en todo el país fueron descartadas 51.718 personas equivalente al 5.52%, por inconsistencias con el Archivo Nacional de Identificación, ANI, pues los nombres o apellidos de las mismas no coincidían, no existían en el Archivo, eran mayores de 60 años o las cédulas pertenecían a personas fallecidas. También fueron rechazados datos de 20.836 personas, equivalente al 2.22% por no corresponder al censo de los municipios ya que los jurados deben prestar el servicio en el lugar donde tienen inscrita la cédula de ciudadanía.

Después del cruce y validación de la información de los ciudadanos, se generan dos archivos: uno con las personas que presentan novedades y no son aptas para ser designadas como jurados de votación y otro con los posibles jurados de votación.

Con este último archivo se realiza el sorteo de los jurados a nivel distrital y departamental, el cual tarda

alrededor de 14 minutos en su ejecución para hacer la elección de los ciudadanos que prestarán el servicio.

Rotación de jurados

De los 548.887 jurados seleccionados para las elecciones de autoridades locales del 30 de octubre (sin incluir remanentes), un total de 349.228, equivalente al 62,9% fueron jurados nuevos, distintos a los que prestaron su servicio en las elecciones de 2010.

En 14 circunscripciones electorales del país la renovación de jurados de votación superó el 65%: Vichada, Bolívar, Guainía, Cesar, Chocó, Casanare, Cundinamarca, Atlántico, Bogotá, Valle, Boyacá, Amazonas, Córdoba y Vaupés. Los promedios más bajos de renovación de jurados, en relación con 2010, se registraron en Quindío, Norte de Santander, Risaralda, Caldas y Cauca, aunque en todos estos departamentos el total de jurados nuevos frente a las últimas elecciones supera el 50%.

En el departamento del Atlántico la renovación de jurados superó el 67%, en Valle 66%, en Antioquia 62%, y en Magdalena 59%. El promedio nacional de renovación de jurados fue del 62,9%. Para Bogotá la renovación en el número de ciudadanos que prestaron el servicio fue del 66,72%.

En total para las elecciones de autoridades locales fueron designados 615.085 ciudadanos, número que incluye los remanentes que son aquellos ciudadanos que son seleccionados para sustituir a las personas que por motivo de fuerza mayor no puedan prestar este servicio el día de la elección.

Jurados Elecciones Autoridades Locales					
Departamento	Jurados Designados				
	2010	2011	Jurados Repiten	Jurados Nuevos	% Jurados Nuevos
Amazonas	692	738	257	481	65,18%
Antioquia	62.363	70.134	26.221	43.913	62,61%
Arauca	1.867	2.796	994	1.802	64,45%
Atlántico	28.423	28.140	9.276	18.864	67,04%
Bogotá D.C.	78.069	81.060	26.978	54.082	66,72%
Bolívar	20.423	24.498	7.511	16.987	69,34%
Boyacá	12.790	16.143	5.541	10.602	65,68%
Caldas	11.765	13.116	5.685	7.431	56,66%
Caquetá	4.340	4.566	1.700	2.866	62,77%
Casanare	3.189	4.212	1.368	2.844	67,52%
Cauca	13.241	16.414	6.970	9.444	57,54%
Cesar	9.591	11.898	3.783	8.115	68,20%
Chocó	4.761	5.694	1.836	3.858	67,76%
Córdoba	16.166	19.662	6.808	12.854	65,37%
Cundinamarca	23.362	28.296	9.224	19.072	67,40%
Guainía	317	420	129	291	69,29%
Guaviare	891	918	375	543	59,15%
Huila	11.018	12.108	4.591	7.517	62,08%
La Guajira	7.043	8.922	3.336	5.586	62,61%
Magdalena	12.172	14.630	5.894	8.736	59,71%
Meta	9.223	10.380	4.243	6.137	59,12%
Nariño	16.270	19.657	7.845	11.812	60,09%
Norte de Stder	15.565	17.898	8.111	9.787	54,68%
Putumayo	2.834	3.480	1.430	2.050	58,91%
Quindío	7.412	7.392	3.688	3.704	50,11%
Risaralda	12.231	12.186	5.511	6.675	54,78%
San Andrés	776	756	283	473	62,57%
Santander	24.777	27.543	10.338	17.205	62,47%
Sucre	9.076	11.196	4.344	6.852	61,20%
Tolima	14.681	17.520	6.475	11.045	63,04%
Valle	48.218	55.362	18.550	36.812	66,49%
Vaupés	291	366	127	239	65,30%
Vichada	641	786	237	549	69,85%
TOTAL	484.478	548.887	199.659	349.228	62,90%

Cifras de las elecciones del 30 de octubre

Para las elecciones del 30 de octubre, 30.669.020 colombianos estaban habilitados para ejercer su derecho al voto. La pasada jornada electoral se convirtió en la más votada en la historia del país: con la información y el preconteo del 99% de las mesas instaladas la votación para las 32 Gobernaciónes y la Alcaldía de Bogotá, un total de 17.386.263 sufragantes se acercaron a las urnas, el 56.78% del censo electoral. La abstención se redujo en 1.82% con relación a 2007.

Elección autoridades locales 2011 en cifras

Concepto	28 de octubre de 2007	30 de octubre de 2011
Puestos y mesas		
Mesas instaladas	80.754	91.137
Puestos Instalados	9.988	10.271
Puestos de votación en zonas rurales	6453	6.534
Tarjetas Electorales y kit		
Tarjeta	115.190.000	145.000.000
Tarjetas Braille	70000	100.000
Total peso del kit	3 kilos	3,5 kilos
Jurados de votación		
Jurados seleccionados	484524	515.085
Jurados Remanentes	48.914	100000
Total	533.438	615085
Valor multa por inasistencia	$ 4.337.000	$ 5.356.000
Observadores internacionales		61
Cargos a proveer		
Alcaldes	1.098	1.102
Gobernadores	32	32
Diputados	418	418
Concejales	12.030	12.063
Ediles	4.627	4.949
Total	18.205	18.564

Concepto	28 de octubre de 2007	30 de octubre de 2011
Censo Electoral		
Hombres	13.274.628	14.741.419
Mujeres	14.309.895	15.927.437
Total	**27.584.523**	**30.668.856**
Potencial electoral por mesa		
En los 936 municipios no zonificados (menos de 20.000 ciudadanos habilitados)	400	350
En los 166 municipios zonificados (más de 20.000 ciudadanos habilitados para votar)	400	350
En las cárceles	400	350
En los puestos censo	500	600
Puesto censo Bogotá	1200	800
Candidatos inscritos		
Alcaldía	4.638	4.437
Gobernación	151	130
Asambleas Departamentales	2.691	3.190
Concejos Municipales	65.891	79.112
Juntas Administradoras Locales	13.078	13.308
Candidatos inscritos por género		
Mujeres	16.971	36.145
Hombre	69.478	64.032
Total	86.449	**100.177**

	2007				2011*			
	Votos válidos	Votos en blanco	Votos nulos	Tarjetas no marcadas	Votos válidos	Votos en blanco	Votos nulos	Tarjetas no marcadas
Gobernación	11.462.865	729.282	235.130	1.513.376	13.144.654	1.052.179	337.367	1.579.357
Asamblea	10.597.816	1.487.976	799.685	1.685.534	12.416.217	1.533.721	693.252	1.710.747
Alcaldía	14.525.090	495.669	286.732	536.182	16.565.616	646.688	388.606	526.759
Concejo	13.343.803	824.675	1.224.661	649.576	15.628.124	922.201	846.209	711.884
JAL	5.438.621	1.697.701	485.676	859.665	6.380.072	1.708.368	360.602	937.544

* Información con el preconteo de votos

El proyecto de Nuevo Código Electoral elimina la inscripción de cédulas y crea el Registro Electoral Permanente

El Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Carlos Ariel Sánchez Torres, anunció que el proyecto de Nuevo Código Electoral que se radicó el pasado 28 de septiembre de 2011 ante el Congreso de la República recoge la propuesta presentada por la Registraduría Nacional, consistente en eliminar el proceso de inscripción de cédulas previo a cada elección y en su reemplazo crear el Registro Electoral, que se adelantará de manera permanente en todas las Registradurías del país.

"En cualquier momento y de manera oficiosa, cualquier ciudadano podrá ir a la Registraduría e informar que cambió su domicilio y que por lo tanto a partir de la fecha desea seguir sufragando en determinado puesto de votación", explicó el Registrador Nacional.

Este Registro Electoral se adelantará de manera permanente, durante todas las épocas, y no sólo durante unos pocos días, previo a cada elección, como ocurre hoy.

"El Registro se cerrará 6 meses antes de cada elección para poder organizar las elecciones e investigar con tiempo posibles casos de trashumancia. Pero ya no será una inscripción de cédulas como la que se hace ahora, que se adelanta durante muy pocos días por falta de presupuesto", agregó el Registrador Nacional.

Señaló que el objetivo de la medida es "combatir las mafias electorales entronizadas en el poder, que con fines económicos organizan fraudes estructurales como la trashumancia. El trasteo de votantes se volvió un fraude estructural, ligado al poder de grupos políticos o económicos enquistados en algunas alcaldías que impiden que durante las elecciones se pueda dar una rotación en el poder", afirmó el Dr. Carlos Ariel Sánchez Torres.

Las declaraciones las dio durante el Foro "Jornada Electoral", que hizo parte del ciclo de 5 foros "Por una Colombia bien gobernada", que se realizó en el Hotel AR de Bogotá, evento en el que el Dr. Joaquín José Vives Pérez, presidente del Consejo Nacional Electoral, informó que el CNE había revisado 650.000 inscripciones de cédulas, de las cuales ha dejado sin efecto 280.000, que equivalen al 40% de lo revisado.

Sobre el cambio en el proceso de inscripción de votantes, el Registrador Nacional se mostró confiado en que para futuras elecciones se pueda aplicar el Registro Electoral de carácter permanente, y que todas las Registradurías del país puedan contar con lectores de huella que permitan hacer una verificación biométrica de la identidad del ciudadano que acude a registrarse.

El proyecto de Código Electoral surge del trabajo conjunto de una comisión creada a través del Decreto 1870 del 27 de mayo de 2011 conformada por el Ministro del Interior y de Justicia o su delegado; el Secretario Jurídico de la Presidencia o su delegado; el presidente del Consejo Nacional Electoral; el Registrador Nacional del Estado Civil; los cuatro magistrados de la Sala de Consulta y Servicio del Consejo de Estado; el Presidente de la Sección Quinta del Consejo de Estado; y un congresista miembro de la Comisión de Seguimiento y Vigilancia del organismo electoral.

$285.000 millones es el costo preliminar de las elecciones de autoridades locales del 30 de octubre

Teniendo en cuenta que el presupuesto post electoral se ejecuta hasta el 30 de enero de 2012, al 30 de noviembre el costo de las elecciones de autoridades locales era de $285.000 millones, cifra que incluye no solo la organización de los comicios sino la implementación de biometría y la elección de alcalde de Bello, donde el voto en blanco obtuvo la mayor votación durante la jornada electoral del pasado 30 de octubre de 2011.

De los $285.000 millones, $10.064.000 fueron destinados para implementar biometría en los municipios de Cartagena, Magangué y Carmen de Bolívar, en el departamento de Bolívar; Cali, Yumbo, Jamundí, Palmira, Buenaventura y Yotoco, en el Valle del Cauca; y en Soledad, Atlántico.

De esta cifra, $97.098.693.567 correspondieron a la contratación del kit electoral que incluyó no sólo la elaboración del material, sino además suministrar, clasificar, codificar, empacar transportar, custodiar, entregar oportunamente y en buen estado el material indispensable para las elecciones.

Para el proceso de preconteo, la consolidación y las comunicaciones se firmaron contratos por un valor de $76.048 millones. Los restantes $109.941.306.433 se asignaron para la contratación de funcionarios en calidad de supernumerarios, arrendamientos, transporte, comunicaciones y logística necesaria para el buen desarrollo de los comicios.

Para la organización de los comicios de 2011, la Registraduría Nacional del Estado Civil solicitó inicialmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el año 2010, un total de $741.548 millones.

De esta cifra cerca de $517.000 millones estuvieron destinados a la implementación del voto electrónico y medidas de identificación biométrica de sufragantes, orientadas a garantizar la transparencia en la elección de autoridades locales del 30 de octubre de 2011.

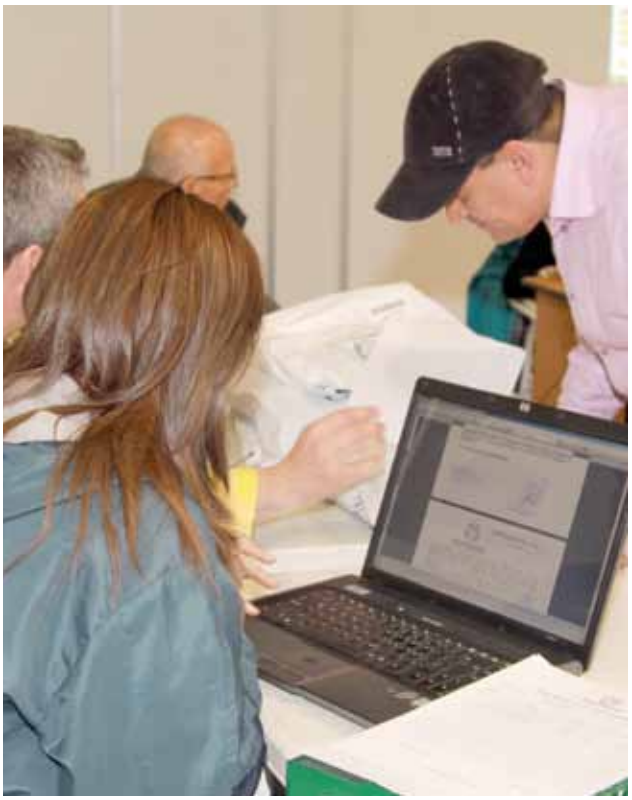

Aunque en el país se han realizado ejercicios democráticos con el uso del voto electrónico como el realizado el domingo 27 de septiembre de 2009 en las consultas de partidos en Bogotá, donde un total de 2.573 colombianos tuvieron la experiencia de sufragar mediante este sistema, aún su implementación no se ha logrado extender a nivel nacional por falta de presupuesto.

La no asignación de la totalidad de los recursos solicitados por la Registraduría al Gobierno Nacional para las elecciones de autoridades locales tuvo como principal consecuencia suprimir la implementación de componentes tecnológicos del proceso electoral.

Curules Gobernador 2011

Total candidatos inscritos 130	
Departamento	**Curules**
Amazonas	1
Antioquia	1
Arauca	1
Atlántico	1
Bolívar	1
Boyacá	1
Caldas	1
Caquetá	1
Casanare	1
Cauca	1
Cesar	1
Chocó	1
Córdoba	1
Cundinamarca	1
Guainía	1
Guaviare	1
Huila	1
La Guajira	1
Madgalena	1
Meta	1
Nariño	1
Norte de Santander	1
Putumayo	1
Quindío	1
Risaralda	1
San Andrés	1
Santander	1
Sucre	1
Tolima	1
Valle	1
Vaupés	1
Vichada	1
TOTAL	32

Curules Asamblea 2011

Total candidatos inscritos 3190	
Departamento	**Curules**
Amazonas	11
Antioquia	26
Arauca	11
Atlántico	14
Bolívar	14
Boyacá	16
Caldas	14
Caquetá	11
Casanare	11
Cauca	13
Cesar	11
Chocó	11
Córdoba	13
Cundinamarca	16
Guainía	11
Guaviare	11
Huila	12
La Guajira	11
Madgalena	13
Meta	11
Nariño	14
Norte de Santander	13
Putumayo	11
Quindío	11
Risaralda	12
San Andrés	11
Santander	16
Sucre	11
Tolima	15
Valle	21
Vaupés	11
Vichada	11
TOTAL	418

Curules Concejo 2011

Total candidatos inscritos 79112	
Departamento	**Curules**
Amazonas	22
Antioquia	1421
Arauca	81
Atlántico	293
Bogotá	45
Bolívar	536
Boyacá	1089
Caldas	321
Caquetá	186
Casanare	191
Cauca	508
Cesar	307
Chocó	308
Córdoba	394
Cundinamarca	1178
Guainía	11
Guaviare	48
Huila	419
La Guajira	193
Madgalena	360
Meta	309
Nariño	702
Norte de Santander	414
Putumayo	153
Quindío	140
Risaralda	176
San Andrés	7
Santander	819
Sucre	306
Tolima	523
Valle	534
Vaupés	27
Vichada	42
TOTAL	**12063**

Curules Alcaldía 2011

Total candidatos inscritos 4437	
Departamento	**Curules**
Amazonas	2
Antioquia	126
Arauca	7
Atlántico	23
Bogotá	1
Bolívar	46
Boyacá	123
Caldas	27
Caquetá	16
Casanare	19
Cauca	42
Cesar	25
Chocó	30
Córdoba	30
Cundinamarca	116
Guainía	1
Guaviare	4
Huila	37
La Guajira	15
Madgalena	30
Meta	29
Nariño	64
Norte de Santander	40
Putumayo	13
Quindío	12
Risaralda	14
San Andrés	1
Santander	87
Sucre	26
Tolima	47
Valle	42
Vaupés	3
Vichada	4
TOTAL	**1102**

Curules JAL 2011

Total candidatos inscritos 13308

Departamento	Municipio	Comuna	Curules
Antioquia	Apartadó	Comuna 1 Bernardo Jaramillo	7
		Comuna 2 Ocho de Febrero	7
		Comuna 3 Pueblo Nuevo	7
		Comuna 4 José Joaquín Vélez	7
		Corr San José de Apartadó	7
		Corregimiento Churido Pueblo	7
		Corregimiento El Reposo	7
		Corregimiento Puerto Girón	7
	Barbosa	Corregimiento El Hatillo	9
	Bello	Comuna 1 París	7
		Comuna 10 Fontidueño	7
		Comuna 11 Zamora	7
		Comuna 2 Madera	7
		Comuna 3 Santa Ana	7
		Comuna 4 Suárez	7
		Comuna 5 La Cumbre	7
		Comuna 6 Bellavista	7
		Comuna 7 Altos de Niquia	7
		Comuna 8 Niquia	7
		Comuna 9 Guacimalito	7
		Corregimiento San Félix	7
	Carmen de Viboral	Corregimiento Canadá	9
		Corregimiento La Chapa	9
		Corregimiento La Esperanza	9
		Corregimiento La Madera	9
		Corregimiento Santa Inés	9
		Corregimiento Santa Rita	9
	Ebéjico	Corregimiento Brasil	5
		Corregimiento Guayabal	5
		Corregimiento La Clara	5
		Corregimiento Sevilla	7
	Itagüí	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		Corregimiento El Manzanillo	7
	Ituango	Corregimiento Santa Rita de Sinitave	5
	La Ceja	Corregimiento San José	5

	La Unión	Corregimiento Mesopotamia	5
	Medellín	Comuna 1 Popular	7
		Comuna 10 La Candelaria	7
		Comuna 11 Laureles	7
		Comuna 12 La América	7
		Comuna 13 San Javier	7
		Comuna 14 El Poblado	7
		Comuna 15 Guayabal	7
		Comuna 16 Belén	7
		Comuna 2 Santa Cruz	7
		Comuna 3 Manrique	7
		Comuna 4 Aranjuez	7
		Comuna 5 Castilla	7
		Comuna 6 Doce de Octubre	7
		Comuna 7 Robledo	7
		Comuna 8 Villa Hermosa	7
		Comuna 9 Buenos Aires	7
		Corr. San Antonio de Prado	7
		Corregimiento Altavista	7
		Corregimiento Palmitas	7
		Corregimiento San Cristóbal	7
		Corregimiento Santa Elena	7
	Remedios	Corregimiento La Cruzada	5
		Corregimiento Santa Isabel	5
	Rionegro	Comuna 1	7
		Corregimiento del Sur	9
	Vegachí	Corregimiento El Tigre	7
Arauca	Arauca	Comuna 1 Raimundo Cisneros O.	9
		Comuna 2 Josefa Canelones	9
		Comuna 3 José Antonio Benítez	9
		Comuna 4 José Laurencio Osio	9
		Comuna 5 Juan José Rondón	9
		Corregimiento Cañas Bravas	9
		Corregimiento Caracol	9
		Corregimiento Maporillal	9
		Corregimiento Santa Bárbara	9
		Corregimiento Todos Los Santos	9
Atlántico	Barranquilla	Localidad Metropolitana	15
		Localidad Norte Centro Histórico	15
		Localidad Riomar	15
		Localidad Sur Occidente	15
		Localidad Sur Oriente	15

Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	Localidad 8 Kennedy	11
		Localidad 1 Usaquén	11
		Localidad 10 Engativá	11
		Localidad 11 Suba	11
		Localidad 12 Barrios Unidos	9
		Localidad 13 Teusaquillo	9
		Localidad 14 Mártires	7
		Localidad 15 Antonio Nariño	7
		Localidad 16 Puente Aranda	11
		Localidad 17 Candelaria	7
		Localidad 18 Rafael Uribe Uribe	11
		Localidad 19 Ciudad Bolívar	11
		Localidad 2 Chapinero	7
		Localidad 20 Sumapaz	7
		Localidad 3 Santa Fe	7
		Localidad 4 San Cristóbal	11
		Localidad 5 Usme	9
		Localidad 6 Tunjuelito	9
		Localidad 7 Bosa	9
		Localidad 9 Fontibón	9
Bolívar	Arjona	Comuna 1	9
		Comuna 2	9
		Comuna 3	9
		Comuna 4	9
		Corregimiento Gambote	5
		Corregimiento Puerto Badel (Caño Salado)	5
		Corregimiento Rocha	5
		Corregimiento Sincerin	5
	Cartagena	Loc. 1 Histórica y del Caribe	9
		Loc. 2 La Virgen Y Turística	9
		Loc. 3 Industrial de La Bahía	9
	Magangué	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Corregimiento Ceibal	5
		Corregimiento Coyongal	5
		Corregimiento El Cuatro	5
		Corregimiento Guazo	5
		Corregimiento Barbosa	5
		Corregimiento Barranca de Yuca	5

		Corregimiento Betania	5
		Corregimiento Bocas de San Antonio	5
		Corregimiento Cascajal	5
		Corregimiento El Retiro	5
		Corregimiento Emaús	5
		Corregimiento Henequen	5
		Corregimiento Isla Grande	5
		Corregimiento Juan Arias	5
		Corregimiento La Pascuala	5
		Corregimiento La Ventura	5
		Corregimiento Las Brisas	5
		Corregimiento Madrid	5
		Corregimiento Palmarito	5
		Corregimiento Panseguita	5
		Corregimiento Piñalito	5
		Corregimiento Playa de Las Fl	5
		Corregimiento Puerto Kennedy	5
		Corregimiento Punta de Cartagena	5
		Corregimiento Roma	5
		Corregimiento Sabaneta	5
		Corregimiento San Antoñito	5
		Corregimiento San José de Las	5
		Corregimiento San Rafael de C	5
		Corregimiento San Sebastián D	5
		Corregimiento Santa Coita	5
		Corregimiento Santa Fe	5
		Corregimiento Santa Lucía	5
		Corregimiento Santa Mónica	5
		Corregimiento Santa Pabla	5
		Corregimiento Sitio Nuevo	5
		Corregimiento Tacaloa	5
		Corregimiento Tacasaluma	5
		Corregimiento Tolú	5
		Corregimiento Tres Puntas	5
	Turbaco	Comuna 1	5
		Comuna 2	5
		Comuna 3	5
		Comuna 4	5
		Comuna 5	5
		Comuna 6	5
		Correg San José de Chiquito	5
		Corregimiento Cañaveral	5

Boyacá	Duitama	Comuna 1	5
		Comuna 2	5
		Comuna 3	5
		Comuna 4	5
		Comuna 5	5
		Comuna 6	5
		Comuna 7	5
		Comuna 8	5
		Corregimiento 1	5
		Corregimiento 2	5
		Corregimiento 3	5
		Corregimiento 4	5
		Corregimiento 5	5
	Paipa	Corregimiento Palermo	7
	Puerto Boyacá	Corregimiento Puerto Pinzón	5
		Corregimiento Vasconia	7
Caldas	Manizales	Comuna 3 Cumanday	7
		Comuna 4 La Estación	7
		Comuna 5 Ciudadela del Norte	7
		Comuna 7 Tesorito	7
		Comuna 8 Palogrande	7
		Comuna 9 Universitaria	7
		Comuna 1 Atardeceres	7
		Comuna 10 La Fuente	7
		Comuna 11 La Macarena	7
		Comuna 2 San José	7
		Comuna 6 Ecotur Cerro de Oro	7
		Corregimiento 1 Colombia	7
		Corregimiento 2 La Cristalina	7
		Corregimiento 3 El Remanso	7
		Corregimiento 4 Panorama	7
		Corregimiento 5 Corredor Agro Turistico El Tablazo	7
		Corregimiento 6 El Manantial	7
		Corregimiento 7 Rioblanco	7
	Manzanares	Corregimiento Aguabonita	5
		Corregimiento Las Margaritas	5
		Corregimiento Los Planes	5
	Marmato	Corregimiento San Juan	6
	Marquetalia	Corregimiento Santa Elena	5
	Pácora	Corregimiento Buenos Aires	5
		Corregimiento Castilla	5
		Corregimiento Las Coles	5

		Corregimiento Los Morros	5
		Corregimiento San Bartolomé	5
		Corregimiento San Lorenzo	5
	Salamina	Corregimiento San Félix	5
Caquetá	Florencia	Comuna 1 Occidental	7
		Comuna 2 Sur	7
		Comuna 3 Norte	7
		Comuna 4 Oriental	7
		Correg Venecia Puerto Arango	7
		Corregimiento El Carano	7
		Corregimiento El Danubio (Remolino)	7
		Corregimiento Orteguaza	7
		Corregimiento San Martín (Campucana)	7
		Corregimiento San Pedro Norcasia	7
		Corregimiento Santo Domingo	7
Casanare	Tauramena	Corregimiento El Cusiana	5
	Yopal	Comuna 1 Ciro Reina	7
		Comuna 2 Calixto Zambrano	7
		Comuna 3 Clelia Riveros De Pri.	7
		Comuna 4 Ciudad Campiña	7
		Comuna 5 Javier Manuel Vargas	7
		Corregimiento El Charpe	5
		Corregimiento El Morro	5
		Corregimiento La Chaparrera	5
		Corregimiento Matelimón	5
		Corregimiento Morichal	5
		Corregimiento Punto Nuevo	5
		Corregimiento Quebradaseca	5
		Corregimiento Tacarimena	5
		Corregimiento Tilodirán	5
Cauca	Popayán	Comuna 1	9
		Comuna 2	9
		Comuna 3	9
		Comuna 4	9
		Comuna 5	9
		Comuna 6	9
		Comuna 7	9
		Comuna 8	9
		Comuna 9	9
		Corregimiento Cajete	9
		Corregimiento Calibío	8

		Corregimiento de Puelenje	9
		Corregimiento El Canelo	5
		Corregimiento El Charco	6
		Corregimiento El Sendero	7
		Corregimiento El Tablón	5
		Corregimiento Figueroa	7
		Corregimiento Julumito	9
		Corregimiento La Meseta	6
		Corregimiento La Rejoya	7
		Corregimiento La Yunga	6
		Corregimiento Las Mercedes	7
		Corregimiento Las Piedras	8
		Corregimiento Los Cerrillos	6
		Corregimiento Poblazón	6
		Corregimiento Quintana	6
		Corregimiento Samanga	5
		Corregimiento San Bernardino	6
		Corregimiento San Rafael	6
		Corregimiento Santa Bárbara	6
		Corregimiento Santa Rosa	9
		Corregimiento Vereda de Torres	8
Cesar	Valledupar	Aguas Blancas	7
		Alto de la Vuelta	7
		Atanquez	7
		Azúcar Buena	7
		Badillo	7
		Caracolí	7
		Chemesquemena	7
		Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		El Jabo	7
		El Perro	7
		Guacoche	7
		Guacochito	7
		Guaimaral	7
		Guatapurí	7
		La Mina	7
		La Vega Arriba	7

		Las Raíces	7
		Los Corazones	7
		Los Háticos	7
		Los Venados	7
		Maríangola	7
		Patillal	7
		Rioseco	7
		Sabana de Crespo	7
		Valencia de Jesús	7
		Villa Germania	7
Chocó	Quibdó	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		Corregimiento Altagracia	7
		Corregimiento Alto Munguido	7
		Corregimiento Barranco	7
		Corregimiento Bella Luz	7
		Corregimiento Boca de Naurita	7
		Corregimiento Boca de Tanando	7
		Corregimiento Cabi	7
		Corregimiento Calahorra	7
		Corregimiento Campobonito	7
		Corregimiento El Fuerte	7
		Corregimiento El Tambo	7
		Corregimiento Guadalupe	7
		Corregimiento Guarandó	7
		Corregimiento Guayabal	7
		Corregimiento La Troje	7
		Corregimiento Las Mercedes	7
		Corregimiento Mojaudo	7
		Corregimiento Naurita	7
		Corregimiento Negua	7
		Corregimiento Nemota	7
		Corregimiento Puerto Murillo	7
		Corregimiento Sanceno	7
		Corregimiento Tagachí	7
		Corregimiento Tutunendo	7
		Corregimiento Winando	7

		Jitrado (Pueblo Nuevo)	7
		San Francisco de Icho	7
Córdoba	Montería	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		Comuna 7	7
		Comuna 8	7
		Comuna 9	7
		Corregimiento 1 Morindó	5
		Corregimiento 10 Jaraquiel	5
		Corregimiento 11 Las Palomas	5
		Corregimiento 12 Guasimal	5
		Corregimiento 13 El Sabanal	5
		Corregimiento 14 El Cerrito	5
		Corregimiento 15 Patio Bonito	5
		Corregimiento 16 La Victoria	5
		Corregimiento 17 Guateque	5
		Corregimiento 18 San Isidro	5
		Corregimiento 19 San Anterito	5
		Corregimiento 2 Santa Lucía	5
		Corregimiento 20 Nueva Lucía	5
		Corregimiento 21 Santa Isabel	5
		Corregimiento 22 Tres Palmas	5
		Corregimiento 23 Tres Piedras	5
		Corregimiento 24 Buenos Aires	5
		Corregimiento 25 La Manta	5
		Corregimiento 26 La Esperanza	5
		Corregimiento 27 Garzones	5
		Corregimiento 3 Santa Clara	5
		Corregimiento 4 Caño Viejo Pajotal	5
		Corregimiento 5 Nuevo Paraíso	5
		Corregimiento 6 Martinica	5
		Corregimiento 7 Leticia	5
		Corregimiento 8 Pueblo Bujo	5
		Corregimiento 9 Loma Verde	5
		Corregimiento Kilómetro 12	5
Cundinamarca	Fusagasugá	Comuna Centro	7
		Comuna Norte	7
		Comuna Occidental	7

		Comuna Oriental	7
		Comuna Sur Occidental	7
		Comuna Sur Oriental	7
		Corregimiento Norte	7
		Corregimiento Occidental	7
		Corregimiento Oriental	7
		Corregimiento Sur Occidental	7
		Corregimiento Sur Oriental	7
	Girardot	Centro	9
		Corregimiento 1 Barzalosa	9
		Corregimiento 2 San Lorenzo	9
		Norte	9
		Occidente	9
		Oriente	9
		Sur	9
	Guaduas	Corregimiento La Paz	7
		Corregimiento Puerto Bogotá	7
	Pacho	Corregimiento Pasuncha	7
	Soacha	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		Corregimiento 1	7
		Corregimiento 2	7
	Yacopí	Corregimiento Ibama	7
	Zipaquirá	Comuna 1	5
		Comuna 2	5
		Comuna 3	5
		Comuna 4	5
		Corregimiento 1	5
		Corregimiento 2	5
Guaviare	San José del Guaviare	Corregimiento Charras Boquerón	7
		Corregimiento El Capricho	9
Huila	Neiva	Comuna 1	7
		Comuna 10	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7

		Comuna 7	7
		Comuna 8	7
		Comuna 9	7
		Corregimiento Aipecito	7
		Corregimiento Caguán	7
		Corregimiento Chapinero	7
		Corregimiento Fortalecillas	7
		Corregimiento Guacirco	7
		Corregimiento Río Las Ceibas	7
		Corregimiento San Luis	7
		Corregimiento Vegalarga	7
	Pitalito	Comuna 1 Occidental	9
		Comuna 2 Oriental	9
		Comuna 3 Centro	9
		Comuna 4 Sur	9
		Corregiiento 9 Palmarito	9
		Corregimiento 11 Guacacallo	9
		Corregimiento 12 Regueros	9
		Corregimiento 5 Bruselas	9
		Corregimiento 6 La Laguna	9
		Corregimiento 7 Criollo	9
		Corregimiento 8 Chillurco	9
		Corrregimiento 10 Charguayaco	9
La Guajira	Maicao	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Corregimiento de Carraipía	7
		Corregimiento de Limoncito	7
		Corregimiento de Majayura	7
		Corregimiento de Paraguachón	7
		Corregimiento Yotojoroy	7
	Riohacha	Comuna 1 Centro Histórico	9
		Comuna 10 El Dividivi	9
		Comuna 2 Nuevo Centro	9
		Comuna 3 Coquivacoa	9
		Comuna 4 Cooperativo	9
		Comuna 5 Aer. Almirante Padilla	9
		Comuna 6 Ntra Sra de Los Remed.	9
		Comuna 7 Bocagrande	9
		Comuna 8 Eco. Lag.Salada y Pat.	9

		Comuna 9 Ecotur.Río Ranchería	9
		Corr Villa Martín (Machobacho)	9
		Corregimiento Camarones	9
		Corregimiento Arroyo Arena	9
		Corregimiento Barbacoas	9
		Corregimiento Cerrillo	9
		Corregimiento Choles	9
		Corregimiento Cotoprix	9
		Corregimiento Galán	9
		Corregimiento Juan y Medio	9
		Corregimiento Las Palmas	9
		Corregimiento Matitas	9
		Corregimiento Monguí	9
		Corregimiento Tigreras	9
		Corregimiento Tomarrazón	9
Magdalena	Ciénaga	Comuna 1 Mar Caribe	5
		Comuna 2 San Juan de Córdoba	5
		Comuna 3 Ciénaga Grande	5
		Comuna 4 Nuevo Horizonte	5
		Corregimiento Cordobita	5
		Corregimiento Palmor	5
		Corregimiento San Javier	5
		Corregimiento Sevillano	5
		Corregimiento Siberia	5
		Corregimiento San Pedro de la Sierra	5
	El Banco	Comuna 1 Sur	7
		Comuna 2 Central	5
		Comuna 3 Norte	9
		Corregimiento 9 Hatillo de La Sabana	7
		Corregimiento 12 San Felipe Eduardo	7
		Correg 3 Barranco de Chilloa	5
		Corregimiento 1 Aguaestrada	7
		Corregimiento 10 Los Negritos	7
		Corregimiento 11 Menchiquejo	9
		Corregimiento 13 San José	5
		Corregimiento 14 San Roque	7
		Corregimiento 15 Tamalamequito	7
		Corregimiento 2 Algarrobal	7
		Corregimiento 4 Belén	9
		Corregimiento 5 Caño de Palma	7
		Corregimiento 6 El Cedro	5
		Corregimiento 7 El Cerrito	7

		Corregimiento 8 El Trebol	5
	Santa Marta	Comuna 2 Central	9
		Comuna 5 Santa Fe - Bastidas	9
		Comuna 6 Mamatoco 11 Noviembre	9
		Comuna 7 Rodadero - Gaira	9
		Comuna 8 Pozos Colorados Piedra	9
		Comuna 9 El Parque Bureche	9
		Comuna1 María Eugenia El Pando	9
		Comuna3 Pescadito	9
		Comuna4 Polideportivo Ciudad	9
		Corregimiento Bonda	9
		Corregimiento Guachaca	9
		Corregimiento Minca	9
		Corregimiento Taganga	9
Meta	Lejanías	Corregimiento Cacayal	9
		Corregimiento La Veinticuatro	9
	Villavicencio	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		Comuna 7	7
		Comuna 8	7
		Corregimiento 1	7
		Corregimiento 2	7
		Corregimiento 3	7
		Corregimiento 4	7
		Corregimiento 5	7
		Corregimiento 6	7
		Corregimiento 7	7
Nariño	Gualmatán	Corregimiento de Cuatis	7
	Pasto	Comuna 1	5
		Comuna 10	5
		Comuna 11	5
		Comuna 12	5
		Comuna 2	5
		Comuna 3	5
		Comuna 4	5
		Comuna 5	5
		Comuna 6	5

		Comuna 7	5
		Comuna 8	5
		Comuna 9	5
		Corregimiento 1 Catambuco	5
		Corregimiento 10 El Encano	5
		Corregimiento 11 Guamaltan	5
		Corregimiento 12 La Caldera	5
		Corregimiento 13 Macondino	5
		Corregimiento 14 Jongovito	5
		Corregimiento 15 San Fernando	5
		Corregimiento 16 El Socorro	5
		Corregimiento 17 Jamondino	5
		Corregimiento 2 Genoy	5
		Corregimiento 3 Mapachico	5
		Corregimiento 4 Cabrera	5
		Corregimiento 5 Obonuco	5
		Corregimiento 6 Santa Bárbara	5
		Corregimiento 7 La Laguna	5
		Corregimiento 8 Buesaquillo	5
		Corregimiento 9 Morasurco	5
	Tumaco	Comuna 1	5
		Comuna 4	5
		Comuna 2	5
		Comuna 3	5
		Comuna 5	5
	Túquerres	Comuna 1	5
		Comuna 2	5
		Comuna 3	5
Norte de Santander	Cúcuta	Comuna 1 Centro	7
		Comuna 10 Sur	7
		Comuna 2 Centro Oriental	7
		Comuna 3 Sur Oriental	7
		Comuna 4 Oriental	7
		Comuna 5 Nororiental	7
		Comuna 6 Norte	7
		Comuna 7 Nor Occidental	7
		Comuna 8 Occidental	7
		Comuna 9 Sur Occidental	7
		Correg Sector Noroccidental	7
		Correg Sector Occidental	7
		Corregimiento Sector Norte	7
		Corregimiento Sector Central	7

		Corregimiento Sector Oriental	7
		Corregimiento Sector Sur	7
Putumayo	Colón	Corregimiento San Pedro	5
	Puerto Asís	Comuna 1 Norte	5
		Comuna 2 Sur	5
		Comuna 3 Oriente	5
		Corregimiento Teteyé	5
		Corregimiento La Carmelita	5
		Corregimiento Piñuña Blanco	5
		Corregimiento Santana	5
		Corregimiento Villa Victoria	5
	Puerto Leguízamo	Corregimiento El Mecaya	5
		Corregimiento La Tagua	5
		Corregimiento Puerto Ospina	5
	San Miguel (La Dorada)	Corregimiento Puerto Colón - San Miguel	5
	VillaGarzón	Corregimiento La Castellana	5
		Corregimiento Puerto Umbría	5
Quindío	Armenia	Comuna 1 Centenario	7
		Comuna 10 Quimbaya	7
		Comuna 2 Rufino José Cuervo	7
		Comuna 3 Alfonso López	7
		Comuna 4 Francisco de Paula Santander	7
		Comuna 5 El Bosque	7
		Comuna 6 San José	7
		Comuna 7 Cafetero	9
		Comuna 8 Libertadores	7
		Comuna 9 Fundadores	9
		Corregimiento El Caimo	5
	Calarcá	Corregimiento Barcelona	5
Risaralda	Belén de Umbría	Corregimiento Columbia-La Florida	7
		Corregimiento Taparcal	7
	Dosquebradas	Comuna 2	5
		Comuna 4	5
		Comuna 8	5
		Comuna 1	5
		Comuna 10	5
		Comuna 11	5
		Comuna 12	5
		Comuna 3	5
		Comuna 5	5
		Comuna 6	5

		Comuna 7	5
		Comuna 9	5
		Corr. Serranía Alto del Nudo	7
		Corregimiento Las Marcadas	7
	La Celia	Corregimiento Patio Bonito	7
	Pereira	Comuna 18 Olímpica	5
		Comuna 1 Villa Santana	5
		Comuna 10 El Rocío	5
		Comuna 11 del Café	5
		Comuna 12 Ferrocarril	5
		Comuna 13 El Poblado	5
		Comuna 14 Consota	5
		Comuna 15 El Oso	5
		Comuna 16 Perla del Otún	5
		Comuna 17 San Joaquín	5
		Comuna 19 Cuba	5
		Comuna 2 Oriente	5
		Comuna 3 Villavicencio	5
		Comuna 4 Río Otún	5
		Comuna 5 Universidad	5
		Comuna 6 Centro	5
		Comuna 7 San Nicolás	5
		Comuna 8 El Jardín	5
		Comuna 9 Boston	5
		Corregimiento Puerto Caldas(Puente Bol)	5
		CorregimientoLa Estrella La Palmilla	5
		CorregimientoTribunas Córcega	5
		Corregimiento Altagracia	5
		Corregimiento Arabia	5
		Corregimiento Caimalito	5
		Corregimiento Cerritos	5
		Corregimiento Combia Alta	5
		Corregimiento Combia Baja	5
		Corregimiento La Bella	5
		Corregimiento La Florida	5
		Corregimiento Morelia	5
	Santa Rosa de Cabal	Comuna 1	9
		Comuna 5	9
		Comuna 2	9
		Comuna 3	9
		Comuna 4	9
		Corr. Las Mangas-El Cedralito	9

		Corregimiento La Capilla (San Juan)	9
		Corregimiento El Español	9
		Corregimiento El Manzanillo	9
		Corregimiento Santa Bárbara	9
Santander	Barrancabermeja	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		Comuna 7	7
		Corregimiento Meseta de San Rafael	7
		Corregimiento Ciénaga del Opón	7
		Corregimiento La Fortuna Autopista	7
		Corregimiento San Rafael de Chucurí	7
		Corregimiento El Centro	7
		Corregimiento El Llanito	7
	Bucaramanga	Comuna 1 Norte	7
		Comuna 10 Provenza	7
		Comuna 11 Sur	7
		Comuna 12 Cabecera del Llano	7
		Comuna 13 Oriental	7
		Comuna 14 Morrorico	7
		Comuna 15 Centro	7
		Comuna 16 Lagos del Cacique	7
		Comuna 17 Mutis	7
		Comuna 2 Nororiental	7
		Comuna 3 San Francisco	7
		Comuna 4 Occidental	7
		Comuna 5 García Rovira	7
		Comuna 6 La Concordia	7
		Comuna 7 La Ciudadela	7
		Comuna 8 Sur Occidente	7
		Comuna 9 La Pedergosa	7
		Corregimiento 1	7
		Corregimiento 2	7
		Corregimiento 3	7
	Gámbita	Corregimiento La Palma	5
	Oiba	Corregimiento Puente Llano	7
	Suaita	Corregimiento Sector 1	7
		Corregimiento Sector 2	7
	Vélez	Corr. Alto Jordán - Gualilo	7

Sucre	Sincelejo	Comuna 1 Nor Este	7
		Comuna 2 Oeste	7
		Comuna 3 Sur Oeste	7
		Comuna 4 Central - Oeste	7
		Comuna 5 Central	7
		Comuna 6 Norte	7
		Comuna 7 Nor Este	7
		Comuna 8 Sur	7
		Comuna 9 Sur Este	7
		Corregimientos Area 1	7
		Corregimientos Area 2	7
		Corregimientos Area 3	7
		Corregimientos Area 4	7
Tolima	Chaparral	Comuna 1	9
		Comuna 2	9
		Comuna 3	9
		Corregimiento de Amoya	9
		Corregimiento de Calarma	9
		Corregimiento El Limón	9
		Corregimiento La Marina	9
		Corregimiento Las Hermosas	9
	Espinal	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Corregimiento 1 Chicoral	7
		Corregimiento 2 Patio Bonito	7
		Corregimiento 3 Las Delicias	7
		Corregimiento 4 La Caimanera	7
		Corregimiento 5 Dindalito Centro	7
		Corregimiento 6 Paso Ancho	7
	Fresno	Comuna 1	5
		Comuna 2	5
		Corregimiento Aguas Claras	5
		Corregimiento Betania	5
		Corregimiento Campeón	5
		Corregimiento El Tablazo	5
		Corregimiento La Aguadita	5
		Corregimiento Piedra Grande	5
	Herveo	Padua	5
	Ibagué	Comuna 1	7
		Comuna 10	7
		Comuna 11	7

		Comuna 12	7
		Comuna 13	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		Comuna 7	7
		Comuna 8	7
		Comuna 9	7
		Corr 11 San Juan de La China	7
		Corregimiento 1 Dantas	7
		Corregimiento 10 Calambeo	7
		Corregimiento 12 San Bernardo	7
		Corregimiento 13 El Salado	7
		Corregimiento 14 Buenos Aires	7
		Corregimiento 15 Carmen de Bulira	7
		Corregimiento 16 El Totumo	7
		Corregimiento 17 La Florida	7
		Corregimiento 2 Laureles	7
		Corregimiento 3 Coello-Cocora	7
		Corregimiento 4 Gamboa	7
		Corregimiento 5 Tapias	7
		Corregimiento 6 Toche	7
		Corregimiento 7 Juntas	7
		Corregimiento 8 Villa Restrepo	7
		Corregimiento 9 Cay	7
	Líbano	Comuna 1	5
		Comuna 2	5
		Comuna 3	5
		Comuna 4	5
		Corregimiento El Convenio	5
		Corregimiento San Fernando	5
		Corregimiento Santa Teresa	5
		Corregimiento Tierradentro	5
	Planadas	Corregimiento Bilbao	5
		Corregimiento Gaitania	5
	San Luis	Corregimiento Payandé	7
Valle	Buenaventura	Comuna 1	7
		Comuna 11	7
		Comuna 12	7
		Comuna 2	7

		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		Comuna 7	7
		Comuna 8	7
		Comuna 9	7
		Comuna10	7
		Coregimiento 3 Punta Magdalena	7
		Corr. 8 Carretera Simón Bolívar	7
		Corregimiento 1 Bajo Calima	7
		Corregimiento 10 Río Raposo	7
		Corregimiento 11 Río Cajambre	7
		Corregimiento 12	7
		Corregimiento 13 Río Yurumangui	7
		Corregimiento 14	7
		Corregimiento 15 Puerto Merizalde	7
		Corregimiento 16 San Francisco	7
		Corregimiento 17 La Concepción	7
		Corregimiento 18	7
		Corregimiento 19	7
		Corregimiento 2	7
		Corregimiento 4 Punta Bazán	7
		Corregimiento 5	7
		Corregimiento 6	7
		Corregimiento 7	7
		Corregimiento 9 Río Anchicayá	7
	Buga	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		Correg La Playa del Buey	7
		Corregimiento Chambimbal	7
		Corregimiento El Placer	7
		Corregimiento El Porvenir	7
		Corregimiento El Rosario	7
		Corregimiento El Salado	7
		Corregimiento El Vinculo	7
		Corregimiento Frisoles	7
		Corregimiento La Habana	7

		Corregimiento La María	7
		Corregimiento Los Bancos	7
		Corregimiento Miraflores	7
		Corregimiento Monterrey	7
		Corregimiento Nogales	7
		Corregimiento Pueblo Nuevo	7
		Corregimiento Quebradaseca	7
		Corregimiento Río Loro	7
		Corregimiento Zahón Hondo	7
	Cali	Comuna 1	9
		Comuna 10	9
		Comuna 11	9
		Comuna 12	9
		Comuna 13	9
		Comuna 14	9
		Comuna 15	9
		Comuna 16	9
		Comuna 17	9
		Comuna 18	9
		Comuna 19	9
		Comuna 2	9
		Comuna 20	9
		Comuna 21	9
		Comuna 22	9
		Comuna 3	9
		Comuna 4	9
		Comuna 5	9
		Comuna 6	9
		Comuna 7	9
		Comuna 8	9
		Comuna 9	9
		Corr. Meléndez (Villa Carmelo)	9
		Corregimiento El Saladito	9
		Corregimiento Felidia	9
		Corregimiento Golondrinas	9
		Corregimiento Hormiguero	9
		Corregimiento La Buitrera y Santa Luisa	9
		Corregimiento La Castilla	9
		Corregimiento La Elvira	9
		Corregimiento La Leonera	9
		Corregimiento La Paz	9
		Corregimiento Los Andes	9

		Corregimiento Montebello	9
		Corregimiento Navarro	9
		Corregimiento Pance	9
		Corregimiento Pichindé	9
	Cartago	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Comuna 6	7
		Comuna 7	7
		Corregim 3 Piedra de Moler	7
		Corregimiento 1 Cauca	7
		Corregimiento 2 Zaragoza	7
		Corregimiento 4 La Grecia	7
		Corregimiento 5 Modin	7
		Corregimiento 6 Coloradas	7
	Florida	Comuna 1	7
		Comuna 2	7
		Comuna 3	7
		Comuna 4	7
		Comuna 5	7
		Corregimiento Betania	7
		Corregimiento Caleño	7
		Corregimiento Cañas Abajo	7
		Corregimiento Cañas Arriba	7
		Corregimiento Chocosito	7
		Corregimiento El Líbano	7
		Corregimiento El Pedregal	7
		Corregimiento La Diana	7
		Corregimiento La Palmera	7
		Corregimiento La Rivera	7
		Corregimiento La Samaria	7
		Corregimiento La Sequía	7
		Corregimiento La Unión	7
		Corregimiento Las Guacas	7
		Corregimiento Miravalles	7
		Corregimiento Párraga	7
		Corregimiento Pueblo Nuevo	7
		Corregimiento Remolino	7
		Corregimiento San Antonio	7
		Corregimiento San Francisco	7

		Corregimiento Santa Rosa	7
		Corregimiento Santo Domingo	7
		Corregimiento Tarragona	7
	Palmira	Comuna 1	9
		Comuna 10	9
		Comuna 11	9
		Comuna 12	9
		Comuna 13	9
		Comuna 14	9
		Comuna 15	9
		Comuna 16	9
		Comuna 2	9
		Comuna 3	9
		Comuna 4	9
		Comuna 5	9
		Comuna 6	9
		Comuna 7	9
		Comuna 8	9
		Comuna 9	9
	Yumbo	Comuna 1	10
		Comuna 2	10
		Comuna 3	10
		Comuna 4	10
		Corregimiento Arroyohondo	10
		Corregimiento Dapa	10
		Corregimiento El Pedregal	10
		Corregimiento La Olga	10
		Corregimiento Mulalo	10
		Corregimiento San Marcos y Miravalle Norte	10
		Corregimiento Santa Inés	10
		Corregimiento Yumbillo	10
TOTAL			6.581

Candidatos inscritos por departamento y corporación

Departamento	Gobernación	Asamblea	Nº Listas Inscritas	Alcaldía	Concejo	Nº Listas Inscritas	Jal	Nº Listas Inscritas
Amazonas	8	121	11	10	177	11		
Antioquia	4	168	9	519	9307	22	1392	11
Arauca	4	84	9	33	556	12	118	7
Atlántico	4	92	8	117	2075	12	767	12
Bogotá				9	473	12	1639	13
Bolívar	5	117	10	197	3484	14	560	12
Boyacá	4	90	7	410	5515	12	184	5
Caldas	3	71	8	94	1605	13	494	9
Caquetá	4	103	10	76	1255	11	100	6
Casanare	6	114	12	92	1424	13	121	8
Cauca	5	136	11	168	2821	14	205	8
Cesar	6	112	12	136	2611	15	154	9
Chocó	4	85	8	110	1445	12	18	1
Córdoba	2	88	7	136	3027	13	566	11
Cundinamarca	3	110	10	437	7936	33	808	12
Guainía	4	95	9	4	63	6		
Guaviare	6	86	9	14	335	10	42	3
Huila	3	73	7	150	2736	12	377	9
La Guajira	2	86	9	58	1578	12	460	11
Magdalena	3	106	10	149	2726	14	393	12
Meta	3	79	8	147	2345	15	242	9
Nariño	3	93	9	195	3710	15	250	9
Norte de Santander	5	79	8	147	2585	13	264	9
Putumayo	5	104	11	65	1205	12	21	4
Quindío	4	64	7	54	1253	12	323	8
Risaralda	5	74	7	59	1294	16	753	10
San Andrés	2	70	7	2	21	3		
Santander	2	112	8	312	4952	14	792	11
Sucre	3	70	8	100	2021	13	241	9
Tolima	4	120	9	214	3611	16	438	8
Valle	5	185	10	183	4436	19	1586	12
Vaupés	4	96	9	13	174	9		
Vichada	5	107	10	27	356	12		
Total	**130**	**3190**	**287**	**4437**	**79112**	**442**	**13308**	**248**

División Política Administrativa por departamento
Elecciones de autoridades locales 2011

Departamento	Hombres	Mujeres	Total	Mesas
Antioquia	2.102.643	1.903.986	4.006.629	11.558
Atlántico	845.224	761.187	1.606.411	4.695
Bolívar	681.850	667.211	1.349.061	4.072
Boyacá	437.781	419.489	857.270	2.648
Caldas	380.141	352.917	733.058	2.190
Cauca	427.289	410.133	837.422	2.723
Cesar	324.692	320.277	644.969	1.958
Córdoba	540.789	542.321	1.083.110	3.276
Cundinamarca	803.153	772.956	1.576.109	4.683
Bogotá	2.649.554	2.255.018	4.904.572	13.540
Chocó	133.356	129.205	262.561	964
Huila	355.833	345.511	701.344	2.067
Magdalena	405.679	406.513	812.192	2.431
Nariño	510.539	479.092	989.631	3.262
Risaralda	364.112	329.697	693.809	2.017
Norte de Santander	515.558	487.242	1.002.800	2.998
Quindío	217.360	198.299	415.659	1.227
Santander	766.294	715.463	1.481.757	4.576
Sucre	293.106	298.206	591.312	1.844
Tolima	488.756	471.063	959.819	2.900
Valle	1.657.884	1.437.881	3.095.765	9.179
Arauca	72.151	78.479	150.630	467
Caquetá	123.248	127.828	251.076	759
Casanare	105.924	108.059	213.983	678
La Guajira	247.719	235.716	483.435	1.461
Guanía	9.299	10.882	20.181	70
Meta	288.191	281.076	569.267	1.715
Guaviare	21.657	28.750	50.407	154
San Andrés	22.683	21.339	44.022	126
Amazonas	18.727	19.789	38.516	124
Putumayo	90.133	93.904	184.037	577
Vaupés	8.045	9.951	17.996	62
Vichada	18.067	21.979	40.046	136
Total	**15.927.437**	**14.741.419**	**30.668.856**	**91.137**

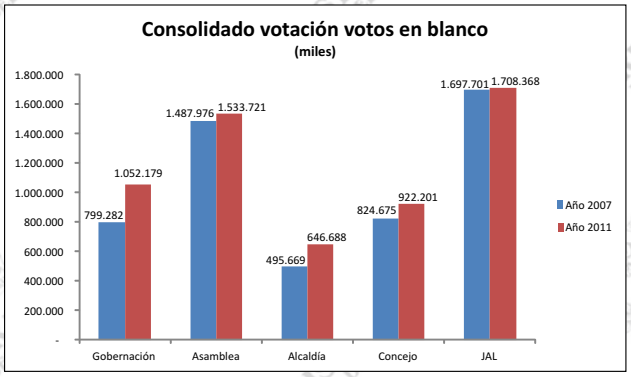

* Datos tomados del preconteo

* Datos tomados del preconteo

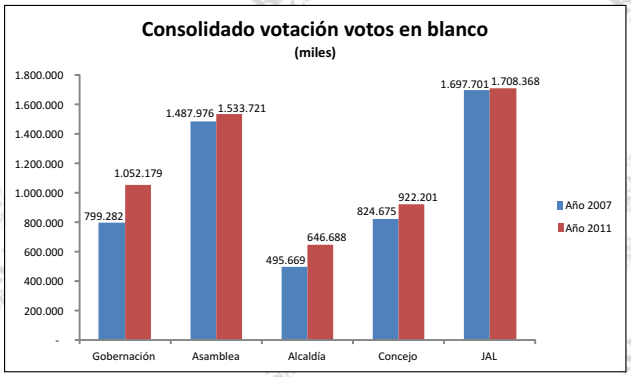

* Datos tomados del preconteo

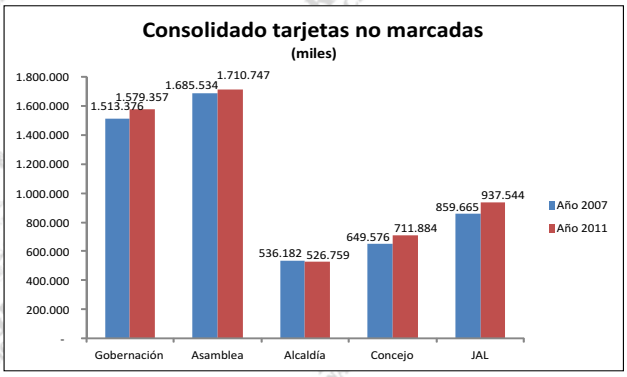

* Datos tomados del preconteo

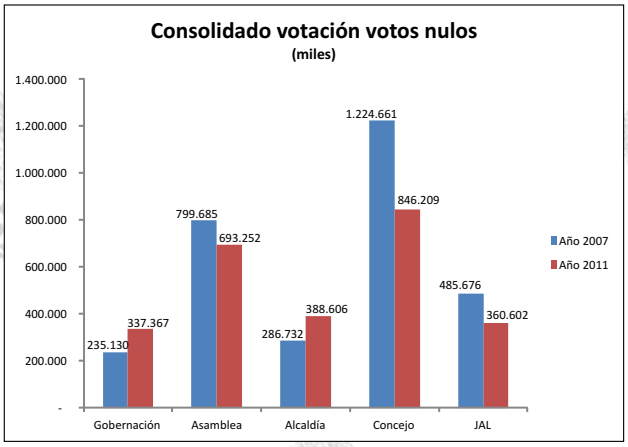

* Datos tomados del preconteo

Ranking votos en blanco Alcaldía

Lugar	Potencial electoral	Total voto en blanco	Porcentaje de participación
1 Bello - Antioquia	279.417	60.976	21,82
2 González - Cesar	3.525	548	15,55
3 Tununguá - Boyacá	1.164	168	14,43
4 Mesetas - Meta	7.222	912	12,63
5 El Carmen de Bolívar - Bolívar	48.851	3.942	8,07
6 Manizales - Caldas	299.364	20.773	6,94
7 Herrán - Norte de Santander	3.204	218	6,80
8 Palmira - Valle	233.967	12.805	5,47
9 Armenia - Quindío	225.771	11.899	5,27
10 Envigado - Antioquia	208.096	10.539	5,06
11 Floridablanca - Santander	159.367	7.850	4,93
12 Soacha - Cundinamarca	183.865	8.982	4,89
13 Soledad - Atlántico	247.018	10.661	4,32
14 Girón - Santander	88.947	3.827	4,30
15 Chía - Cundinamarca	71.987	3.019	4,19
16 Funza - Cundinamarca	49.633	1.949	3,93
17 Dosquebradas - Risaralda	132.575	5.197	3,92
18 Ibagué - Tolima	349.124	13.652	3,91
19 Bucaramanga - Santander	455.897	17.806	3,91
20 Mariquita - Tolima	25.854	988	3,82
21 Neiva - Huila	221.014	8.219	3,72
22 Pereira - Risaralda	364.114	13.032	3,58
23 Cali - Valle	1.474.525	51.727	3,51
24 Quebradanegra - Cundinamarca	3.919	137	3,50
25 Villamaría - Caldas	34.564	1.199	3,47
26 Caldas - Antioquia	51.766	1.792	3,46
27 Tunja - Boyacá	101.141	3.494	3,45
28 Pasto - Nariño	253.448	8.632	3,41
29 Cartagena - Bolívar	653.757	22.233	3,40
30 Sabaneta - Antioquia	43.396	1.451	3,34

* Datos tomados del preconteo

Ranking votos nulos Alcaldía

Lugar	Potencial electoral	Total voto nulo	Porcentaje de participación
1 Manizales - Caldas	299.364	13.166	4,40
2 Supía - Caldas	19.467	766	3,93
3 Aguadas - Caldas	18.262	610	3,34
4 Novota - Chocó	4.637	147	3,17
5 La Tebaida - Quindío	24.346	731	3,00
6 Quibdó - Chocó	69.693	2.092	3,00
7 Necoclí - Antioquia	28.799	814	2,83
8 Villamaría - Caldas	34.564	961	2,78
9 Fresno - Tolima	24.748	686	2,77
10 Villanueva - Bolívar	13.649	335	2,45
11 Marmato - Caldas	5.803	141	2,43
12 Istmina - Chocó	18.137	434	2,39
13 Rioblanco - Tolima	14.678	350	2,38
14 Chinchiná - Caldas	40.388	955	2,36
15 Neira - Caldas	18.420	434	2,36
16 Río Quito (Paimado) - Chocó	5.513	129	2,34
17 Quinchía - Risaralda	18.508	432	2,33
18 Manaure - La Guajira	48.463	1.118	2,31
19 Riosucio - Caldas	35.324	810	2,29
20 Pácora - Caldas	11.780	269	2,28
21 Angostura - Antioquia	8.121	183	2,25
22 Padilla - Cauca	5.924	132	2,23
23 Mistrató - Risaralda	9.880	219	2,22
24 Montenegro - Quindío	30.073	665	2,21
25 San Andrés - Antioquia	4.627	102	2,20
26 Soacha - Cundinamarca	183.865	4.027	2,19
27 Líbano - Tolima	31.319	681	2,17
28 La Dorada - Caldas	54.802	1.174	2,14
29 Anserma - Caldas	26.298	559	2,13
30 Circasia - Quindío	19.426	406	2,09

* Datos tomados del preconteo

Ranking Mayor Participación Alcaldía

Lugar	Potencial electoral	Total votantes	Porcentaje de participación
1 Jordán - Santander	958	850	88,73
2 Chámeza - Casanare	1.322	1.153	87,22
3 Recetor - Casanare	1.269	1.103	86,92
4 Páramo - Santander	2.860	2.477	86,61
5 Sora - Boyacá	2.329	2.002	85,96
6 Contadero - Nariño	5.154	4.422	85,80
7 La Llanada - Nariño	2.945	2.526	85,77
8 Chíquiza - Boyacá	4.241	3.620	85,36
9 Cabrera - Santander	1.507	1.286	85,34
10 San Pedro de Cartago - Nariño	4.766	4.029	84,54
11 Albán (San José) - Nariño	6.035	5.088	84,31
12 La Salina - Casanare	791	662	83,69
13 Busbanza - Boyacá	698	584	83,67
14 Fosca - Cundinamarca	5.261	4.392	83,48
15 California - Santander	1.542	1.287	83,46
16 Cucaita - Boyacá	2.854	2.377	83,29
17 Sáchica - Boyacá	2.906	2.419	83,24
18 Potosí - Nariño	8.882	7.391	83,21
19 Tuchín - Córdoba	17.341	14.400	83,04
20 Ospina - Nariño	5.231	4.341	82,99
21 San Bernardo - Nariño	5.426	4.485	82,66
22 El Calvario - Meta	1.717	1.417	82,53
23 Sapuyes - Nariño	5.295	4.367	82,47
24 Providencia - Nariño	3.875	3.194	82,43
25 El Peñol - Nariño	4.835	3.985	82,42
26 Valle de San José - Santander	4.196	3.454	82,32
27 Vetas - Santander	1.416	1.165	82,27
28 Palmar - Santander	1.205	989	82,07
29 Nariño - Nariño	3.152	2.578	81,79
30 La Victoria - Boyacá	1.445	1.181	81,73

* Datos tomados del preconteo

Ranking tarjetas no marcadas Alcaldía

Lugar	Potencial electoral	Total tarjetas no marcadas	Porcentaje de participación
1 Bello - Antioquia	279.417	13.836	4,95
2 Montería - Córdoba	268.103	13.080	4,88
3 Sincelejo - Sucre	176.580	8.392	4,75
4 Soledad - Atlántico	247.018	11.406	4,62
5 Palmira - Valle	233.967	10.021	4,28
6 Jambaló - Cauca	7.235	307	4,24
7 Coyaima - Tolima	16.289	689	4,23
8 El Carmen de Bolívar - Bolívar	48.851	2.008	4,11
9 Riohacha - La Guajira	92.718	3.794	4,09
10 El Tambo - Cauca	32.555	1.320	4,05
11 San Carlos - Córdoba	18.591	726	3,91
12 Barranquilla - Atlántico	914.945	34.944	3,82
13 Quimbaya - Quindío	28.417	1.039	3,66
14 Bagadó - Chocó	6.974	254	3,64
15 González - Cesar	3.525	126	3,57
16 Inírida - Guainía	15.111	530	3,51
17 Santa Marta - Magdalena	277.696	9.270	3,34
18 Anserma - Caldas	26.298	860	3,27
19 Cajibío - Cauca	21.500	697	3,24
20 Dosquebradas - Risaralda	132.575	4.235	3,19
21 Chinchiná - Caldas	40.388	1.264	3,13
22 Carmen del Darien - Chocó	4.519	141	3,12
23 Caldono - Cauca	18.289	569	3,11
24 Buenos Aires - Cauca	14.391	439	3,05
25 San Jacinto - Bolívar	17.801	541	3,04
26 Polonuevo - Atlántico	11.180	330	2,95
27 Sevilla - Valle	36.086	1.060	2,94
28 Magangué - Bolívar	86.049	2.517	2,93
29 Cartagena - Bolívar	653.757	18.966	2,90
30 San José de Ure - Córdoba	6.431	185	2,88

* Datos tomados del preconteo

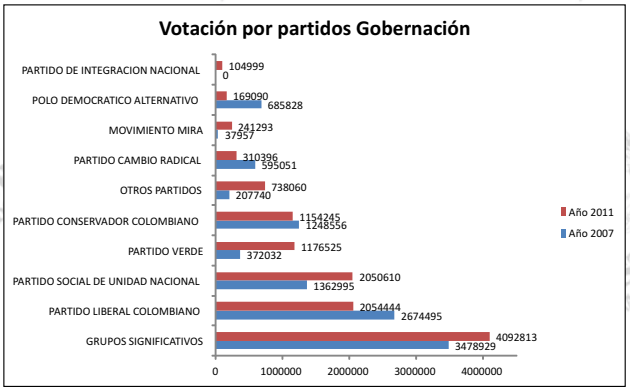

* Datos tomados del preconteo

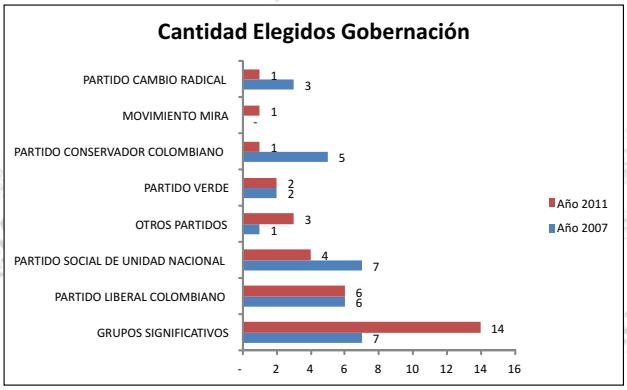

* Datos tomados del preconteo

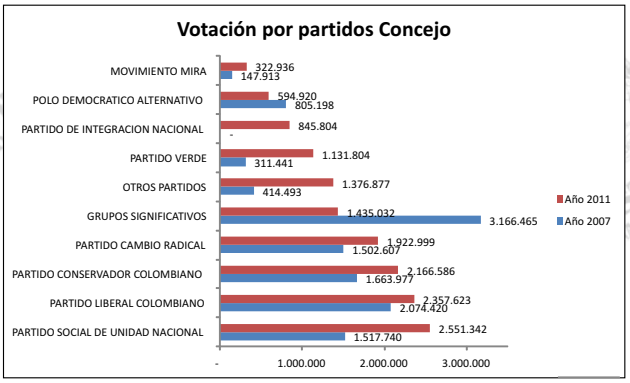

* Datos tomados del preconteo

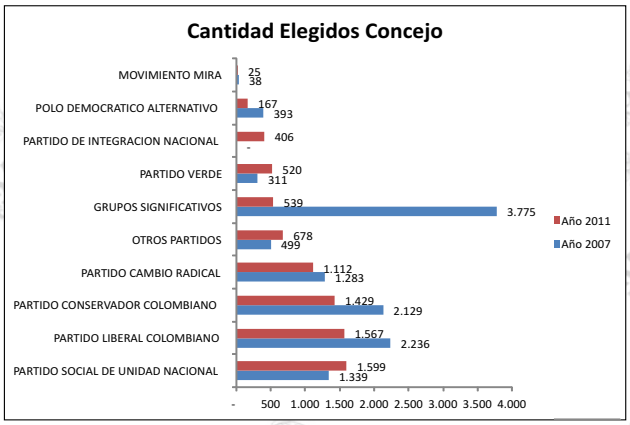

* Datos tomados del preconteo

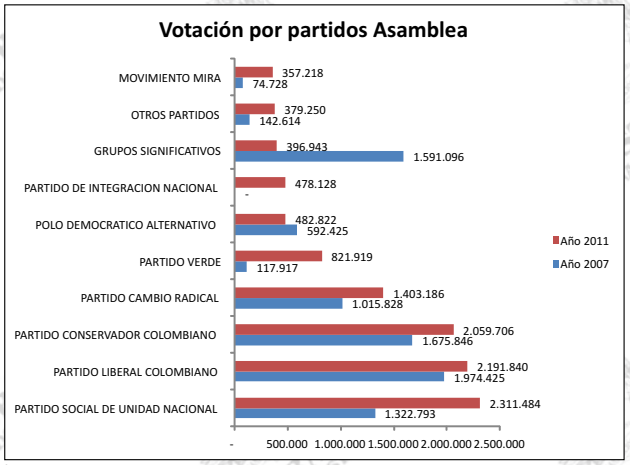

* Datos tomados del preconteo

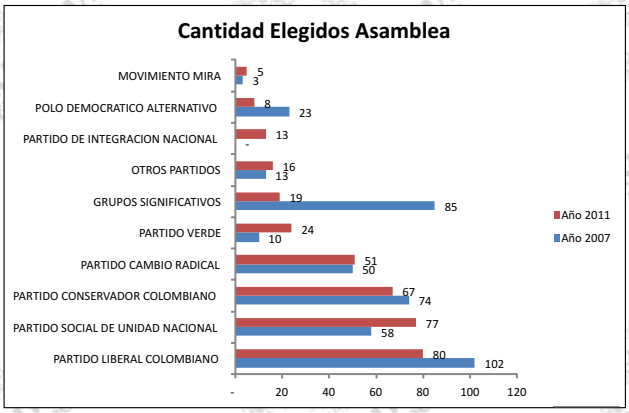

* Datos tomados del preconteo

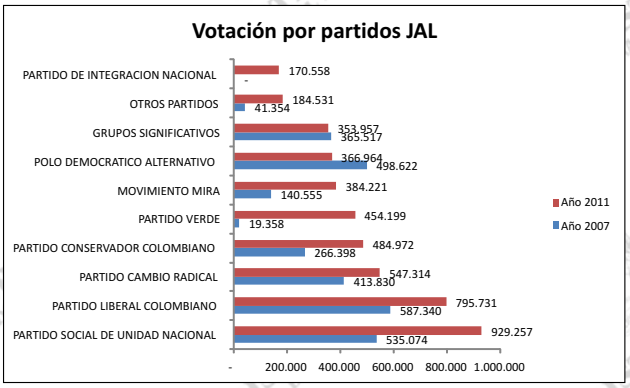

* Datos tomados del preconteo

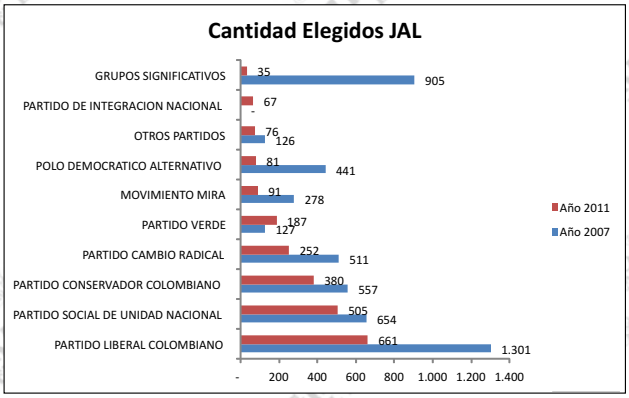

* Datos tomados del preconteo

Ranking votos en blanco Gobernación

Departamento	Potencial electoral	Total voto en blanco	Porcentaje de participación
1. Sucre	591.312	55.107	9,32
2 Cundinamarca	1.576.109	125.864	7,99
3 Quindío	415.659	24.046	5,79
4 Tolima	959.819	49.992	5,21
5 Caldas	733.058	37.376	5,10
6 Valle	3.095.765	151.136	4,88
7 Risaralda	693.809	31.947	4,60
8 Magdalena	812.192	35.898	4,42
9 Caquetá	251.076	10.926	4,35
10 Atlántico	1.606.411	69.740	4,34
11 Santander	1.481.757	63.753	4,30
12 Norte de Santander	1.002.800	39.288	3,92
13 Bolívar	1.349.061	52.238	3,87
14 Cauca	837.422	29.692	3,55
15 Nariño	989.631	32.709	3,31
16 Anitoquia	4.006.793	118.199	2,95
17 Casanare	213.983	6.137	2,87
18 Chocó	262.561	7.169	2,73
19 Boyacá	857.270	23.037	2,69
20 Arauca	150.630	3.752	2,49
21 Huila	701.344	17.099	2,44
22 Meta	569.267	13.824	2,43
23 Cesar	644.969	15.206	2,36
24 Córdoba	1.083.110	22.977	2,12
25 La Guajira	483.435	8.965	1,85
26 Putumayo	184.037	3.386	1,84
27 San Andrés	44.022	696	1,58
28 Amazonas	38.516	580	1,51
29 Guaviare	50.407	652	1,29
30 Guainía	20.181	236	1,17
31 Vichada	40.046	449	1,12
32 Vaupés	19.996	103	0,57

* Datos tomados del preconteo

Ranking votos en blanco Concejo

Lugar	Potencial electoral	Total voto en blanco	Porcentaje de participación
1 Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.	4.904.572	303.833	6,19
2 Manizales - Caldas	299.364	17.693	5,91
3 Medellín - Antioquia	1.336.292	77.589	5,81
4 Soacha - Cundinamarca	183.865	10.428	5,67
5 Cajicá - Cundinamarca	31.355	1.770	5,65
6 Inírida - Guainía	15.111	791	5,23
7 Funza - Cundinamarca	49.633	2.547	5,13
8 Armenia - Quindío	225.771	11.193	4,96
9 Bello - Antioquia	279.417	13.811	4,94
10 Tabio - Cundinamarca	12.805	625	4,88
11 La Calera - Cundinamarca	17.702	858	4,85
12 Cali - Valle	1.474.525	70.904	4,81
13 Chía - Cundinamarca	71.987	3.401	4,72
14 Envigado - Antioquia	208.096	9.756	4,69
15 Popayán - Cauca	194.838	9.062	4,65
16 Zipaquirá - Cundinamarca	69.488	3.044	4,38
17 Subachoque - Cundinamarca	9.965	433	4,35
18 Ubaté - Cundinamarca	26.153	1.082	4,14
19 Facatativá - Cundinamarca	74.405	3.058	4,11
20 Madrid - Cundinamarca	45.593	1.871	4,10
21 Yopal - Casanare	78.334	3.202	4,09
22 Leticia - Amazonas	28.700	1.153	4,02
23 Sabaneta - Antioquia	43.396	1.729	3,98
24 Villavicencio - Meta	284.944	11.095	3,89
25 Sogamoso - Boyacá	79.937	3.053	3,82
26 Mosquera - Cundinamarca	46.204	1.730	3,74
27 Puerto Rico - Caquetá	17.235	638	3,70
28 Carmen de Viboral - Antioquia	28.219	1.040	3,69
29 Neiva - Huila	221.014	8.120	3,67
30 Duitama - Boyacá	74.733	2.735	3,66

* Datos tomados del preconteo

Ranking votos en blanco Asamblea

Lugar	Potencial electoral	Total voto en blanco	Porcentaje de participación
1 Cundinamarca	1.576.109	143.466	9,10
2 Quindío	415.659	33.496	8,06
3 Santander	1.481.757	113.761	7,68
4 Valle	3.095.765	235.920	7,62
5 Huila	701.344	47.642	6,79
6 Antioquia	4.006.793	271.443	6,77
7 Meta	569.267	37.037	6,51
8 Risaralda	693.809	42.944	6,19
9 Caldas	733.058	44.718	6,10
10 Boyacá	857.270	47.265	5,51
11 Tolima	959.819	52.432	5,46
12 Atlántico	1.606.411	87.562	5,45
13 Norte de Santander	1.002.800	52.104	5,20
14 Magdalena	812.192	40.743	5,02
15 Bolívar	1.349.061	66.478	4,93
16 Nariño	989.631	46.656	4,71
17 Cauca	837.422	37.126	4,43
18 Cesar	644.969	25.114	3,89
19 Córdoba	1.083.110	41.679	3,85
20 Casanare	213.983	8.127	3,80
21 Sucre	591.312	21.902	3,70
22 Caquetá	251.076	8.626	3,44
23 Chocó	262.561	6.620	2,52
24 Putumayo	184.037	4.597	2,50
25 Arauca	150.630	3.389	2,25
26 La Guajira	483.435	9.941	2,06
27 Amazonas	38.516	719	1,87
28 Guaviare	50.407	784	1,56
29 Vichada	40.046	501	1,25
30 San Andrés	44.022	550	1,25
31 Guainía	20.181	247	1,22
32 Vaupés	17.996	132	0,73

* Datos tomados del preconteo

Ranking votos en blanco JAL

Lugar	Potencial electoral	Total voto en blanco	Porcentaje de participación
1 Gualmatal - Nariño	621	149	23,99
2 Buga - Valle	73.667	17.656	23,97
3 Yumbo - Valle	69.508	15.682	22,56
4 Pasto - Nariño	224.262	50.566	22,55
5 Girardot - Cundinamarca	66.893	14.707	21,99
6 Yopal - Casanare	61.643	13.315	21,60
7 Duitama - Boyacá	64.494	13.668	21,19
8 Zipaquirá - Cundinamarca	59.859	11.783	19,68
9 Villavicencio - Meta	258.938	47.354	18,29
10 Turbaco - Bolívar	34.990	6.331	18,09
11 Lejanías - Meta	1.459	261	17,89
12 Armenia - Quindío	206.899	34.950	16,89
13 El Banco - Magdalena	20.976	3.535	16,85
14 Barrancabermeja - Santander	132.203	21.703	16,42
15 Popayán - Cauca	168.483	27.407	16,27
16 Pitalito - Huila	59.586	9.656	16,21
17 Santa Rosa de Cabal - Risaralda	36.296	5.818	16,03
18 Cartago - Valle	95.006	14.967	15,75
19 Palmira - Valle	217.375	34.111	15,69
20 Puerto Asís - Putumayo	22.055	3.460	15,69
21 Santa Marta - Magdalena	249.451	38.975	15,62
22 Neiva - Huila	196.842	30.283	15,38
23 Bello - Antioquia	220.068	33.265	15,12
24 Espinal - Tolima	47.416	7.080	14,93
25 Ibagué - Tolima	309.015	46.003	14,89
26 Florencia - Caquetá	85.124	12.551	14,74
27 Rionegro - Antioquia	15.514	2.285	14,73
28 Apartadó - Antioquia	62.995	9.271	14,72
29 Dosquebradas - Risaralda	123.638	18.005	14,56
30 Fusagasugá - Cundinamarca	73.382	10.584	14,42

* Datos tomados del preconteo

Listas inscritas por opción de voto

Departamento	Nº listas inscritas Asamblea	Voto preferente	Voto no preferente	Nº listas inscritas Concejo	Voto preferente	Voto no preferente	Nº listas inscritas JAL	Voto preferente	Voto no preferente
Amazonas	11	11	0	12	10	2	No aplica	No aplica	No aplica
Antioquia	9	8	1	34	22	12	13	11	2
Arauca	9	8	1	13	11	2	7	6	1
Atlántico	8	7	1	14	11	3	12	11	1
Bogotá	No aplica	No aplica	No aplica	12	9	3	16	12	4
Bolívar	10	10	0	20	14	6	12	12	0
Boyacá	7	6	1	17	12	5	6	4	2
Caldas	8	7	1	19	13	6	10	9	1
Caquetá	10	9	1	12	11	1	6	6	0
Casanare	12	11	1	13	12	1	9	7	2
Cauca	11	10	1	22	14	8	9	7	2
Cesar	12	12	0	20	15	5	11	8	3
Chocó	8	8	0	17	12	5	1	1	0
Córdoba	7	7	0	16	12	4	11	10	1
Cundinamarca	10	9	1	42	33	9	12	11	1
Guainía	9	9	0	6	6	0	No aplica	No aplica	No aplica
Guaviare	9	8	1	10	9	1	3	3	0
Huila	7	6	1	17	12	5	10	9	1
La guajira	9	8	1	13	11	2	11	10	1
Magdalena	10	9	1	15	14	1	14	12	2
Meta	8	8	0	19	15	4	9	8	1
Nariño	9	9	0	18	15	3	9	8	1
N. de Santander	8	7	1	17	13	4	9	8	1
Putumayo	11	10	1	13	11	2	4	3	1
Quindío	7	5	2	14	12	2	11	8	3
Risaralda	7	7	0	19	16	3	12	10	2
San Andrés	7	6	1	3	3	0	No aplica	No aplica	No aplica
Santander	8	8	0	17	13	4	11	11	0
Sucre	8	6	2	17	12	5	9	7	2
Tolima	9	9	0	23	16	7	10	7	3
Valle	10	10	0	25	18	7	15	12	3
Vaupés	9	9	0	9	9	0	No aplica	No aplica	No aplica
Vichada	10	10	0	12	12	0	N.D.	N.D.	N.D.
Total	287	267	20	550	428	122	272	231	41

* Datos tomados del preconteo

Nombres de Alcaldes electos en todo el país
Elecciones de autoridades locales
del 30 de octubre de 2011

Municipio	Nombres y Apellidos	Partido o Movimiento Político
Amazonas		
Leticia	José Ignacio Lozano Guzmán	Partido Cambio Radical
Puerto Nariño	Alirio de Jesús Vásquez	Partido Conservador Colombiano
Antioquia		
Abejorral	John Jairo Manrique Hernández	Partido Liberal Colombiano
Abriaquí	Luis Alfonso Salas Cardona	PIN
Alejandría	Uber Arbey Aguilar Carmona	Partido Consevador Colombiano
Amagá	Juan Carlos Amaya Cano	Partido Social de Unidad Nacional
Amalfi	Óscar Mario García Rendón	Partido Social de Unidad Nacional
Andes	Elkin Darío Jaramillo Jaramillo	Conservador Colombiano
Angelópolis	Jaime Alberto Gómez Gómez	Partido Social de Unidad Nacional
Angostura	José Miguel Vásquez Arango	Partido Verde
Anorí	Gildardo Alonso Roldán Foronda	Partido Liberal Colombiano
Antioquia	Frey León Rodríguez Vargas	Partido Social de Unidad Nacional
Anzá	Luis Gonzaga Martínez Sierra	Partido Cambio Radical
Apartadó	Luis Gonzalo Giraldo Aguirre	Unidad y Gestion Para La Prosperidad
Arboletes	Diana Stella Garrido Henao	Partido de La U
Argelia	Flor Dey Granada Valencia	Partido Conservador Colombiano
Armenia	Luis Norbey Acevedo Sánchez	Partido Conservador Colombiano
Barbosa	Hernando Alonso Cataño Vélez	Partido Liberal Colombiano
Bello*	Carlos Alirio Muñoz López	Partido Conservador Colombiano
Belmira	Edison de Jesús Bustamante Ruíz	Partido Liberal Colombiano
Betania	Montoya Alzate Juan Carlos	Partido Liberal Colombiano
Betulia	León Darío Vélez Yepes	Cambio Radical
Bolívar	Luis Bernardo Moreno Vargas	Partido de Unidad Nacional "U"
Briceño	Ómar Fernando Arenas Chavarría	Partido Alianza Social Independiente
Buriticá	Carlos Mario Varela Ramírez	Partido Liberal Colombiano
Cáceres*	Benito Antonio Pacheco Julio	Partido Liberal Colombiano
Caicedo	Jhon Gerardo Caro Varela	Partido Liberal Colombiano
Caldas	Mónica María Raigoza Morales	Partido de Unidad Nacional "U"
Campamento	Héctor Alfonso Gómez Trujillo	Partido Alianza Social Independiente
Cañasgordas	Aicardo Antonio Urrego Úsuga	Partido Conservador Colombiano
Caracolí	Carlos Alberto Muñoz Gutiérrez	Partido Social de Unidad Nacional
Caramanta	Julián Andrés Granada Restrepo	Partido Alianza Social Independiente
Carepa	Agapito Murillo Palacios	Partido de Integración Nacional "PIN"
Carmen de Viboral	Néstor Joaquín Martínez Jiménez	Partido Alianza Social Independiente
Carolina	Juan José Vásquez Cárdenas	Liberal Colombiano
Caucasia	José Nadin Arabia Abisaad	Partido Cambio Radical
Chigorodó	Edgar Payares Berrío	Partido Social de Unidad Nacional
Cisneros	Nelly del Socorro Quintero Piedrahíta	Partido Conservador
Cocorná	Jorge de Jesús Vásquez Montoya	Conservador Colombiano
Concepción	Gustavo Alonso López Orrego	Cambio Radical

Concordia	Sergio de Jesús Restrepo Betancur	Partido Liberal Colombiano
Copacabana	Héctor Augusto Monsalve Restrepo	Movimiento de Inclusión y Oportunidades
Dabeiba	Toribio Girón David	Partido Liberal Colombiano
Donmatias	Javier Darío López Restrepo	Partido Conservador Colombiano
Ebéjico	Manuel Salvador Zapata Cuadros	Partido Liberal Colombiano
El Bagre	Harold Alonso Echeverri Avendaño	Movimeinto Autoridades Indigenenas de Colombia
El Peñol	Fredy de Jesús Ocampo Gómez	Partido de Unidad Nacional "U"
Entrerríos	Óscar Alberto de Jesús Pérez Betancur	Coalición Partido de La U- Conservador
Envigado	Héctor Londoño Restrepo	Partido Liberal Colombiano
Fredonia	Jorge Luis Mesa Sánchez	Conservador Colombiano
Frontino	Jorge Hugo Elejalde López	Partido Liberal Colombiano
Giraldo	Jaime León Pérez Guerra	Partido Conservador Colombiano
Girardota	Luis Fernando Ortíz Sánchez	Partido Social de Unidad Nacional
Gómez Plata	Mario de Jesús Restrepo Pérez	Cambio Radical
Granada	Freddy Castaño Aristizábal	Cambio Radical
Guadalupe	César Augusto Agudelo Metrio	Partido Liberal Colombiano
Guarne	Luis Eduardo Ochoa Londoño	Partido Social de Unidad Nacional
Guatapé	Mauricio Alejandro Hernández Jiménez	Unidos Por Guatape
Heliconia	John Fredy Ortíz Tabares	Partido de Intregración Nacional
Hispania	Franky Henry Gaviria Castaño	Conservador Colombiano
Itagüí	Carlos Andrés Trujillo González	Partido Conservador Colombiano
Ituango	Jaime Elías Montoya Londoño	Partido Conservador Colombiano
Jardín	Álvaro Aníbal Carvajal Ochoa	Grupo Significativo, Jardín Hechos de Verdad
Jericó	David Alonso Toro Cadavid	Cambio Radical
La Ceja	José Alberto Patiño Martínez	Movimento de Inclusión y Oprtunidades "Mio"
La Estrella	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Social de Unidad Nacional
La Pintada	Rodrigo García Londoño	Cambio Radical
La Unión	Edgar Alexander Osorio Londoño	Partido Liberal Colombiano
Liborina	Adriana María Maya Gallego	Partido Conservador Colombiano
Maceo	Francisco Emiro Álvarez Holguin	Partido de La U
Marinilla	José Gildardo Hurtado Alzate	Partido Social de Unidad Nacional
Medellín	Aníbal Gaviria Correa	Partido Liberal Colombiano
Montebello	Óscar Ernesto Cuervo Villada	Partido Conservador Colombiano
Murindó	Ezequiel de Jesús Ferro Cuesta	Movimiento Político Afrovides
Mutatá	Jaime Darío López Duque	Partido Social de Unidad Nacional
Nariño	Abelardo Antonio Arraut Bustamante	Partido Conservador Colombiano
Nechí	Eduardo Enrique Cabrera Urbiña	Cambio Radical
Necoclí	Adalberto Baena Oyola	Alianza Social Independiente
Olaya	Juan de Dios Pineda Bedoya	Partido Social de Unidad Nacional
Peque	Hugo León Girón Graciano	Partido Liberal Colombiano
Pueblorrico	Flavio Enrique Fajardo Sierra	Partido Liberal Colombiano
Puerto Berrío	Robinson Alberto Baena Zuluaga	Partido Social Unidad Nacional
Puerto Nare	Juan David Londoño García	Partido Cambio Radical
Puerto Triunfo	Santiago López	Conservador Colombiano
Remedios	Jorge Eliécer Gil	Partido Social de Unidad Nacional
Retiro	Elkin Darío Villada Henao	Partido de La U
Rionegro	Hernán de Jesús Ospina Sepúlveda	Alianza Social Independiente
Sabanalarga	Carlos Arturo Henao Lopera	P. Conservador Colombiano

Sabaneta	Luz Estela Giraldo Ossa	Conservador Colombiano
Salgar	Olga Eugenia Osorio García	Partido Social de Unidad Nacional Partido de La U
San Andrés	Óscar de Jesús Sepúlveda Londoño	Afrovides
San Carlos	María Patricia Giraldo Ramírez	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
San Francisco	Luis Emigdio Escobar Villegas	Cambio Radical
San Jerónimo	Luis Alberto Pulgarín Cano	Partido Social de Unidad Nacional
San José de la Montaña	Edinson Mauricio Correa Restrepo	Partido Alianza Social Independiente
San Juan de Urabá	Emilio Beltrán Cuadrado	Partido Liberal Colombiano
San Luis	Carlos Mario Gómez Urrea	Conservador
San Pedro	Jader Orlando González Agudelo	Partido Conservador Colombiano
San Pedro de Urabá	Neder Luis Díaz Díaz	Partido de La U
San Rafael	Orley de Jesús Santacruz Valencia	Cambio Radical
San Roque	Álvaro Alonso Duque Muñoz	Partido Conservador Colombiano
San Vicente Ant.	José Antonio Bedoya Ceballos	Partido Social de Unidad Nacional
Santa Rosa de Osos	Palacio Lopera Francisco Jair	Partido Social de Unidad Nacional
Santa Bárbara	Jorge Hernán Ramírez Valencia	Partido Social de Unidad Nacional
Santo Domingo	Fabio Ignacio Mira Valencia	Partido Social de Unidad Nacional
Santuario	Juan Leonardo Zuluaga Salazar	Partido Conservador Colombiano
Segovia	Johny Alexis Castrillón Salazar	Movimiento Comunitario Orgullosamente Segoviano
Sonsón	Dioseliio de Jesús Bedoya López	Conservador
Sopetrán	Gerardo de Jesús Vanegas Jaramillo	Partido Social de Unidad Nacional
Támesis	Juan Martín Vásquez Hincapié	Conservador
Tarazá	Héctor Leonidas Giraldo Arango	Cambio Radical
Tarso	Hugo Alexander Ocampo Ríos	Liberal Colombiano
Titiribí	Diego Antonio Montoya Taborda	Partido Liberal Colombiano
Toledo	Juan Carlos Montoya Osorio	Conservador
Turbo	William Palacio Valencia	Movimiento Tu Eres Turbo
Uramita	Jesús María Rua Arias	Conservador
Urrao	Luis Eduardo Montoya Urrego	Partido Social de La Unidad Nacional
Valdivia	Francisco Javier Cárdenas Díaz	Partido Liberal Colombiano
Valparaíso	Marta Cecilia Hernández Orozco	Conservador
Vegachí	Faber Armando Vidal Escudero	Conservador
Venecia	Juan Guillermo Bolívar Colorado	Partido de La U
Vigía del Fuerte	Miryam del Carmen Serna Martínez	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
Yalí	Luis Norberto Piedrahíta Llano	Partido de La U
Yarumal	Rodrigo Albeiro Jaramillo Villegas	Liberal
Yolombó	Gustavo Adolfo Londoño Vélez	Social de Unidad Nacional
Yondó	Wilfrido Uzuriaga Aponza	Partido Verde
Zaragoza	Camilo Mena Serna	Liberal Colombiano
Arauca		
Arauca	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Social de Unidad Nacional
Arauquita	José Rodrigo Díaz Guiilen	Polo Democrático Alternativo
Cravo Norte	Álvaro Sposito Nieves	Partido Cambio Radical
Fortul	Pablo Antonio Romero Cruz	Polo Democrático Alternativo
Puerto Rondón	Henry Arley Gallardo López	Partido Alianza Social Indìgena
Saravena	Johon Fredy Peña Feria	Partido Social de Unidad Nacional
Tame	Octavio Pérez Hernádez	Movimiento de Inclusión y Oportunidades

Atlántico		
Baranoa	Roberto Carlos Celedón Vanegas	Partido Cambio Radical
Barranquilla	Elsa Margarita Noguera de La Espriella	Partido Cambio Radical
Campo de la Cruz	Luis Enrique Gómez Issa	Partido Cambio Radical
Candelaria	Jaime Darío Escorcia Domínguez	Partido Cambio Radical
Galapa	José Fernando Vargas Palacio	Partido Cambio Radical
Juan de Acosta	Abelardo Mario Padilla Blanco	Partido Social de Unidad Nacional
Luruaco	Mufith Juan Janna	Partido Social de Unidad Nacional
Malambo	Víctor Manuel Escorcia Rodríguez	Partido Cambio Radical
Manatí	Abel Antonio Devia Vizcaino	Partido Cambio Radical
Palmar de Varela	Galdino René Orozco Fontalvo	Partido Conservador Colombiano
Piojó	Carlos Alfredo Imitola Gonzáles	Partido Cambio Radical
Polonuevo	Gabriel Eduardo Amador Alarcón	Partido Cambio Radical
Pondera	Hernando Julio Manotas Manotas	Partido Cambio Radical
Puerto Colombia	Carlos Alberto Altahona Arrut	Partido Cambio Radical
Repelón	Cecilia Solet Carrillo Sarmiento	Movimiento Autoridade Indígenas de Colombia
Sabanagrande	Gustavo Adolfo de La Rosa Berdejo	Partido Liberal Colombiano
Sabanalarga	Roberto Carlos León Peña	Partido Conservador Colombiano
Santa Lucía	Teodomiro Ariza Medina	Partido Social de Unidad Nacional
Santo Tomás	Blas Ramón Fruto Maldonado	Partido Cambio Radical
Soledad	Francisco Asisi Castellanos Niebles	Partido Liberal Colombiano
Suan	Rafael Alberto Molinares Rivera	Partido Social de Unidad Nacional
Tubará	Ton Helmun Coll Coll	Partido Conservador Colombiano
Usiacurí	William Pastor Bresneider Alvear	Partido Liberal Colombiano
Bogotá D.C.		
Bogotá D.C.	Gustavo Francisco Petro Urrego	Progresistas
Bolívar		
Cartagena	Campo Elías Terán Dix	Partido Alianza Social Independiente
Achí	Walter Salvador Villacob Hernández	Partido Social de Unidad Nacional
Arenal	Aldomar Pabuena Pena	Partido de Integración Nacional
Altos del Rosario	Julio César Salas Baldovino	Partido Liberal Colombiano
Arjona	Orlando José Cogollo Torres	De la Mano con el Pueblo (Aico-ASI)
Arroyo Hondo	Atenogenes Coronell Coronell	Partido Social de Unidad Nacional
Barranco de Loba	Manuel Esteban Ramos Bayter	Partido de Integración Nacional
Calamar	Alejandro Antonio Arrázola Carrasquilla	Partido Conservador Colombiano
Cantagallo	Yaneth Esther Cortez Díaz	Partido Conservador Colombiano
Calamar	Carlos José Villamil Becerra	Partido Cambio Radical
Cicuco	Eleoth de Jesús Luna Torres	Partido Conservador Colombiano
Clemencia	Jorge Luis Batista Herrera	Partido Social de Unidad Nacional
El Carmen de Bolívar	Francisco José Vega Arrauth	Partido Social de Unidad Nacional
El Guamo	Javier Eduardo Angulo Romero	Partido Cambio Radical
Hatillo de Loba	Oledis Arias Jiménez	Partido Social de Unidad Nacional
El Peñón	Héctor José Torrecilla Orozco	Partido Conservador Colombiano
Magangué	Marcelo Torres Benavides	Partido Verde
Mahates	Nicolás Cantillo Ortíz	Partido Cambio Radical
Margarita	Federico Turizo Lobo	Partido de Integración Nacional
María La Baja	Diana María Mancilla de González	Movimiento de Inclusión y Oportunidades
Montecristo	Richard Deibis Ríos Amaríz	Partido de Integración Nacional

Mompós	José Orlando Rojas	Partido Verde
Morales	Ecequiel Salcedo Cardoza	Partido Cambio Radical
Norosí	Jesús Jiménez Gómez	Partido Conservador Colombiano
Pinillos	Elkin Alberto Rangel Sosa	Partido Social de Unidad Nacional
Regidor	Líder Fernando Sierra Avilez	Partido Liberal Colombiano
Rioviejo	Francisco José Guillén Ballesteros	Partido Social de Unidad Nacional
San Estanislao	Roger Antonio Suárez Almeida	Partido Cambio Radical
San Cristóbal	Fredys Enrique Jiménez Torres	Partido de Integración Nacional
San Fernando	Fabián Oliveros Morales	Partido de Integración Nacional
San Jacinto	Hernando José Buelvas Leiva	Partido Liberal Colombiano
San Jancinto del Cauca	Yimis Requena Requena	Partido Liberal Colombiano
San Juan Nepomuceno	Gustavo José Castillo Acevedo	Partido Social de Unidad Nacional
San Martín de Loba	Albeiro Aislant Mora	Partido Social de Unidad Nacional
San Pablo	Cristóbal Vanega Guarín	Partido Cambio Radical
Santa Catalina	Jesús Levin Betts Contrera	Partido Cambio Radical
Santa Rosa	Rafael Gómez Caraballo	Partido de Integración Nacional
Santa Rosa Sur	Delmar Augusto Burgos Uribe	Partido Social de Unidad Nacional
Simití	Elkin Yohany Rincón Muneton	Partido Cambio Radical
Soplaviento	Ney Durant Bahoque	Partido Conservador Colombiano
Talaigua Nuevo	Cecil Julio Ribón Rodríguez	Partido Social de Unidad Nacional
Tiquisio	Oswaldo Rivera Jiménez	Partido Social de Unidad Nacional
Turbaco	Myron Martínez Ramos	Partido Alianza Social Independiente
Turbaná	Fania Patricia Cantillo Castilla	Partido Conservador Colombiano
Villanueva	Gregorio Camacho Cera	Partido Verde
Zambrano	Sebastián Carlos Canas Asis	Movimiento Político Afrovides
Boyacá		
Tunja	Fernando Flórez Espinosa	Partido Verde
Almeida	Orlando Castañeda Montenegro	Partido Social de Unidad Nacional
Aquitania	Carlos Ernesto Torres Aguirre	Partido Verde
Arcabuco	Jairo Ruíz Salazar	Partido Social de Unidad Nacional
Belén	José Wilmar Leal Abril	Partido Liberal Colombiano
Berbeo	Ana Hilda Pinzón de Martínez	Partido Verde
Beteitiva	Jorge Enrique Albarracín Vargas	Partido Social de Unidad Nacional
Boavita	Jairo Correa Acevedo	Partido Social de Unidad Nacional
Boyacá	Ezequiel Guerra Parada	Partido Social de Unidad Nacional
Briceño	Edgar Parra	Partido Conservador Colombiano
Buenavista	Miguel Antonio Castillo Barragán	Partido Cambio Radical
Busbanzá	Ómar Vargas Albarracín	Partido Conservador Colombiano
Caldas	Gonzalo Alfredo Cortés Cañón	Partido Liberal Colombiano
Campohermoso	Plinio Rolando Forero Dueñas	Partido Conservador Colombiano
Cerinza	Juan Alcibiades Cely Amaya	Partido Conservador Colombiano
Ciénega	Ramiro Fonseca Cruz	Partido Conservador Colombiano
Cómbita	Giovanni Díaz Ramos	Partido Unidos Para Progresar
Coper	Ricardo Valbuena Moreno	Partido Verde
Corrales	Germán Darío Castañeda Agudelo	Partido Cambio Radical
Covarachía	Benito Quintero Pinto	Partido Cambio Radical
Cubará	Jhon Jairo Alonso Rincón	Partido Liberal Colombiano
Cucaita	Marcos Daniel Borda Parra	Partido Social de Unidad Nacional

Cuítiva	Jorge Andrés Alarcón Avella	Partido Social de Unidad Nacional
Chinavitá	Florentino Torres Sanabria	Partido Alianza Social Independiente
Chiquinquirá	Nelson Orlando Rincón Sierra	Partido Cambio Radical
Chíquiza	Carlos Eduardo Borras Buitrago	Partido Liberal Colombiano
Chiscas	Jerson Aymer Ruíz Carreño	Partido Liberal Colombiano
Chita	Dora Belkis Gómez Cetina	Partido Conservador Colombiano
Chitaraque	Óscar Fernando Calvo Hurtado	Partido Social de Unidad Nacional
Chivata	Ana Isabel Bernal Camargo	Partido Verde
Chivor	Ana Yolanda Hernández Daza	Partido Verde
Duitama	Constanza Isabel Ramírez Acevedo	Partido Social de Unidad Nacional
El Cocuy	Alejandro Muñoz Sandoval	Partido Liberal Colombiano
El Espino	Armando Tarasona Gallo	Partido Cambio Radical
Firavitoba	Luis Edilberto Pedraza Puerto	Partido Conservador Colombiano
Floresta	Pablo Manuel Solano Álvarez	Partido Verde
Gachantivá	Javier Alfonso Puentes Díaz	Partido Social de Unidad Nacional
Gámeza	José Manuel Medina Alfonso	Partido Conservador Colombiano
Garagoa	Reinaldo Vera Amaya	Partido Cambio Radical
Guacamayas	Wilson Fernando Barón Gómez	Partido Integración Nacional
Guateque	Fabián Bulla Sánchez	Partido Cambio Radical
Guayatá	Miguel Ángel Zambrano Pinto	Partido Conservador Colombiano
Guicán	Carlos Andrés Cocunubo Blanco	Partido Social de Unidad Nacional
Iza	Edgar Hernando Ruíz Pulido	Partido Social de Unidad Nacional
Jenesano	José Gilberto Caro Duitama	Partido Liberal Colombiano
Jericó	José Ignacio Camacho Siabato	Partido Conservador Colombiano
Labranzagrande	Hernando Abrahan Pérez Fernández	Partido Cambio Radical
La Capilla	Hugo Peralta Gómez	Partido Social de Unidad Nacional
La Uvita	Héctor Mauricio Cuevas Berrío	Partido Verde
La Victoria	César Eduardo Palacios Florido	Partido Social de Unidad Nacional
Macanal	Carlos Eduardo Tobar Galindo	Partido Social de Unidad Nacional
Maripí	Imer Yaridma Murcia Monrroy	Partido Verde
Miraflores	Nelson Hernando Roa Rubio	Partido Liberal Colombiano
Mongua	Nelson de Jesús Medina Merchán	Partido Cambio Radical
Monguí	Segundo Anatolio Pedraza Parada	Partido Cambio Radical
Moniquirá	Servilio Caicedo Ulloa	Partido Conservador Colombiano
Motavita	Dalila Yazmín Pamplona Pacheco	Partido Integración Nacional
Muzo	Luis Carlos Salazar Acosta	Partido Conservador Colombiano
Nobsa	Ramiro Barragán Adame	Partido Verde
Nuevo Colón	Bernardo Andrés Pulido García	Partido Social de Unidad Nacional
Oicatá	Ever Niño Cuervo	Coalición
Otanche	Wilson Guerrero Vásquez	Partido Conservador Colombiano
Pachavita	Fabio Ernesto Huertas Leguizamón	Partido Conservador Colombiano
Páez	Juan Diego Morales Calderón	Partido Social de Unidad Nacional
Paipa	Luz Amanda Camargo Vargas	Partido Social de Unidad Nacional
Pajarito	Jesús Noe Riveros López	Partido Social de Unidad Nacional
Panqueba	Eduar Escamilla Correa	Partido Social de Unidad Nacional
Pauna	Ómar Casallas Sánchez	Partido Social de Unidad Nacional
Paya	Jesús Esteban Rivera Montana	Partido Verde
Paz de Río	Justo Pastor Goyeneche Herrera	Partido Conservador Colombiano

Pesca	Carlos Arturo Ramírez Bayona	Partido Conservador Colombiano
Pisba	Neyla Ruíz Correa	Partido Verde
Puerto Boyacá	Fernando Rubio López	Partido Social de Unidad Nacional
Quipama	Edgar Hernán Moron Triana	Partido Verde
Ramiriquí	José Moisés Aguirre Sanabria	Partido Liberal Colombiano
Ráquira	José Hernán Sierra Buitrago	Partido Cambio Radical
Rondón	Sandro Rodolfo Borda Rojas	Partido Social de Unidad Nacional
Saboyá	Miguel Antonio Torres Poveda	Partido Conservador Colombiano
Sáchica	Miguel Ángel Abril García	Partido Alianza Social Independiente
Samacá	Luis Alberto Aponte Gómez	Partido Verde
San Eduardo	Óscar Hernando Parra Aponte	Partido Verde
San José de Pare	Amparo Olarte Alcantar	Partido Social de Unidad Nacional
San Luis de Gaceno	Nelson Garzón Chitiva	Partido Social de Unidad Nacional
San Mateo	Milton Díaz Bonilla	Partido Social de Unidad Nacional
San Miguel de Sema	José Roberto Salinas Torres	Partido Conservador Colombiano
San Pablo de Borbur	Libia Mariela Lancheros Durán	Partido Social de Unidad Nacional
Santa María	Luis Ernesto Alfonso Daza	Partido Social de Unidad Nacional
Santa Rosa de Viterbo	Wilson Ricardo Báez Solano	Partido Conservador Colombiano
Santa Sofía	William Gustavo Parra Merchán	Partido Conservador Colombiano
Santana	Henry Armando Sánchez Forero	Partido Alianza Social Independiente
Sativanorte	José Maximino Suárez León	Partido Social de Unidad Nacional
Sativasur	Sandra Celmira Pedroza Sandoval	Coalición
Siachoque	Óscar Enrique Ávila Galán	Partido Verde
Soatá	José Giovany Pinzón Báez	Partido Social de Unidad Nacional
Socotá	Pablor Ricardo Lizarazo Navas	Partido Liberal Colombiano
Socha	Luis Jaime Agudelo Cristancho	Partido Conservador Colombiano
Sogamoso	Miguel Ángel García Pérez	Partido Liberal Colombiano
Somondoco	César Orlando López Bacca	Partido Conservador Colombiano
Sora	Hernán Alonso Acosta Medina	Partido Verde
Soracá	Óscar Ricardo Corredor Quintero	Partido Verde
Sotaquirá	Héctor Alfonso García García	Partido Cambio Radical - Partido Liberal Colombiano
Susacón	Silvio Alberto Rincòn Ortega	Partido Conservador Colombiano
Sutamarchán	Miguel Arturo Rodríguez Robayo	Partido Alianza Social Independiente
Sutatenza	Rodrigo Hernán Carrillo Ballesteros	Partido Conservador Colombiano
Tasco	Jhon Fredy Cristancho Berdugo	Partido Social de Unidad Nacional
Tenza	Jorge Vidal Martín Martín	Partido Conservador Colombiano
Tibaná	Luis Alberto Casteblanco Quincos	Partido Liberal Colombiano
Tibasosa	Carlos Arturo Triana Vega	Partido Conservador Colombiano
Tinjacá	Alsilver Sierra Mendieta	Partido Conservador Colombiano
Tipacoque	Wilmer Enrique Sanabria Niño	Partido Liberal Colombiano
Toca	Segundo Crisanto Ochoa Díaz	Partido de La U y Partido Liberal Colombiano
Togui	Clara Inés Saavedra Bejarano	Partido Liberal Colombiano
Tópaga	José Oswaldo Castro Tejedor	Coalición Para La Alcaldìa de Tópaga
Tota	Yury Neill Díaz Aranguren	Acuerdo Coalición
Tunungua	Ermes Uriel Cómbita Santana	Partido Social de Unidad Nacional
Turmequé	Mario Antonio Villamarín Cruz	Partido Social de Unidad Nacional
Tuta	Wilder Iván Suesca Ochoa	Partido Conservador Colombiano
Tutazá	Gonzalo Castro Triana	Partido de Integración Nacional

Umbita	Hugo Huertas Romero	Partido Conservador Colombiano
Ventaquemada	Virgilio Farfán Rojas	Renovación y Cambio Para Construir Futuro
Villa de Leyva	Fabián Camilo Igua Robles	Marcamos La Diferencia
Viracachá	José Vicente Vargas Patiño	Partido Conservador Colombiano
Zetaquirá	Luis Gustavo Bonilla Ramírez	Partido Social de Unidad Nacional
Caldas		
Manizales	Jorge Eduardo Rojas Giraldo	Alianza Partido Conservador - Partido de La U
Aguadas	Luz Idalba Duque de Gómez	Partido Conservador
Anserma	Jorge Iván Duque Cardona	Partido Conservador
Aranzazu	Gabriel Zuluaga Montes	Unidad Por Aranzazu
Belarcázar	Rogelio de Jesús Pineda Jaramillo	Partido Conservador
Chinchiná	Jair Antonio Tabares Chica	Partido de La U
Filadelfia	Román Aristizábal Vasco	Inclusión y Oportunidades "Mio"
La Dorada	Erwin Arias Betancur	Cambio Radical
La Merced	Rubén Darío Castaño Londoño	Cambio Radical
Manzanares	José Darío Ramírez Jiménez	Conservador Colombiano
Marmato	Héctor Jaime Osorio Agudelo	Partido de La U
Marquetalia	Lisandro Giraldo Betancur	Conservador Colombiano
Marulanda	Mauricio Andrés Restrepo Osorio	Conservador Colombiano
Neira	Cristina Otálvaro Idarraga	Conservador Colombiano
Norcasia	Marisol Manrique Garzón	Partido de La U
Pácora	Óscar Luis Henao Castaño	Partido de La U
Palestina	Carlos Alberto Piedrahíta Gutiérrez	Partido de La U
Pensilvania	Jairo Antonio Ríos Carmona	Conservador Colombiano
Riosucio	Abel David Jaramillo Largo	Polo Democrático Alternativo
Risaralda	Francisco Javier Pérez Cardona	Partido de La U
Salamina	Olga Constanza Duque Chica	Alianza Partido Conservador - Cambio Radical
Samaná	Wilder Iberson Escobar Ortíz	Movimiento Unidos Por Samana
San José	Héctor Alfonso Montes Correa	Conservador Colombiano
Supía	Ana Cristina Jaramillo Gutiérrez	Liberal Colombiano
Victoria	Juan Eduardo Caicedo Hoyos	Partido de La U
Villamaría	Jairo Antonio Valencia López	Partido de La U
Vitervo	Felix Alan Gaspar Arcila	Conservador Colombiano
Caquetá		
Florencia	María Susana Portela Lozada	Partido Social de Unidad Nacional
Albania	Harold Alexander Chávez Ardila	Partido Social de Unidad Nacional
Belén	Jaime Uriel Mejía Zuluaga	Partido Verde
Cartagena	Luis Francisco Ruíz Aguilar	Partido Conservador Colombiano
Curilló	José Rubén Muñoz Muñoz	Alianza Social Independiente
El Doncello	Fernando Troncoso Casañas	Partido Liberal Colombiano
Milán	Jonh Eduarth Monje Alvarado	Partido Conservador Colombiano
La Montañita	Arlex Gómez López	Polo Democrático Alternativo
Morelia	Luis Humberto Barrera Muñoz	Partido Social de Unidad Nacional
El Paujil	Rodrigo Andrés Castro Betancourt	Movimiento "Mira"
Puerto Rico	Wilmer Cárdenas Rodríguez	Partido Liberal Colombiano
San José	Carlos Enrique Díaz Salazar	Registrate Al Cambio
San Vicente	Domingo Emilio Pérez Cuéllar	Polo Democrático Alternativo
Solano	Eliseo Murillo Criollo	Alianza Social Independiente

Solita	Merly Sarria Peña	Partido Liberal Colombiano
Valparaíso	Luz Mila Ciceri Ortíz	Partido Liberal Colombiano
Casanare		
Aguazul	Helí Fernando Camacho Caicedo	Partido Cambio Radical
Chámeza	Jorge Iván Martínez Roldán	Partido Liberal Colombiano
Hato Corozal	José Antonio Esteban Nuñuz	Movimiento Político Afrovides
La Salina	Pedro Vicente Salamanca Moreno	Movimiento Político Afrovides
Maní	Piedad Adriana Camacho Camacho	Movimiento Político Afrovides
Monterrey	Jorge Eduardo Ballesteros Jaimes	Partido Verde
Nunchía	Martha Cecilia Pérez Rodríguez	Partido de Integración Nacional
Orocué	Monchy Yobany Moreno Gualdrón	Movimiento Político Afrovides
Paz de Ariporo	Edgar Bejarano García	Partido Liberal Colombiano
Pore	Lady Patricia Bohórquez Cuevas	Partido Verde
Recetor	Ramón Ignacio Fonseca Castillo	Movimiento Político Afrovides
Sabanalarga	Dumar Alfredo Alfonso Roa	Partido Cambio Radical
Sácama	Óscar Orlando Bothia Antolinez	Partido Liberal Colombiano
San Luis de Palenque	Edgar Duarte Moreno	Partido Liberal Colombiano
Támara	Fernando Antonio Gómez Riscanevo	Movimiento Político Afrovides
Tauramena	Alexader Contreras Cárdenas	Partido Social de Unidad Social
Trinidad	Jesús Yonency Cuevas Amaya	Partido Liberal Colombiano
Villanueva	Ángel Antonio Campos Barrera	Partido Liberal Colombiano
Yopal	Willman Enrique Celemín Cáceres	Partido Liberal Colombiano
Cauca		
Popayán	Francisco Fuentes Meneses	Partido Conservador Colombiano
Almaguer	Franco Nelson Hoyos Ruano	Partido Cambio Radical
Argelia	Elio Gentil Adrada Samboní	Partido Alianza Social Independiente ASI
Balboa	José Bolívar Delgado Rivera	Partido Liberal Colombiano
Bolívar	Yolanda Meneses Meneses	Partido Liberal Colombiano
Buenos Aires	Elías Larrahondo Carabali	Partido Alianza Social Independiente ASI
Cajibío	Héctor José Guzmán	Partido Liberal Colombiano
Caldono	Darío Jesús Sandoval Fernández	Coalición Partido Conservador y Partido Liberal
Caloto	Jorge Edilson Arias Granada	Partido Alianza Social Independiente ASI
Corinto	Óscar Quintero Adarve	Partido Liberal Colombiano
Tambo	Carlos Alberto Vela Galindez	Partido Liberal Colombiano
Florencia	José Agustín Murcia Vásquez	Partido Cambio Radical
Guachené	Francisco José Paz Zapata	Partido Liberal Colombiano
Guapi	Yarley Ocoro Ortíz	Partido Liberal Colombiano
Inzá	William Mauricio Castillo Morales	Partido Conservador Colombiano
Jambaló	Silvio Dagua Martínez	Partido Alianza Social Independiente ASI
La Sierra	Huver Ramos Estupiñán	Partido Social de Unidad Nacional "U"
La Vega	Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez	Partido Alianza Social Independiente ASI
López de Micay	Adalberto Aquiles Riascos Urbano	Partido Liberal Colombiano
Mercaderes	Edilson Gómez Balanta	Partido Social de Unidad Nacional "U"
Miranda	Walter Zúñiga Barona	Partido Social de Unidad Nacional "U"
Morales	Guido Saul Córdoba Nieto	Partido Conservador Colombiano
Padilla	Armando Mina Mena	Partido Social de Unidad Nacional "U"
Páez	Samuel Tumbo	Partido Alianza Social Independiente ASI
Patía El Bordo	Nacor Acosta Ortíz	Partido Alianza Social Independiente ASI

Piamonte	Manuel Agustín Cuéllar Becerra	Partido Verde
Piendamó	Wilson Rodallega Quilindo	Partido Liberal Colombiano
Puerto Tejada	Gustavo Alberto Hincapié Palomeque	Partido Verde
Puracé	Nelson Mazabuel Quilindo	Partido Cambio Radical
Rosas	Eblin Ruth Luligo Narváez	Coalición Una Mujer Todo Un Pueblo
San Sebastián	Mauricio Javier Ordóñez Ordóñez	Partido Liberal Colombiano
Santander	Luis Eduardo Grijalba Muñoz	Partido Social de Unidad Nacional "U"
Santa Rosa	Eduardo Alfredo Jiménez Bambague	Partido Cambio Radical
Silvia	Isidro Almendra Moltano	Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia "Aico"
Sotará	Blanca Lucy Agredo Muñoz	Partido Social de Unidad Nacional "U"
Suárez	Rubén Darío Devia Moran	Partido Liberal Colombiano
Sucre	Edwin Richard Meneses Torres	Partido Alianza Social Independiente ASI
Timbío	Maribel Perafan Gallardo	Partido Social de Unidad Nacional "U"
Timbiquí	José Víctor Amu Sinisterra	Movimiento de Inclusión y Oportunidades "Mio"
Toribío	Ezequiel Vitonas Talaga	Partido Alianza Social Independiente ASI
Totoró	José Fernando Conejo	Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia "Aico"
Villa Rica	James Guillermo Mina Ballesteros	Coalición Partido Liberal y Partido Cambio Radical
Cesar		
Aguachica	Alfredo Vega Quintero	Cambio Radical
Agustín Codazzi	Efrain Quintero Mendoza	Partido Social de Unidad Nacional
Astrea	Aideth Barrios Ortega	Partido Cambio Radical
Becerril	Raúl Fernando Machado Luna	Social de Unidad Nacional
Bosconia	Jorge Patiño Gómez	Partido Conservador Colombiano
Curumaní	Henry Chacón Amaya	Partido Social de Unidad Nacional
Chiimichagua	Felipe de Jesús Namen Rapalino	Partido Alianza Social Independiente
Chiriguaná	Gustavo Enríquez Aroca Dajil	Partido Conservador Colombiano
El Copey	Wilfrido Enrique Ruíz Rada	Partido Liberal Colombiano
El Paso	Luis Alberto Murgas Pupo	Partido Social de Unidad Nacional
Gamarra	Gabriel Alberto Giraldo Escudero	Cambio Radical
González	José Emilio Osorio Rocha	Partido Conservador Colombiano
La Gloria	Reinel José Lobo Galvis	Partido Social de Unidad Nacional
La Jagua de Ibiríco	Didier Lobo Chinchilla	Partido de Integración Nacional
Manaure Balcón del Cesar	Juan Carlos Araújo Orozco	Partido Liberal Colombiano
Pailitas	Genner Caballero Madariaga	Partido Liberal Colombiano
Pelaya	Walfran Rinaldy Romano	Partido Liberal Colombiano
Pueblo Bello	Javier Landazábal Gómez	Partido Cambio Radical
Río de Oro	Manuel Rodolfo Márquez Páez	Partido Conservador Colombiano
San Alberto	Nury Estella Cataño Cardona	Partido Conservador Colombiano
La Paz	Wilson Rincón Álvarez	Partido Cambio Radical
San Diego	Humberto Jurado Abril	Partido Liberal Colombiano
San Martín	Jesús Alfonso Domínguez Joya	Partido de Integración Nacional
Tamalameque	Olga Rojas Trespalacio	Partido Cambio Radical
Valledupar	Fredys Miguel Socarrás Reales	Sí Podemos
Chocó		
Sipí	Melkin Fernando Murillo Moreno	Partido Conservador Colombiano
Medio Baudó	Benjamín Palacios Martínez	Partido Liberal Colombiano
San José del Palmar	Angela María Escobar Arias	Partido Conservador Colombiano

Tadó	Mancio Anilio Agualimpia Caicedo	Partido de La U
Alto Baudó	Fredys Palacios Ramírez	Partido Verde
Bahía Solano	Ómar Francisco Vidal Rojas	Partido Liberal Colombiano
Quibdó	Zulia María Mena García	Partido Cambio Radical
Riosucio	Cecilio Moreno Arrollo	Afrovides
Medio San Juan	Ebrin Mosquera Ibarguen	Mio
Litoral del San Juan	Óscar Rosero Cáceres	Palisind
Río Iro	William Alberto Mosquera Sánchez	Partido Cambio Radical
Unión Panamericana	Henry Perea Mosquera	Partido de La U
Medio Atrato	Wilfrido Córdoba Moya	Partido Liberal Colombiano
Istmina	Arbey Antonio Pino Mosquera	Partido Liberal Colombiano
Condoto	Jhonilin Borja Moreno	Partido Liberal Colombiano
Nuquí	Edwar Sucre Murillo	Partido de La U
Lloró	Onofre Antonio Paz Marulanda	Partido Conservador Colombiano
Bajo Baudó	Rafael Antonio Posso Reyes	Partido de La U
Carmen de Atrato	Alexander Echavarría Agudelo	Partido Liberal Colombiano
Cantón de San Pablo	Aurelio Romaña Hinestroza	Partido Liberal Colombiano
Acandí	Gabriel José Olivares Vélez	Partido de La U
Juradó	Javier Antonio Nelis Córdoba	Partido Cambio Radical
Río Quito	José Isabelino Becerra Rodríguez	Partido Liberal Colombiano
Atrato	Juan Henecy Bejarano Martínez	Partido Cambio Radical
Bagadó	Yasson Anilio Bedoya Rentería	Partido Liberal Colombiano
Certegui	Julio César Palacios Palacios	Partido Cambio Radical
Novita	Zacarías Ayala Asprilla	Partido Liberal Colombiano Partido Conservador Colombiano
Carmen del Darién	Antonio Ospina Serna	Partido Liberal Colombiano
Unguia	Víctor Manuel Gómez Cortez	Cambio Radical
Bojayá	Edilfredo Machado Valencia	Partido de La U
Cundinamarca		
Agua de Dios	Jorge Humberto Garcés Betancur	Partido Social de Unidad Nacional
Albán	Moisés García Marín	Partido Verde
Anapoima	Hugo Alexander Bermúdez Riveros	Partido Liberal Colombiano
Anolaima	Osman Soto	Partido Liberal Colombiano
Apulo	William Roberto Forero Pulido	Partido Cambio Radical
Arbeláez	María Angelica Ortíz Herrera	Partido Alianza Social Independiente
Beltrán	Fatinitza Jaramillo Cárdenas	Partido Cambio Radical
Bituima	Ismael Yesid Luque Martínez	Partido Alianza Social Independiente
Bojacá	Ana Eliana García Monroy	Partido Liberal Colombiano
Cabrera	Luis Hernando Medina Mahecha	Partido Liberal Colombiano
Cachipay	Miguel Ángel Barbosa Rico	Partido Liberal Colombiano
Cajicá	Óscar Mauricio Bejarano Navarrete	Partido Conservador Colombiano
Caparrapí	Carlos Humberto Calvo	Partido Cambio Radical
Cáqueza	Jorge Alberto Poveda Guayacan	Coalición Par. Cambio Radical y Partido de La U
Carmen de Carupa	Giovanni Murcia Leyva	Partido Social de Unidad Nacional
Chaguaní	Luis Hernán Saldana Ángel	Partido Social de Unidad Nacional
Chía	Guillermo Varela Romero	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
Chipaque	Camilo Albeiro Pardo Muñoz	Partido Social de Unidad Nacional
Choachí	Carlos Alfonso Cotrino Guevara	Partido Verde

Chocontá	José Jaime Pinzón Riano	Partido Conservador Colombiano
Cogua	Néstor Alonso Guerrero Neme	Construyendo Futuro
Cota	Juan David Balcero Balcero	Alianza Social Amigos Por Cota Asac
Cucunubá	José Guillermo Quintana Castro	Partido Conservador Colombiano
El Colegio	Gilberto Moreno Vargas	Partido Liberal Colombiano
El Peñón	Hugo Pastor Escobar Moreno	Partido Social de Unidad Nacional
El Rosal	Luis Jaime Forero Salgado	Partido Verde
Facatativá	Luis Orlando Buitrago Forero	Partido Liberal Colombiano
Fómeque	Amaury Escobar Varela	Partido Social de Unidad Nacional
Fosca	José Gilberto Rey Romero	Partido Conservador Colombiano
Funza	Jorge Enrique Machuca López	Garantia de Ciudad
Fúquene	Luis Santiago Rodríguez Briceno	Partido Cambio Radical
Fusagasugá	Carlos Andrés Daza Beltrán	Partido Social de Unidad Nacional
Gachalá	Pedro Antonio Rodríguez Rojas	Partido Alianza Social Independiente
Gachancipá	José Nicolás Gómez Medina	Progreso Para Todos
Gachetá	Mónica Romero Parra	Coalición Partido de La U - Partido Cambio Radical
Gama	Juan Pablo Linares Gómez	Partido Conservador Colombiano y Cambio Radical
Girardot	Diego Johany Escobar Guinea	Partido Alianza Social Independiente
Granada	Ana Yolanda Arias Pérez	Partido Liberal Colombiano
Guachetá	Lina Johana Vargas Mendez	Partido Cambio Radical
Guaduas	Doris Acero de Vera	Partido Social de Unidad Nacional
Guasca	Francisco Pedraza Vásquez	Partido Cambio Radical
Guataquí	Fernando Figueroa Contreras	Partido Liberal Colombiano
Guatavita	Wilson Alexander Báez Ramos	Partido Social de Unidad Nacional
Guayabal de Síquima	Jorge Enrique Alba León	Partido Social de Unidad Nacional
Guayabetal	Alexander Rodríguez Parrado	Unidos Para Progresar
Gutiérrez	Jorge Alexis Romero Garzón	Partido Cambio Radical
Jerusalén	Guillermo Enrique González Bernal	Partido Social de Unidad Nacional
Junín	William Alberto Acosta Romero	Partido Conservador Colombiano
La Calera	Álvaro Venegas Venegas	Partido Conservador Colombiano y Cambio Radical
La Mesa	Rodrigo Guarín Lesmes	Partido Cambio Radical
La Palma*		
La Peña	Nereo Cárdenas García	Partido Social de Unidad Nacional
La Vega	Gratiniano Suárez Suárez	Coalición La U - Cambio Radical - Partido Conservador Colombiano.
Lenguazaque	Francisco Hildebrando Sánchez Duarte	Partido Cambio Radical
Machetá	Martín Espinosa Ramírez	Unidos Por Un Macheta Mejor
Madrid	Giovanni Villarraga Ortíz	Partido Social de Unidad Nacional
Manta	Felix Cárdenas Castaneda	Partido Social de Unidad Nacional
Medina	Elver Augusto López Daza	Partido Social de Unidad Nacional
Mosquera	Nicolás García Bustos	Partido Social de Unidad Nacional
Nariño	Rolando Barragán Urquijo	Partido Liberal Colombiano
Nemocón	Luis Felipe Castro Gómez	Un Alcalde de Todos y Para Todos
Nilo	Ramiro Hernández Vanegas	Partido Liberal Colombiano
Nimaima	Josué Ortíz Moreno	Partido Social de Unidad Nacional
Nocaima	Amparo Garzón Cifuentes	Partido Cambio Radical
Pacho	Edwin Ariel Ortíz Fernández	Partido Social de Unidad Nacional
Paime	Alis Yaneth Infante Rodríguez	Partido Social de Unidad Nacional

Pandi	Néstor Elí Parrado Mora	Partido Conservador Colombiano
Paratebueno (La Naguaya)	Dumar Albeiro David Bonilla	Partido Cambio Radical
Pasca	Jairo Enrique Arias Vargas	Partido Liberal Colombiano
Puerto Salgar	Fernando Muñoz Pedraza	Partido Liberal Colombiano
Pulí	José William Herreno Lozano	Partido Cambio Radical
Quebradanegra	Felix Antonio Nieto Barragán	Partido Social de Unidad Nacional
Quetame	Camilo Andrés Parrado Rodríguez	Trabajando Unidos Por Quetame
Quipile	Cristóbal Sierra Sierra	Coalición Cambio Radical Partido de La U
Ricaurte	Gloria Ricardo Doncel	Partido Liberal Colombiano
San Antonio del Tequendama	Jorge Eliécer Olaya Lozada	Partido Cambio Radical
San Bernardo	Gilberto Acosta Gutiérrez	Partido Conservador Colombiano
San Cayetano	Jaime Martínez Vargas	Partido Social de Unidad Nacional
San Francisco	Martha Libia Gaitán González	Partido Conservador Colombiano
San Juan de Rioseco	Olga Liliana Ramírez Mancera	Partido Liberal Colombiano
Sasaima	Juan Carlos Ramos Flores	Partido Conservador Colombiano
Sesquilé	Ricardo Cortes Rozo	Partido Social de Unidad Nacional
Sibaté	Ramiro Orlando Ramírez Prieto	Partido Conservador, Cambio Radical y La U
Silvania	William Mahecha Sasipa	Partido Liberal Colombiano
Simijaca	Diego Enrique Pena Alarcón	Partido Conservador Colombiano
Soacha	Juan Carlos Nemocón Mojica	Coalición La U y Partido Liberal
Sopó	Ricardo Jerónimo Valderrama Fonseca	Partido Verde
Subachoque	Ómar Ángel Salamanca	Partido Social de Unidad Nacional
Suesca	Nelson Roberto Mestizo Reyes	Partido Social de Unidad Nacional
Supatá	Virgilio Gutiérrez	Partido Conservador Colombiano
Susa	Luis Eduardo Robayo Moya	Partido Social de Unidad Nacional
Sutatausa	José Humberto Rodríguez Quiroga	Partido Cambio Radical
Tabio	Óscar Eduardo Rodríguez Lozano	Partido Cambio Radical
Tausa	Tito Javier Pachón Gómez	Partido Cambio Radical
Tena	Víctor Julio Moreno Alfonso	Partido Cambio Radical
Tenjo	Hansy Zapata Tibaquirá	Partido Social de Unidad Nacional
Tibacuy	Ómar Mondragón Beltrán	Partido Social de Unidad Nacional
Tibirita	Gonzalo Rojas Calderón	Partido de Integración Nacional
Tocaima	Fernando Afanador Puentes	Partido Liberal Colombiano
Tocancipá	Carlos Julio Rozo Moreno	Partido Social de Unidad Nacional
Topaipí	Alejandro Linares Camberos	Partido Liberal Colombiano
Ubaá	Luis Alberto Bejarano Urrego	Partido Verde
Ubaque	Carlos Baudilio Alba Rodríguez	Partido Social de Unidad Nacional
Ubaté	Carlos Humberto Santana Malaver	Partido Social de Unidad Nacional
Une	José Luis Arturo Celeita Acosta	Partido Verde
Útica	José Gabriel Hernández Beltrán	Partido Conservador Colombiano
Venecia	José Emilio Ríos Mora	Partido Conservador Colombiano
Vergara	José Alexis Ramírez Delgado	Partido Social de Unidad Nacional
Viani	Fernando Salamanca Moreno	Partido Liberal Colombiano
Villagómez	Misael Duarte Sánchez	Partido Social de Unidad Nacional
Villapinzón	Hernán Rogelio Garzón Sánchez	Partido Alianza Social Independiente
Villeta	Hernán Alonso Moreno	Partido Social de Unidad Nacional

Viotá	Óscar Hernán Quiroga García	Partido Liberal Colombiano
Yacopí	Wilson Evelio González Sánchez	Partido Social de Unidad Nacional
Zipacón	Ana Ruth Nope Garzón	Partido Cambio Radical
Zipaquirá	Marco Tulio Sánchez Gómez	Partido Liberal Colombiano
Córdoba		
Montería	Carlos Eduardo Correa Escaf	Partido Conservador Colombiano
Ayapel	Fabio Miguel Paternina Escobar	Partido Liberal Colombiano
Buenavista	Félix Gutiérrez Córdoba	Partido Social de Unidad Nacional
Canalete	Edgardo Rafael Ely Artuz	Partido Liberal Colombiano
Cereté	Francisco Ramiro Padilla Petro	Partido Social de Unidad Nacional
Ciénaga de Oro	Eduardo Elías Zarur Flórez	Movimiento Autoridades Indígenas
Cotorra	Guillermo Llorente Petros	Partido Liberal Colombiano
Chima	Francisco de Jesús Banda Banda	Partido Alianza Social Independiente
Chinú	Orlando Rodrigo Medina Marsiglia	Partido Liberal Colombiano
La Apartada	Katia Isabel Paz Durango	Partido Liberal Colombiano
Lorica	Francisco José Jattin Corrales	Partido Social de Unidad Nacional
Los Córdobas	Bonifacio Contreras Díaz	Partido Liberal Colombiano
Momil	Jorge Carlos Bitar Díaz	Partido Social de Unidad Nacional
Montelíbano	Gabriel Alberto Calles Demoya	Partido Social de Unidad Nacional
Moñitos	José Felix Martínez Bravo	Partido Social de Unidad Nacional
Planeta Rica	Rubén Darío Tamayo Espitia	Partido Conservador Colombiano
Pueblo Nuevo	Fidel Antonio Mercado González	Partido Social de Unidad Nacional
Puerto Escondido	Camilo Torres Becerras	Partido Liberal Colombiano
Puerto Libertador	Reomedres Raúl Carrascal Romero	Partido Alianza Social Independiente
Purísima	Pedro Nel Duque Paternina	Movimiento de Inclusión y Oportunidades
Sahagún	Carlos Alberto Elías Hoyos	Primero Sahagún
San Andrés de Sotavento	Jorge Luis Paternina Madera	Partido Social de Unidad Nacional
San Antero	Reinaldo Martínez Torres	Partido Liberal Colombiano
San Bernardo del Viento	Luis Francisco López Arteaga	Partido Social de Unidad Nacional
San Carlos	Ómar Miguel Gloria Arrieta	Partido Conservador Colombiano
San José de Ure	Lourdes Elena Acosta Urzola	Partido Alianza Social Independiente
San Pelayo	José Jaime Pareja Alemán	Partido Social de Unidad Nacional
Tierralta	Carlos Arturo Cogollo Lara	Movimiento de Inclusión y Oportunidades
Tuchín	Eligio Antonio Pestana Rojas	Partido Social de Unidad Nacional
Valencia	Eder Antonio de Hoyos Doria	Partido Social de Unidad Nacional
Guainía		
Inírida	Óscar Gerardo Delvasto Lara	Cambio Radical
Guaviare		
San José del Guaviare	Geovanny Gómez Criales	Partido Verde
Calamar	Rohymand Giovanny Garcés Reina	Partido Conservador Colombiano
El Retorno	Heydeer Yovanny Palacio Salazar	Partido Social de Unidad Nacional
Miraflores	Julio César González Sepúlveda	Partido Liberal Colombiano
Huila		
Neiva	Pedro Hernán Suárez Trujillo	Partido Social de Unidad Nacional
Acevedo	Lucy Paiva Soto	Partido Conservador
Agrado	Luis Alfonso España Rojas	Partido Liberal Colombiano

Aipe	Jesús Ernesto Álvarez López	Partido Social de Unidad Nacional "Partido de La U"
Algeras	Alexander Martínez Ballesteros	Partido Liberal Colombiano
Altamira	Luis Eduardo Soto Díaz	Partido Conservador Colombiano
Baraya	Elizein Cano Yara	Partido Alianza Social Independiente
Campoalegre	Neyla Triviño Rojas	Coalición ASI-Verde
Colombia	Arvey Vargas Manguera	Partido Liberal Colombiano
Elías	Billi Alexander Vargas Salas	Partido Conservador Colombiano
Garzón	Delio González Carvajal	Partido Conservador Colombiano
Gigante	Iván Luna Ortíz	Partido Liberal Colombiano
Guadalupe	Charles Barrera Zúñiga	Partido Social de Unidad Nal.
Hobo	José Humberto Pastrana Charry	Partido Social de Unidad Nacional
Iquira	Darwin Hernán Leiva Gaitán	Partido Verde
Isnos	Juan Carlos Torres Imbachí	Partido Social de Unidad Nacional "U"
La Argentina	Fredy Cruz Chavarro	Partido Social de La Unidad Nacional "U"
La Plata	Gloria Fanny Caupaz Flórez	Partido Conservador Colombiano
Nátaga	Lubin Pajoy Trujillo	Partido Conservador Colombiano
Oporapa	Yamid Sterling Sánchez	Movimiento de Inclusión y Oportunidades Mio
Paicol	Norberto Palomino Ríos	Partido Conservador Colombiano
Palermo	Orlando Polo Pimentel	Partido Verde
Palestina	Wilson Jesús Castillo Ortíz	Partido Conservador Colombiano
Pital	Ómar Gaitán Pascuas	Coalisión Partido Verde y Liberal Colombiano
Pitalito	Pedro Martín Silva	Conservador Colombiano
Rivera	José Luis Bahamón Montealegre	Partido Liberal Colombiano
Saladoblanco	José Ricardo Villareal Artunduaga	Partido Social de Unidad Nacional
San Agustín	Edgar Martín Lara	Alianza Social Independiente
Santa María	Néstor Ariel Polanía Daza	Movimiento de Inclusión y Oportunidades
Suaza	Orlando Bohórquez Santanilla	Liberal Colombiano
Tarqui	Carlos Antonio Tole Calderón	Part.de La U Part Liberal Col y Part.Verde
Tello	José Manuel Córdoba Trujillo	Partido Liberal Colombiano
Teruel	Alexander Trujillo Zuleta	Partido Conservador Colombiano
Tesalia	Fernando Antonio Pérez Trujillo	Partido Conservador Colombiano
Timaná	Wilson Díaz Sterling	Partido de La U y Cambio Radical
Villavieja	Raúl Arturo Ramírez Olaya	Cambio Radical
Yaguará	Reinaldo Castillo Tamayo	Partido Alianza Social Independiente
La Guajira		
Riohacha	Rafael Ricardo Ceballos Sierra	Partido Liberal Colombiano
Albania	Oneida Rayeth Pinto Pérez	Partido Cambio Radical
Barrancas	Javid Sadet Figueroa Brito	Partido Liberal Colombiano
Dibulla	Silvia Mercedes Ospino Bermúdez	Partido Liberal Colombiano
El Molino	José Fernando Zabaleta López	Partido Social de Unidad Nacional
Fonseca	José Manuel Moscote Pana	Partido Alianza Social Independiente
Distracción	Jacob Arnaldo Brito Brito	Partido Liberal Colombiano
Hatonuevo	Reiner Leonardo Palmezano Rivero	Partido Social de Unidad Nacional
Maicao	Eurípides Pulido Rodríguez	Partido Cambio Radical
Manaure	Francisca Beatríz Freyle Mengual	Partido Conservador Colombiano
La Jagua del Pilar	Waldin Soto Durán	Partido Liberal Colombiano
San Juan del Cesar	Carlos Julio César Orozco Guerra	Partido Liberal Colombiano
Uribia	Abel José Giacometto Fominaya	Partido Liberal Colombiano

Urumita	Cicerón Barros Sauritt	Partido Conservador Colombiano
Villanueva	Claudia Patricia Gómez Ovalle	Movimiento de Inclusión y Oportunidades
Magdalena		
Algarrobo	Licet Belén Prieto Montejo	Partido Cambio Radical
Aracataca	Tufith Hatun Arias	Partido Liberal Colombiano
Ariguaní (Difícil)	Carlos Eduardo Castilla Baena	Partido Social de Unidad Nacional
Ciénaga	Luis Alberto Tete Samper	Polo Democrático Alternativo
Cerro San Antonio	Luis Rafael Páez Zambrano	Movimiento de Inclusion y Oportunidades
Concordia	Pedro Antonio Ospino Barrios	Partido Conservador Colombiano
Chivolo	José Darío de Ávila Cantillo	Partido Cambio Radical
El Banco	Willian José Lara Mizar	Partido Verde
El Retén	Jorge Eliécer Serrano Casalins	Partido Social de Unidad Nacional
Fundación	Luz Estela Durán Manjarres	Movimiento Político Afrovides
Guamal	Alex Ricardo Rangel Arizmendi	Partido Cambio Radical
Nueva Granada	Joaquín Alfonso Cortina Sulbarán	Partido Social de Unidad Nacional
Pedraza	Adin Farid Barrios Meneses	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
Pijiño	Yanexi Ospino Gutiérrez	Partido Conservador Colombiano
Piñón	Manuel Salvador de La Hoz de La Hoz	Partido Social de Unidad Nacional
Pivijay	Jorge Iván Salah Ropain	Partido Liberal Colombiano
Plato	Jaime Alonso Peña Peñaranda	Partido de Integración Nacional
Pueblo Viejo	Francisco José Gutiérrez Blanco	Partido Cambio Radical
Remolino	Virgilio Antonio Torres Cuello	Partido Social de Unidad Nacional
Sabanas de San Ángel	Evis del Amparo Meza Sagbini	Partido Liberal Colombiano
Salamina	José Rafael Scopetta Orozco	Partido Cambio Radical
San Sebastián de Buenavista	Jivanildo Bordeth Meriño	Partido Liberal Colombiano
Santa Ana	Leandro Federico Lopera Aguilar	Partido Social de Unidad Nacional
Santa Bárbara de Pinto	Carmen Esther Acosta Marriaga	Partido Liberal Colombiano
Santa Marta	Carlos Eduardo Caicedo Ómar	Partido Liberal Colombiano
San Zenón	Amaida Herrera Dávila	Partido Liberal Colombiano
Sitio Nuevo	Ómar Alfonso Díaz Gutiérrez	Partido Alianza Social Independiente
Tenerife	Ómar Alejandro Vanegas Lora	Partido Social de Unidad Nacional
Zapayán	Antenor Enrique de La Hoz Movilla	Partido Social de Unidad Nacional
Zona Bananera	Luis Alberto Molinares Felipe	Partido Conservador Colombiano
Meta		
Acacías	Arcenio Vargas Álvarez	Partido Social de Unidad Nacional
Barranca de Upía	Ramiro Villalobos Colmenares	Partido Social de Unidad Nacional
Cabuyaro	Diana Evelia Mendoza Espinel	Partido de Integración Nacional
Castilla La Nueva	Edgar Fernando Amézquita Herrera	Partido Social de Unidad Nacional
Cubarral	Jairo Rivera Rincón	Partido Aliaza Social Independiente
Cumaral	José Albeiro Serna Restrepo	Movimiento de Inclusión y Oportunidades
El Castillo	Wilmar Roa Malagón	Partido Social de Unidad Nacional
El Calvario	Edwin Disney Romero Morales	Partido Social de Unidad Nacional
El Dorado	Freddy Díaz Gutiérrez	Partido Social de Unidad Nacional
Fuente de Oro	Guillermo Suárez Trujillo	Partido Cambio Radical
Granada	Jaime Alexander Guzmán Rojas	Partido de Integración Nacional
Guamal	Jaime Jiménez Garavito	Partido Social de Unidad Nacional
La Macarena	Herminso Cárdenas Montealegre	Partido Liberal Colombiano

Lejanías	Óscar Iván Chaparro Suárez	Partido de Integración Nacional
Mapiripán	Jorge Iván Duque Lenis	Partido Social de Unidad Nacional
Mesetas	Camilo Antonio Pulgarín Suárez	Partido Cambio Radical
Puerto Concordia	Arnaldo Ignacio Celedón Mercado	Partido Cambio Radical
Puerto Gaitán	Edgar Humberto Silva González	Partido Social de Unidad Nacional
Puerto López	Leonardo Cruz García	Partido Social de Unidad Nacional
Puerto Lleras	Paula Andrea Vega Sánchez	Partido Liberal Colombiano
Puerto Rico	Samuel Yamid Mendoza Ramírez	Partido Liberal Colombiano
Restrepo	Antonio Cuéllar Vargas	Partido Cambio Radical
S. Carlos de Guaroa	Álvaro Zamora León	Partido Social de Unidad Nacional
S. Juan de Arama	Luis Eduardo Mosquera Aragón	Partido Cambio Radical
San Juanito	Luis Arsenio Ramos Torres	Partido Social de Unidad Nacional
San Martín	John Franky Sánchez Muni	Partido Aliaza Social Independiente
Uribe	Marcelino Chacón Guevara	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
Vista Hermosa	Alex Zárate Hernández	Partido Social de Unidad Nacional
Villavicencio	Juan Guillermo Zuluaga Cardona	Partido Social de Unidad Nacional
Nariño		
Albán	Libardo Martínez Gómez	Partido Cambio Radical
Aldana	Héctor Ramiro Velasco Casanova	Movimiento. Autoridades Indígenas "A.I.C.O"
Ancuya	Héctor Leonel Díaz Delgado	Partido Cambio Radical
Arboleda	Héctor Favio Castillo Armero	Partido Conservador Colombiano
Barbacoas (Nariño)	Ronald Javier Angulo Caicedo	Partido Cambio Radical
Belén	Arbey Morcillo Bravo	Movimietno Fuierza Progresista
Buesaco	Wilson Humberto Pabón López	Partido Social de La Unidad Nacional
Chachaguí	Luis Eduardo Armero Enríquez	Partido Liberal Colombiano
Colón	Óscar Fernando Cerón Ortega	Coalisión "Unidos Por El Progreso de Colón Nariño
Consacá	Otoniel Jesús Germán Cerón Ortega	Polo Democrático Alternativo
Contadero	León Mauricio Vallejo Romero	Partido Cambio Radical
Córdoba	Sergio Orlando Paz Chaves	Partido Liberal Colombiano
Cuaspud (Carlosama)	Aldemar Jairzinho Paguay Ordóñez	Partido Conservador Colombiano
Cumbal	Jorge Humberto Alpala Alpala	Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia
Cumbitara	Juan Carlos Rodríguez Gómez	Partido Cambio Radical
El Charco	Oivar Portocarrero Bustos	Partido Verde
El Peñol	Rigoberto Melo Zambrano	Partido Social de Unidad Nacional Partido de La U
El Rosario	Lauro Nel Arturo Guerrero	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
El Tablón	Enar Gerardo Ordóñez Alverar	Alianza Para La Prosperidad
El Tambo	William Ernesto Dorado Hidalgo	Partido de La Unidad Nacional
Francisco Pizarro	Nicolás Aragón Yepes	Partido Conservador Colombiano
Funes	Jhon Henry Cundar Arevalo	Partido Social de Unidad Nacional
Guachucal	José Libardo Benavides Tapia	Partido Cambio Radical
Guaitarilla	Mario Vicente Madroñoro Cerón	Alianza Por Guaitarilla
Gualmatán	Nelson Aercio Coral Ceballos	Partido Conservador Colombiano
Iles	Jairo Oswaldo Escobar	Partido Social de Unidad Nacional "Partido de La U"
Imues	Efren Alexander Yascual Lagos	Partido Conservador Colombiano
Ipiales	Darío Ignacio Vela de Los Ríos	Partido Liberal Colombiano
La Cruz	Jaime Alonso Bolaños Bolaños	Cualicion "Unidos Construimos Furturo"
La Florida	Eduardo Albeiro Gómez España	Partido Conservador Colombiano
La Llanada	Gerardo Ramiro Palacios Morales	Partido Liberla Colombiano

La Tola	Faustino Silva Moreno	Partido Cambio Radical
La Unión	Andrés Felipe Santacruz Beltrán	Partido Cambio Radical
Leiva	Wilfredo Bolaños Sánchez	A.I.C.O.
Linares (Nariño)	José Hermes de La Cruz López	Movimiento Democrático Progresista de Unidad Linareña
Los Andes	José Meneses Marroquín	Cambio Radical
Magui Payán	Yimmy Alexander Hurtado Caicedo	Partido Liberal Colombiano
Mallama	Fransisco Giovanni	Partido Verde
Mosquera	Ramón Eder Melo Revelo	Partido Social de La Unidad Nacional
Nariño	Adrian Alexander Burbano Enríquez	Partido Cambio Radical
Olaya Herrera	Teodor Caicedo Montaño	Partido Liberal Colombiano
Ospina	Jorge Armando Narváez Villacorte	Liberal Colombiano
Pasto	Harold Guerrero López	Cambio Radical
Policarpa	José Fabián Canamejoy Bravo	Partido Cambio Radical
Potosí	Roberto Iván Rosero Vosmediano	Partido Social de Unidad Nacional "U"
Providencia	Nancy Janneth Portillo Meneses	Partido de La U
Puerres	Óscar Abel Hurtado Narváez	Partido Conservador Colombiano
Pupiales	Ernesto Isidro Moreno Sánchez	Partido Conservador Colombiano
Ricaurte	Gilmar Eder Burgos Moreno	Partido Verde
Roberto Payán (San José)	Eder Diomédes Castillo Quiñones	Partido Alianza Social Independiente
Samaniego	Ricardo Dorado Galindo	Partido de Integración Nacional
San Bernardo	Luciano Coronel Bolaños	Partido de La U
San Lorenzo	Olmedo Castillo Gaviria	Partido Alianza Social Independiente
San Pablo	Ricardo Emiro Gómez Lasso	Partido Cambio Radical
San Pedro de Cartago	José Armando Urbano Lasso	Partido Social de La Unidad Nacional
Sandoná	Camilo Armando Gómez Montenero	Partido Liberal Colombiano
Santa Bárbara Iscuandé Nariño	Marín Suárez Rodríguez	Movi. de Inclusión y Oportunidades (Mio)
Santacruz	Jaime Alberto Chazatar Bastidas	A.I.C.O.
Sapuyes	Jesús Orlando Mora Caicedo	Movimiento Ciudadano Unidos Por Sapuyes
Taminango	Miller Leonardo Urbano Ojeda	Partido Liberal Colombiano
Tangua	Emerson Javier Mejía Rivas	Partido Conservador Colombiano
Tumaco	Víctor Arnulfo Gallo Ortíz	Alianza Unidad Por Tumaco, Progreso Para Todos
Túquerres	Paulo César Rodríguez Eraso	Unidos Por Túquerres
Yacuanquer	Julio Alejandro Insuasty Guzmán	Partido Conservador Colombiano
Norte de Santander		
Cúcuta	Don Amaris Ramírez Paris Lobo	Partido Verde
Abrego	Efrain Palacios Jaimes	Partido Cambio Radical
Arboledas	Álvaro Reinaldo Carrillo Bohada	Partido Conservador Colombiano
Bochalema	Duglas Sepúlveda Contreras	Partido Liberal Colombiano
Bucarasica	Víctor Julio Rangel González	Partido Conservador Colombiano
Cacota	Ledin Andrey Gauta Flórez	Partido Conservador Colombiano
Cáchira	Herman Fernando Jaime Mora	Partido Conservador Colombiano
Convencino	Judid Marcela Ballesteros Tarazona	Partido Conservador Colombiano
Cucutilla	Iván Mauricio Urbina Albarracín	Partido Social de Unidad Nacional
Chinácota	Carlos Arturo Conde Galvis	Partido Verde
Chítaga	Dikson Efrey Villamizar Buitrago	Partido Social de Unidad Nacional
Durania	José del Carmen Pérez Pino	Partido Verde

El Carmen	Reinel Contreras Uribe	Partido Social de Unidad Nacional
El Tarra	Jorge Mario Arenas Amaya	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
El Zulia	Manuel Orlando Pradilla García	Part. Cambio Radical y Part. Liberal
Gramalote	Sonia Alejandra Rodríguez Torrente	Partido Cambio Radical
Hacarí	Numar Yesid Pérez Contreras	Partido Alianza Social Independiente
Herrán	Hernando José Cely Mogollón	Partido Conservador Colombiano
Labateca	José Eugenio Cáceres Suárez	Partido Social de Unidad Nacional
La Esperanza	Antonio María Pérez Pabón	Partido Conservador Colombiano
La Playa	Volmar Ovallos Ascanio	Partido Conservador Colombiano
Los Patios	Luis Orlando Sandoval Laguado	Movimiento Los Patios Somos Todos
Lourdes	Gustavo Pedraza Vargas	Partido Conservador Colombiano
Mutiscua	Deimar Leonardo Contreras Latorre	Partido Conservador Colombiano
Ocaña	Jesús Antonio Sánchez Clavijo	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
Pamplona	Carlos Arturo Bustos Cortés	Partido Conservador Colombiano
Pamplonita	José Guillermo Bermúdez García	Partido Conservador Colombiano
Puerto Santander	José Eriberto Muñoz Ruíz	Movimiento Político Afrovides
Ragonvalia	Ómar Adrian Ochoa Valderrama	Partido Alianza Social Independiente
Salazar	Miguel Alberto Rojas Jiménez	Partido Social de Unidad Nacional
San Calixto	Jairo Pinzón López	Polo Democrático Alternativo
San Cayetano	Celina Rubio Ramírez	Partido Liberal Colombiano
Santiago	José Alberto Ramírez Maldonado	Partido Social de Unidad Nacional
Sardinata	Carlos Andrés Pérez Pérez	Partido Conservador Colombiano
Silos	Luciano Villamizar Villamizar	Partido Cambio Radical
Teorama	Eliud Camargo León	Partido Alianza Social Independiente
Toledo	Yorjan Eduardo Triana Medina	Partido Cambio Radical
Tibú	Gustavo León Becerra	Partido Cambio Radical
Villa Caro	Resurreccion Aparicio Delgado	Partido Conservador Colombiano
Villa del Rosario	Carlos Julio Socha Hernández	Partido Social de Unidad Nacional
Putumayo		
Mocoa	Elver Porfidio Cerón Chicunque	Partido Conservador Colombiano
Puerto Asís	Jorge Eliécer Coral Rivas	Partido Conservador Colombiano
Puerto Leguízamo	Miguel Ángel Rubio Bravo	Moviento Autoridades Indegenas de Colombia
Colón	Jony Daniel Rueda Polo	Partido Liberal Colombiano
San Francisco	Alfonso María Burbano Vivas	Partido Conservador Colombiano
Santiago	Tito Iván Barrera Ortega	Partido Conservador Colombiano
San Miguel	Carlos Julio Rosas Guancha	Partido Alianza Social Indígena
Sibundoy	Mauricio Guerrero García	Partido Liberal Colombiano
Orito	José Luis Angulo Riofrio	Partido Liberal Colombiano
Puerto Guzmán	Edison Gerardo Mora Rojas	Moviento Político Afrovides
Puerto Caicedo	Buanerges Florencio Rosero Peña	Partido Verde
Valle del Guamuez	Willian Andrés Botina Yela	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
Villagarzón	Álvaro Jesús Rodríguez Díaz	Partido Conservador Colombiano
Quindío		
Armenia	Luz Piedad Valencia Franco	Partido Liberal Colombiano
Buenavista	Rubén Darío Salazar Agudelo	Partido Conservador Colombiano
Calarcá	Juan Carlos Giraldo Romero	Partido Social de Unidad Nacional
Circasia	Jemay Adolfo Arias Mora	Movimiento Cirasia Unida
Córdoba	Ómar Valencia Vásquez	Partido Social de Unidad Nacional

Filandia	Héctor Fabio Urrea Ramírez	Partido Verde
Génova	Mario Albert Cañas López	Partido Conservador Colombiano
La Tebaida	José Ancizar Quintero Quintero	Movimiento Afrovides
Montenegro	James Cañas Rendón	Partido Liberal Colombiano
Pijao	Julián Vergara Arango	Partido Alianza Social Independiente
Quimbaya	Jhon Edgar Pérez Rojas	Partido Liberal Colombiano
Salento	Miguel Antonio Gómez Hoyos	Movimiento Salento Firme
Risaralda		
Pereira	Enrique Antonio Vásquez Zuleta	Partido Social de Unidad Nacional – Partido Verde
Apía	Héctor Mario Rendón Ramírez	Coal. Partido Liberal Colombiano- Partido Cambio Radical
Balboa	Luz Francy Contrera Cardona	Partido Liberal Colombiano
Belén de Umbría	Jaime Grajales Serna	Partido Conservador Colombiano
Dosquebradas	Jorge Diego Ramos Castaño	Gsc Dosquebradas Empresa de Todos y ASI
Guática	Luis Horacio Jaramillo Jaramillo	Partido Conservador Colombiano
La Celia	Ángelo Enrique Giraldo García	Partido Social de Unidad Nacional "Partido de La U"
La Virginia	Nelson de Jesús Palacio Vásquez	Coal. Pcc, Partido Verde y ASI
Marsella	Piedad Colombia Duque Gómez	Gran Alianza Por El Marsella Que Queremos (PIC, Partido de La U, Part. Cambio Radical)
Mistrató	Diego León Medina Muñoz	Partido Alianza Social Independiente (ASI)
Pueblo Rico	Nicolás Antonio Gutiérrez Duque	Partido Social de Unidad Nacional "Partido de La U"
Quinchía	Barney Antonio Ibarra Arias	Partido Cambio Radical
Santa Rosa de Cabal	Carlos Eduardo Toro Ávila	Partido Alianza Social Independiente (ASI)
Santuario	Adrian Bedoya Cano	Partido Social de Unidad Nacional "Partido de La U"
San Andrés		
Providencia	Arturo Arnulfo Robinson Dawkins	Movimiento de Inclusión y Oportunidades
Santander		
Aguada	Jaime Augusto Agon Ariza	Partido Conservador Colombiano
Albania	José Vicente Rodríguez Ariza	Partido Conservador Colombiano y Cambio Radical
Aratoca	Willer Fabián Beltrán Rueda	PIN - Cambio Radical
Barbosa	Maryury Rocío Galeano Jiménez	Partido Social de Unidad Nacional
Barichara	Iván Alonso López Vesga	En Barichara El Progreso Continúa
Barrancabermeja	Elkin David Bueno Altahona	Barrancabermeja Ciudad Futuro
Betulia	Ángel Miro Melo Oróstegui	Betulia Somos Todos
Bolívar	Wilson Orlando Gamboa Sedano	Partido Conservador Colombiano
Bucaramanga	Luis Francisco Bohórquez Pedraza	Partido Liberal Colombiano
Cabrera	Néstor Álvarez Mantilla	Partido Alianza Social Independiente
California	Víctor Armando Arias Celis	Partido Social de Unidad Nacional
Capitanejo	Isidro Mogollón Blanco	Partido Conservador Colombiano
Carcasi	Excequiel Sanabria Basto	Coalición Par. Liberal Col. - Par. Cambio Radical
Cepita	Pedro Pablo Carreño Quiñónez	Partido de Integración Nacional
Cerrito	Sabino Ramírez Calderón	Partido Cambio Radical
Charalá	Fabio León Ardila	Partido Social de Unidad Nacional
Charta	Ezequiel Suárez Villabona	Partido Cambio Radical
Chima	Nelson Cadena Acuña	Partido Cambio Radical
Chipatá	Argemiro Angulo Díaz	Partido Alianza Social Independiente
Cimitarra	Samuel Soto Carreño	Partido Liberal Colombiano
Concepción	Romualdo Reyes Olivares	Partido Social de Unidad Nacional

Confines	Marcos Prada Jaimes	Partido Liberal Colombiano
Contratación	Rubén Acuña Galeano	Partido Social de Unidad Nacional
Coromoro	Wilson Hernán Sanabria Pico	Partido Social de Unidad Nacional
Curiti	Alexander Castañeda Duarte	Todos Unidos Por Curiti
El Carmen	Alfonso Díaz Montañez	Partido Social de Unidad Nacional
El Guacamayo	Fernando Andrés Balaguera Díaz	Partido Cambio Radical
El Peñón	Bercely	Par. Cambio Radical - Par. Integración Nacional
El Playón	Edgar de Jesús Sanguino Rodríguez	Partido Social de Unidad Nacional
Encino	José Gabriel Girata Pico	Partido Liberal Colombiano
Enciso	Jaime Castellanos León	Coalición Partido de La U y Conservador
Florián	Néstor Vladimir Forero Niño	Partido Cambio Radical
Floridablanca	Néstor Fernando Díaz Barrera	Partido Conservador Colombiano y Partido Verde
Galán	Jorge Martínez Galvis	Partido Verde
Gámbita	William Herrera	Partido Cambio Radical
Girón	Héctor Josué Quintero Jaimes	Vasito Por Girón
Guaca	Elba Carvajal Valencia	Partido Liberal Colombiano
Guadalupe	Óscar Hernando Sierra Zuleta	Partido Social de Unidad Nacional
Guapota	Leonardo Andrés Pacheco Ríos	Partido Conservador Colombiano
Guavatá	Álvaro Ávila Castellanos	"Unidos Lo Hacemos Mejor"
Guepsa	Osmar Ángel Arias Acuña	Partido Liberal Colombiano
Hato	Jorge Ernesto Toloza Rondon	Partido Cambio Radical
Jesús María	Eduard Jesús Sánchez Ariza	Partido Conservador Colombiano y Cambio Radical
Jordán	Ciro Antonio Bautista Bayona	Partido Conservador Colombiano
La Belleza	Letty Azucena Rojas Téllez	Partido Conservador Colombiano
La Paz	Carlos Torres Flórez	Partido Cambio Radical
Landázuri	Ricardo Bernal Torrez	Partido Cambio Radical
Lebrija	Javier Uribe Motta	Partido Social de Unidad Nacional
Los Santos	Carlos Eduardo Torra Acevedo	Unidos Por El Pueblo
Macaravita	Humberto Manrique Godoy	Partido Conservador Colombiano
Málaga	Luis Antonio Díaz Flórez	Partido Cambio Radical y Partido Conservador
Matanza	Orlando Lizcano García	Unidos Para Defender Lo Nuestro
Mogotes	Nancy Edith Pinto Jiménez	Partido Conservador Colombiano
Molagavita	Claudia Patricia Barajas Barajas	Partido de Integración Nacional
Ocamonte	Roberto José Pilonieta López	Partido Conservador Colombiano
Oiba	Johnny Walter Peñaloza Niño	Partido Social de Unidad Nacional
Onzaga	José del Carmen Hernández Abríl	Partido Social de Unidad Nacional
Palmar	Fabio Salas Díaz	Coalición Par. Liberal Col. - Par. Cambio Radical
Palmas del Socorro	Sandra Patricia Jiménez Mora	Partido Conservador Colombiano
Páramo	Mauricio Patiño Rico	Libercon
Piedecuesta	Ángel de Jesús Becerra Ayala	Juntos Por Piedecuesta
Pinchote	Lucio Ramírez Pinzón	Partido de Integración Nacional
Puente Nacional	José David Beltrán Obando	Partido Cambio Radical
Puerto Parra	Mildreht Zamora Guerra	Partido de Integración Nacional
Puerto Wilches	Germán Hernando Durán Caicedo	Partido de Integración Nacional
Rionegro	José Alberto Rodríguez Montaña	Partido Cambio Radical
Sabana de Torres	Jairo Rivera Arciniegas	Partido Cambio Radical
San Andrés	Luz Consuelo Ortíz Rojas	Partido de Integración Nacional
San Benito	Pedro José Ardila Téllez	Partido Cambio Radical
San Gil	José De Jesús Villar Torres	Partido Social de Unidad Nacional

San Joaquín	Jaime Alejandro Padilla Estupiñán	Partido Conservador Colombiano
San José de Miranda	Germán Abilio Moreno Estupiñán	Partido de Integración Nacional
San Miguel	Jesús Ayala Villamarín	Partido Social de Unidad Nacional
San Vicente de Chucurí	Luis Ernesto Esteban Macías	Partido Social de Unidad Nacional
Santa Bárbara	Jorge Enrique Sandoval Jaimes	Partido de Integración Nacional
Santa Helena del Opón	Jesús Camacho Ayala	Partido Social de Unidad Nacional
Simácota	Marcela del Pilar Arce Hernández	Partido Social de Unidad Nacional
Socorro	Humberto Corzo Galvis	Partido Liberal Colombiano
Suaita	Diego Fernando Porras Niño	Partido Liberal Colombiano
Sucre	Carlos Julio Marín García	Partido Social de Unidad Nacional
Suratá	Fanny Virginia Guerrero Jove	Unidos Por Surata
Tona	Francisco Javier González Gamboa	Partido Liberal Colombiano
Valle de San José	José Arturo	Partido Liberal Colombiano
Vélez	Yaned Cristina Grandas Castañeda	Partido Social de Unidad Nacional
Vetas	David Augusto González Jacome	Partido Conservador Colombiano
Villanueva	Antonio Fuentes Viviescas	Nuestro Compromiso Es Villanueva
Zapatoca	Salvador Díaz Garzón	Partido Cambio Radical
Sucre		
Sincelejo	Jairo Alfredo Fernández Quessep	Partido Social de Unidad Nacional
Buenavista	Quintaliano Tapias Rodríguez	Conservador Colombiano
Caimito	Lázaro Pinto Herrera	Partido Cambio Radical
Colosó	Veronica María Vanegas Contreras	Conservador Colombiano
Chalán	Jorge David Mendez Vanegas	Partido Cambio Radical
Corozal	Eduardo Antonio Gómez Merlano	Liberal Colombiano
Coveñas	César Augusto Serrano Romero	Movimiento Político Afrovides
El Roble	Miguel Francisco Vergara Román	Partido Cambio Radical
Galeras	José Manuel Gamarra Navarro	Partido de Integración Nacional
Guaranda	Nolberto Beltrán Bueno	Partido Social de Unidad Nacional
La Unión	Mario José Vergara de La Ossa	Partido de Integración Nacional
Los Palmitos	Manuel de Jesús Pérez Mendivil	Partido Social de Unidad Nacional
Majagual	Álvaro Manuel Vanegas Cardoza	Partido Social de Unidad Nacional
Morroa	Juan Gregorio Domínguez Carrascal	Primero Morroa
Ovejas	Edwin Miguel Mussy Morinelly	Partido Social de Unidad Nacional
Palmito	José Andrés Meza De Los Ríos	Partido Cambio Radical
Sampues	Alejandro José Sierra Marzan	Partido Social de Unidad Nacional
San Benito Abad	Pedro Tomás Martelo Imbett	Partido Social de Unidad Nacional
San Juan de Betul	Regulo Carmelo Puentes Cerventes	Movimiento Político Afrovides
San Marcos	Arnulfo Miguel Ortega López	Partido Cambio Radical
San Onofre	Nelson De Jesús Pineda	Conservador Colombiano
San Pedro	Rafael Enrique Aguirre Navarro	Partido de Integración Nacional
Sincé	Mara Bernarda Merlano Espinosa	Conservador Colombiano
Sucre	Miguel Antonio Martínez Pérez	Movimiento Político Afrovides
Tolú	Ariel De Jesús Alvarado Montes	Movimiento Político Afrovides
Toluviejo	Daiver Enrique Narváez Tous	Liberal Colombiano
Tolima		
Ibagué	Luis H Rodríguez Ramírez	Liberal
Alpujarra	Noel Martínez Cruz	Conservador
Alvarado	Yesid Fernando Torres Ramos	Liberal
Ambalema	Hernán Bustos Abríl	Cambio Radical
Anzoátegui	Alfredo Antonio García Reyes	Partido de La U

Armero (Guayabal)	Mauricio Cuéllar Arias	Cambio Radical
Ataco	José Antonio Jiménez Narváez	Cambio Radical
Cajamarca	Luis Evelio Gómez Velasco	Liberal
Carmen de Apicalá	Héctor Pedro Lamar Leal	Cambio Radical
Casabianca	Irsa Tatiana Moreno Urbano	Conservador
Coello	Carlos Zarta Martínez	Mio
Coyaima	Jesús Moncaleano Sánchez	ASI
Cunday	William Escobar López	Partido de La U
Chaparral	Hugo Fernando Arce Hernández	Liberal
Dolores	Carlos Alberto Torres González	Liberal
Espinal	Orlando Durán Falla	Cambio Radical
Falan	Fredy Hernán Reyes Bohórquez	Liberal
Flandes	Telésforo Bernal Velásquez	Conservador
Fresno	Gustavo Castaño Giraldo	Afrovides
Guamo	Rodrigo Ospitia Garzón	Conservador
Herveo	José Albeiro Giraldo Herrera	Conservador
Honda	José Alonso Montero Ortíz	Cambio Radical
Icononzo	Reyes Cortés Hernández	Partido de La U
Lérida	Iván Alfredo Quezada Amaya	Cambio Radical
Líbano	Jesús Antonio Giraldo Vega	Mio
Mariquita	Álvaro Bohórquez Osma	Partido de La U
Melgar	Gentil Gómez Oliveros	Partido de La U
Murillo	Beatríz Valencia Gómez	Conservador
Natagaima	David Mauricio Andrade Ramírez	Liberal
Ortega	Óscar Roberto Neira Martínez	Liberal
Palocabildo	Mayer Augusto Aguirre Téllez	Cambio Radical
Piedras	Arquimedes Ávila Rondon	Cambio Radical
Planadas	David Lozada Losada	Liberal
Prado	Néstor Augusto Trujillo Páez	Cambio Radical
Purificación	Ricardo Guarnizo Morales	Partido de La U
Rioblanco	Jhon Helber Quintero Palma	Mio
Roncesvalles	María Leila Cubillos Narváez	Liberal
Rovira	Diego Andrés Guerra Quintero	Cambio Radical
Saldaña	Orlando Cuéllar Vásquez	Conservador
San Antonio	Luis Fernando Rincón Roa	Conservador
San Luis	Guillermo Ignacio Alvira Estrada	Partido de La U
Santa Isabel	Gerardo Yepes Caro	Conservador
Suárez	Raúl Suárez Barrero	Unidos Por Suárez
Valle de San Juan	Bernardo Peláez Suárez	A.I.C.O.
Venadillo	Jorge Eliécer Sierra Alarcón	Cambio Radical
Villahermosa	Carlos Evelio Herrera García	Conservador
Villarrica	Aurora Rodríguez Bernal	Partido de La U
Valle		
Alcalá	William Velásquez Villa	Partido Social de Unidad Nacional
Andalucía	Gustavo Adolfo Girón Vanderhuck	Movimiento de Inclusion y Oportunidades
Ansermanuevo	José Luis Herrera Rendón	Partido Conservador Colombiano
Argelia	Wilman Harby Marín Castaño	Partido Verde Y Cambio Radical
Bolívar	Liliana Palomeque Tabares	Partido de Integracion Nacional
Buenaventura	Bartolo Valencia Ramos	Partido Liberal Colombiano

Buga	Jhon Harold Suárez Vargas	Coalición Mov. Aico Y Par. Social De Unidad Nal.
Bugalagrande	Carlos Alberto Taguado Troche	Mov. Aico - Liberal - Conservador - Cambio Radical
Caicedonia	Jorge Aldemar Arias Echeverry	Partido Conservador Colombiano
Cali	Rodrigo Guerrero Velasco	Alcalde Guerrero
Calima	Luis Eduardo Vargas Tabares	Partido Liberal Colombiano
Candelaria	Jhon Wilson Rengifo Lasso	Candelaria Nuestro Compromiso
Cartago	Álvaro Carrillo	Partido Liberal Colombiano
Dagua	Diego Fernando Solarte Álvarez	Movimiento de Inclusion y Oportunidades
El Águila	Nelly Argenis Grajales Duque	Partido Conservador Colombiano
El Cairo	José Daniel Gómez Cruz	Movimiento de Inclusion y Oportunidades
El Cerrito	Mauricio Martínez Prado	Partido Social de Unidad Nacional
El Dovio	Miguel Guzmán García	Partido Social de Unidad Nacional
Florida	Doney Ospina Medina	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
Ginebra	Camilo José Saavedra Conde	Partido Cambio Radical
Guacarí	Jorge Enrique Sánchez Cerón	Partido Social de Unidad Nacional
Jamundí	Jhon Fredy Pimentel Murillo	Partido Social de Unidad Nacional
La Cumbre	Jorge Barrera Barco	Partido Social de Unidad Nacional
La Unión	Carlos Eugenio Rivera Ospina	Partido Conservador Colombiano
La Victoria	Jair Monroy Rojas	Partido de Integración Nacional
Obando	Nidya Lucero Ospina López	Movimiento Participativo Todos Por Obando
Palmira	José Riter López Peña	Partido Social de Unidad Nacional
Pradera	Adolfo León Escobar Pineda	Partido Cambio Radical
Restrepo	Luis Carlos Ossa Morales	Somos Luis Carlos
Riofrío	Robert Antonio Velásquez Beltrán	Partido Conservador Colombiano
Roldanillo	Julián Alberto Cabrera	Avance Social
San Pedro	James Guarín Vásquez	Partido Social de Unidad Nacional
Sevilla	Rafael Andrés Quintero Ceballos	Movimiento de Inclusion y Oportunidades
Toro	María De Fatima Roldán Rosales	Partido Conservador Colombiano
Trujillo	José Luis Duque Castaño	Partido Alianza Social Independiente
Tuluá	José Germán Gómez García	Partido Social de Unidad Nacional
Ulloa	Javier Andrés Herrera Hurtado	Partido Social de Unidad Nacional
Versalles	Darío Rodríguez Jiménez	Partido Conservador Colombiano
Vijes	Blanca Oliva Cardona Hincapié	Partido Conservador Colombiano
Yotoco	Jorge Humberto Tascón Ospina	Partido Social De Unidad Nacional
Yumbo	Fernando David Murgueitio Cárdenas	Partido Verde
Zarzal	María Alejandra Perdomo	Zarzal Somos Todos
Vaupés		
Mitú	Carlos Iván Ramiro Meléndez Moreno	Partido de Integración Nacional "PIN"
Carurá	Yimer Gustavo Bareño Urrea	Movimiento de Inclusión y Oportunidades "Mio"
Taraira	Eliécer Cabrera Lomely	Partido Cambio Radical
Vichada		
Puerto Carreño	Álvaro Mauricio Londoño Lugo	Partido Cambio Radical
Cumaribo	Ardulfo Romero Pardo	Partido Alianza Social Independiente
La Primavera	Carlos Ramón Cuéllar	Movimiento de Inclusión y Oportunidades Mio
Santa Rosalía	Hecson Alexys Benito Castro	Partido Cambio Radical

* En el municipio de Bello, Antioquia ganó el voto el blanco el pasado 30 de octubre y se eligió al alcalde en elección atípica el pasado 18 de diciembre de 2011.

* En la Palma, Cundinamarca, se convocará a elección atípica en el 2012.

* (En Cáceres, se elegirá alcalde el 11 de marzo por la destitución del mandatario electo.

Nombres de Gobernadores electos en todo el país
Elecciones de autoridades locales
del 30 de octubre de 2011

Departamento	Nombres y apellidos	Partido o movimiento político
Amazonas	Carlos Arturo Rodríguez Celis	Partido Verde
Antioquia	Sergio Fajardo Valderrama	Partido Verde
Arauca	José Facundo Castillo Cisneros	Partido Social de Unidad Nacional
Atlántico	José Antonio Segebre Berardinelli	Partido Liberal Colombiano
Bolívar	Juan Carlos Gossain Rognini	Partido Liberal Colombiano
Boyacá	Juan Carlos Granados Becerra	Coalición Gobernación de Boyacá
Caldas	Guido Echeverri Piedrahíta	Alianza Gobierno de Todos y Para Todos
Caquetá	Víctor Isidro Ramírez Loaiza	Movimiento "Mira"
Casanare	Nelson Ricardo Mariño Velandia	Movimiento Político Afrovides
Cauca	Temistocles Ortega Narváez	Partido Alianza Social Independiente
Cesar	Luis Alberto Monsalvo Gnecco	Partido Social de Unidad Nacional
Chocó	Luis Gilberto Murillo Urrutia	Cambio Radical - Conservador Col. - ASI - Verde
Córdoba	Alejandro José Lyons Muskus	Partido Social de Unidad Nacional
Cundinamarca	Álvaro Cruz Vargas	Coalición Cundinamarca
Guainía	Óscar Armando Rodríguez Sánchez	Liberal Colombiano
Guaviare	José Octaviano Rivera Moncada	Partido Alianza Social Independiente
Huila	Cielo González Villa	Social de Unidad Nacional
La Guajira	Juan Francisco Gómez Cerchar	Partido Cambio Radical
Magdalena	Luis Miguel Cotes Habeych	Respeto Por El Magdalena
Meta	Alan Jesús Edmundo Jara Urzola	Vamos P'alante
Nariño	Segundo Raúl Delgado Guerrero	Coalición Unidad Regional Por Un Nariño Mejor
Norte de Santander	Edgar Jesús Díaz Contreras	Movimiento Un Norte Pa'lante
Putumayo	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Conservador Colombiano
Quindío	Sandra Paola Hurtado Palacio	Movimiento Quindío Firme
Risaralda	Carlos Alberto Botero López	Gsc Unidad Nacional Incluyente Con Resultados (Unir)
San Andrés	Aury Socorro Guerrero Bowie	Partido Liberal Colombiano
Santander	Richard Alfonso Aguilar Villa	Mvto Significativo de Ciudadanos "Santander En Serio
Sucre	Julio César Guerra Tulena	Partido Liberal Colombiano
Tolima	Luis Carlos Delgado Peñón	Partido Liberal
Valle	Héctor Fabio Useche De La Cruz	Movimiento de Inclusión y Oportunidades
Vaupés	Roberto Jaramillo García	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia
Vichada	Sergio Andrés Espinosa Flórez	Partido Alianza Social Independiente

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ISBN: 978-958-98071-1-8